

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

2012 – 2026

MUNICIPIO DE YAGUARA

RAMIRO ALARCON GALINDO

ALCALDE (e) 2011

ALCALDIA MUNICIPAL DE YAGUARA
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2012- 2026

PRESENTACIÓN

PRIMERA PARTE

1	Indicadores Macroeconómicos.	4
2	Informe Resultados Fiscales Vigencia 2010	6
2.1	Ingresos 2010	6
2.2	Egresos 2010	9
2.3	Contingencias	10
2.4	Sentencias Judiciales	11
2.5	Costos Fiscales por Descuentos y Exenciones Tributarias	11
2.6	Acuerdos vigencia 2010 con Componente Fiscal	11
2.7	Superávit Incorporado	12
2.8	Pasivo Pensional	12
3	Comportamiento Presupuestal año 2011	13
3.1	Presupuesto Ingresos 2011	13
3.2	Presupuesto Egresos 2011	13
4	Estructura y comportamiento Ingresos Quinquenio	14
4.1	Estructura Ingresos Quinquenio	15
4.2	Variación Ingresos Quinquenio	16
5	Comportamiento del Gasto en el Quinquenio	27

SEGUNDA PARTE

6	Objetivos y Metas del Plan Financiero	21
6.1	Objetivos a Mediano Plazo	21

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2012-2026
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAGUARÁ - HUILA

6.2	Objetivos Específicos	22
6.3	Objetivos en Áreas Estratégicas	23
7	Acciones estratégicas, Cronograma y Responsabilidades	26
8	Metas del Plan Financiero	30
9	Plan Financiero	31
9.1	Proyecciones Presupuestales	31
9.2	Criterios para Proyectar	31
9.3	Proyección de Ingresos	34
9.4	Proyección de Gastos	37
10	Balance Financiero del Marco Fiscal	37
11	Indicadores Fiancieros	39
11.1	Concepto	39
11.2	Soporte para Indicadores	41
11.3	Indicadores de desempeño Fiscal y de Participacion	43

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2012-2026
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAGUARÁ - HUILA

CUADROS

No 1	PIB Colombia	5
No 2	Inflación en Colombia	6
No 3	Ejecución Presupuesto de Ingresos 2010	7
No 4	Ejecución Presupuesto de Egresos 2010	9
No 5	Estructura de los Ingresos 2006 - 2010	16
No 6	Variación de los Ingresos 2006 - 2010	17
No 7	Apropiación por Sectores 2006 - 2010	18
No 8	Variación del Gasto 2006 - 2010	19
No 9	Estructura del Gasto 2006 - 2010	20
No 10	Soporte para Indicadores Financieros	42
No 11	Indicadores Fiscales y de desempeño	46

ANEXOS

No 1	Ejecución Presupuesto de Ingresos 2010
No 2	Ejecución Presupuesto de Gastos 2010
No 3	Procesos Judiciales
No 4	Acuerdos 2010 con componente Fiscal
No 5	Presupuesto de Ingresos 2011
No 6	Presupuesto de Gastos 2011
No 7	Proyecto de Presupuesto de Ingresos 2012
No 8	Proyección Ingresos 2012 - 2026
No 9	Balance Financiero 2012 - 2026

PRESENTACIÓN

Conjuntamente con el Proyecto de Presupuesto, para la vigencia fiscal del año 2012 la Administración del Municipio de Yaguará presenta a título informativo, al Honorable Concejo Municipal y a la comunidad en general, el Marco Fiscal a Mediano Plazo. Se da cumplimiento a la Ley 819 de 2003, por la se dictan las normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y otras disposiciones

La Ley orgánica modifica el Estatuto del Presupuesto, Decreto 111 de 1996 siendo por ello de obligatorio cumplimiento desde el momento de su expedición. Igualmente es complementaria de las Leyes 358 de 1997 – endeudamiento público, la Ley 617 de 2000 - austeridad en el manejo del Gasto Publico, y la Ley 716 de 2001 relacionada con el saneamiento contable..

A fin de garantizar la sostenibilidad del Municipio tal como lo establece la normatividad las proyecciones de la meta del Superávit Primario Anual y las metas indicativas se hacen para un período de 15 años

El Marco Fiscal de Mediano Plazo es una herramienta de planeación financiera territorial a partir de la cual se determinan los techos tanto de ingresos como de gastos que permitan generar superávit primario en cada vigencia del período proyectado. En él se desarrollan de cada uno de los requerimientos que establece la Ley 819 de 2003 en su artículo 5º a saber:

1. El Plan Financiero contenido en el artículo 4º. De la Ley 38 de 1989, modificado por el inciso 5º. Del artículo 55 de la Ley 179 de 1994.
2. Las Metas de superávit primario a que hace referencia el artículo 2º de la Ley, así como el nivel de deuda pública, analizando su sostenibilidad.

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2012-2026
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAGUARÁ - HUILA

3. 3. Las acciones y medidas específicas en las que se sustenta el cumplimiento de las metas, con sus cronogramas de ejecución
4. Informe de los resultados fiscales de la vigencia anterior.
5. Estimación del costo fiscal de las exenciones tributarias existentes en la vigencia anterior.
6. Relación de los pasivos exigibles y de los pasivos contingentes que pueden afectar la situación financiera del municipio
7. El costo fiscal de los proyectos de acuerdo sancionados en la vigencia fiscal anterior.

El presente documento estructura el Marco Fiscal por unidades desarrollando así los contenidos exigidos por la Ley. Claramente se expresan dos momentos: el pasado como diagnóstico y el futuro con las proyecciones y sus indicadores respectivos. Para ello se parte de un esbozo del entorno Macroeconómico, se describe el Plan Financiero Municipal con su respectivo diagnóstico, en donde se da cumplimiento al análisis de las finanzas en una serie histórica de 5 años de las vigencias 2006 y 2010, y se hace una síntesis del Marco Fiscal a Mediano Plazo y del Presupuesto proyectado hasta el año 2026. Se incluyen además las metas de superávit primario, las estrategias, actividades, responsables y cronograma para su consecución. Igualmente se presenta la estimación del costo fiscal de las Exenciones Tributarias, el costo fiscal de los proyectos de acuerdo sancionados en la vigencia fiscal anterior y la relación de los pasivos exigibles y contingentes que puedan afectar las finanzas del municipio.

Con el fin de lograr que los objetivos de sostenibilidad fiscal se cumplan como lo prevee la Ley, es importante que la Administración del Municipio realice una tarea de monitoreo permanente del cumplimiento de metas con el propósito de efectuar los ajustes de manera oportuna y pertinente, teniendo en cuenta que se tratan de proyecciones a Mediano Plazo.

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2012-2026
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAGUARÁ - HUILA

La Administración Municipal, al entregar el presente Documento da cumplimiento al marco legal vigente en materia de Finanzas Municipales, consolidando una herramienta muy importante para el monitoreo de la gestión financiera y la proyección sostenible del municipio.

PRIMERA PARTE

En esta primera parte se hace un evaluación de los comportamientos históricos tanto de los Ingresos como de los Egresos, así como de la situación económica y financiera del Municipio, a vez que se identifica el contexto dentro del cual se ubica.

1. INDICADORES MACROECONÓMICOS

Los indicadores más representantitos de la salud económica de un país son la Inflación y el Producto interno Bruto, por cuanto mientras este indica productividad aquella mide la sostenibilidad de la capacidad de compra del consumidor final.

Los dos conceptos se presentan a continuación a manera informativa:

Producto Interno Bruto (PIB): Esta variable muestra el valor de todos los bienes y servicios finales producidos dentro de una nación en un año determinado, indicando un grado de crecimiento y por ende de desarrollo

Tasa de inflación (precios al consumidor): Esta variable suministra el cambio porcentual anual de los precios al consumidor comparado con los precios al consumidor del año anterior. Indica cómo se afecta la capacidad de la comunidad para consumir.

En el Cuadro No 1 se presenta como ha evolucionado el PIB en Colombia en los últimos años, observando que en los años 2009 y 2010 hubo un cambio porcentual negativo al igual que en el 2005. Esa variación negativa se debe a que en el año 2008 la tasa de crecimiento del PIB fue el mas alto del periodo (8,20%) y era muy difícil continuar con esa tasa de crecimiento.

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2012-2026
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAGUARÁ - HUILA

CUADRO No 1 PRODUCTO INTERNO BRUTO		
Año	Producto Interno Bruto (PIB) - Tasa de Crecimiento Real	Cambio Porcentual
2003	2,00%	
2004	3,70%	85,00%
2005	3,60%	-2,70%
2006	5,20%	44,44%
2007	6,80%	30,77%
2008	8,20%	20,59%
2009	2,50%	-69,51%
2010	0,80%	-68,00%
(1) 2011	4,40%	450,00%
Promedio	4,13%	

Fuente: CIA World Factbook - A menos que sea indicado, toda la información en esta página es correcta hasta el 11 de marzo de 2011

[http://www.indexmundi.com/es/colombia/producto_interno_bruto_\(pib\)_tasa_de_crecimiento_real.html](http://www.indexmundi.com/es/colombia/producto_interno_bruto_(pib)_tasa_de_crecimiento_real.html)

(1) Estimado

El promedio fue del 4,13% una tasa de crecimiento buena dentro del contexto mundial, más si se tiene en cuenta la crisis de los años 2008 y 2009 que afectó la economía de las grandes potencias, especialmente Estados Unidos y Europa.

Merece destacar que en el presente año ha habido un notable crecimiento previendo que esa tendencia se mantendrá, lo cual es apoyado por la expectativa frente a la firma del TLC no solo con los Estados Unidos sino con países asiáticos como Corea. Es por ello que para el año 2012 se estima que la tasa de crecimiento del PIB estará cerca del 5%.

La serie del comportamiento de la Inflación que comprende del año 1999 a 2011, mes de Septiembre de este último, nos muestra una inflación decreciente que indica un buen momento de la economía del país, pues del 9,2% se ha llegado al 3,7%., previéndose para el año 2012 una inflación del 3%.

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2012-2026
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAGUARÁ - HUILA

CUADRO No 2
TASA DE INFLACIÓN EN COLOMBIA

AÑO	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
TASA	9,2	9	7,6	6,2	7,1	5,9	5	4,3	5,5	7	4,2	3,1	3,7

Fuente: CIA World Factbook - A menos que sea indicado, toda la información en esta página es correcta hasta el 11 de marzo de 2011
[http://www.indexmundi.com/es/colombia/producto_interno_bruto_\(pib\)_tasa_de_crecimiento_real.html](http://www.indexmundi.com/es/colombia/producto_interno_bruto_(pib)_tasa_de_crecimiento_real.html)

La inflación en el Huila para los años 2.005, 2.006, 2.007, 2008, 2009 y 2010 fue de 4.68%, 3.85%, 6.38% ,10.83%, 2,8% y 2, 69% respectivamente. Como se observa estas cifras muestran una baja ostensible en los dos últimos años.

Junto con un crecimiento sostenido del PIB en el 4%, y una inflación fluctuante entre el 2,5% y el 3,5% como tendencia, es el entorno económico nacional que se considera para proyectar el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

Estos indicadores son el fundamento para la proyección de las finanzas del Municipio y el grado de confianza de las mismas.

2. INFORME DE LOS RESULTADOS FISCALES DE LA VIGENCIA 2010

2.1 INGRESOS 2010

Durante la vigencia fiscal 2010 el comportamiento del presupuesto de Ingresos se observa en el Anexo 1 y en forma más ejecutiva en el Cuadro No 3.

2.1.1 Análisis a Ejecución porcentual Ingresos 2010

El total de los ingresos en la vigencia fiscal 2010 superó en el 6% el presupuesto finalmente aforado.

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2012-2026
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAGUARÁ - HUILA

CUADRO 3
MUNICIPIO DE YAGUARA
EJECUCION PRESUPUESTO INGRESOS
AÑO 2010

ITEM	PRESUPUESTO	RECAUDOS	EJECUCION	PARTICIPACION
INGRESOS TOTALES	26.906.310.828	28.418.139.156	106%	100,0%
INGRESOS CORRIENTES	13.752.422.861	14.904.438.619	108%	52,4%
TRIBUTARIOS	2.007.446.950	1.866.305.279	93%	6,6%
NO TRIBUTARIOS	11.744.975.911	13.038.133.340	111%	45,9%
TRANSFERENCIAS	10.973.049.213	11.849.805.725	108%	41,7%
REGALIAS Y COMPENSACIONES	8.280.589.075	9.108.755.689	110%	32,1%
OTROS ING. NO TRIBUTARIOS	223.459.798	265.653.917	119%	0,9%
INGRESOS DE CAPITAL	9.788.317.800	10.113.141.446	103%	35,6%
RECURSOS DEL BALANCE	9.414.890.848	9.414.890.848	100%	33,1%
SUPERAVIT FISCAL	9.219.462.136	9.219.462.136	100%	32,4%
REGALIAS Y COMPENSACIONES	6.593.947.496	6.593.947.496	100%	23,2%
FONDO LOCAL DE SALUD	3.365.570.167	3.400.559.091	101%	12,0%
1 - SUBCUENTA DE REGIMEN SUDSIDIADO	1.769.646.858	1.800.938.422	102%	6,3%
NO TRIBUTARIOS	1.237.581.636	1.237.581.636	100%	4,4%
TRANSFERENCIAS	1.237.581.636	1.237.581.636	100%	4,4%
INGRESOS DE CAPITAL	532.065.222	563.356.787	106%	2,0%
2 - SUBCUENTA DE SALUD PUBLICA COLECTIVA	224.232.701	224.804.275	100%	0,8%
INGRESOS CORRIENTES	191.215.622	191.115.622	100%	0,7%
NO TRIBUTARIOS	191.215.622	191.115.622	100%	0,7%
INGRESOS DE CAPITAL	33.017.079	33.688.653	102%	0,1%
3 - SUBCUENTA DE PRESTACION DE SERVICIOS A LA POBLACION POBRE NO ASEGURADA Y ACCIONES NO POSS	82.090.608	83.398.417	102%	0,3%
INGRESOS CORRIENTES	58.873.297	59.907.794	102%	0,2%
NO TRIBUTARIOS	58.873.297	59.907.794	102%	0,2%
TRANSFERENCIAS	58.873.297	59.907.794	102%	0,2%
INGRESOS DE CAPITAL	23.217.311	23.490.623	101%	0,1%
4 - SUBCUENTA DE OTROS GASTOS EN SALUD	1.289.600.000	1.291.417.977	100%	4,5%
INGRESOS CORRIENTES	420.000.000	421.817.977	100%	1,5%
NO TRIBUTARIOS	420.000.000	421.817.977	100%	1,5%
TRANSFERENCIAS	420.000.000	421.817.977	100%	1,5%
INGRESOS DE CAPITAL	869.600.000	869.600.000	100%	3,1%

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2012-2026
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAGUARÁ - HUILA

Los Ingresos corrientes fueron ejecutados en un 108%, mereciendo destacar que de la meta de los Ingresos Tributarios solo se logró el 93% mientras que los no tributarios fueron del 111%, es decir que en la mayor ejecución del 6% total de Ingresos tienen mayor peso los recursos que podrían llamarse externos.

En el Anexo 1 se pueden detallar los ítems que tuvieron una mayor ejecución y aquellos que fueron deficitarios.

Entre los ingresos que superaron lo presupuestado se destacan los siguientes:

Avisos y tableros	112%
Estampillas	222%
LEY 418 (Fondo Seguridad)	379%
Tasas y derechos	162%
Publicaciones	162%
Multas y sanciones	225%
Impuesto procultura	266%

Los ingresos mas representativos de déficit en su recaudo fueron el Impuesto predial Unificado y la sobretasa ambiental que solo alcanzaron el 68%.

2.1.2 Análisis a Participación en la Ejecución.

Los Ingresos Tributarios solo constituyeron el 6.6% del total de los Ingresos del año 2.010 tal como se observa en el Cuadro No 3. Así mismo se ve que las Transferencias constituyen el 41,7% de los Ingresos y a las Regalías y Compensaciones les corresponde una participación del 32,1%. En el Anexo 1 se encuentra a detalle la participación por cada rubro.

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2012-2026
 ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAGUARÁ - HUILA

2.2 EJECUCION PRESUPUESTO DE EGRESOS

Como se observa en el Cuadro No 4 la ejecución del Presupuesto de Gastos fue del 79%. Aunque no es óptimo este porcentaje es superior a la ejecución del año anterior que solo fue del 59%

**CUADRO 4
 MUNICIPIO DE YAGUARA
 EJECUCION PRESUPUESTO DE GASTOS
 AÑO 2011**

	DEFINITIVO	TOTAL EJECUTADO	% EJECUCION
GASTOS	26.906.310.827,85	21.253.713.471,49	79,0%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.589.605.438,23	2.391.756.775,19	92,4%
SERVICIO DE LA DEUDA	255.590.400,00	229.577.316,00	89,8%
GASTOS DE INVERSION	24.061.114.989,62	18.632.379.380,30	77,4%
SECTOR EDUCACION	10.937.482.210,58	7.878.860.888,27	72,0%
FONDO DE SALUD	3.365.570.167,05	3.189.501.071,86	94,8%
SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	3.591.141.736,39	2.799.246.874,00	77,9%
ACUEDUCTOS	1.201.193.937,41	818.144.071,00	68,1%
ALCANTARILLADOS	1.689.265.039,98	1.468.232.802,00	86,9%
ASEO	700.682.759,00	512.870.001,00	73,2%
SECTOR SANEAMIENTO AMBIENTAL	803.635.485,41	640.464.789,00	79,7%
PROPOSITO GENERAL	5.149.578.107,19	3.910.604.807,17	75,9%
SECTOR RECREACION Y DEPORTE	110.978.706,22	88.073.969,00	79,4%
SECTOR CULTURA Y TURISMO	682.623.803,31	680.323.342,30	99,7%
OTROS SECTORES (SGP LI) 83%	4.355.975.597,66	3.142.207.495,87	72,1%
SECTOR AGRARIO	261.292.187,80	223.280.399,00	85,5%
SECTOR PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	192.831.951,00	192.752.557,82	100,0%
SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1.243.180.580,04	884.127.539,35	71,1%
SECTOR VIAL Y TRANSPORTE	800.263.355,69	590.987.786,28	73,8%
SECTOR EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	108.517.000,00	101.677.898,04	93,7%
SECTOR ELECTRIFICACION	246.009.545,27	231.741.194,00	94,2%
SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO	98.154.628,00	62.952.000,00	64,1%
SECTOR ATENCIÓN GRUPOS VULNERABLES	723.442.189,00	683.972.662,00	94,5%
SECTOR VIVIENDA	465.666.346,46	47.401.917,38	10,2%

En los tres grades grupos que conforman la estructura del Presupuesto de Gastos del año 2010 se observa la siguiente ejecución:

Funcionamiento	92,4%
Servicio de la Deuda	89,8%
Inversión	77,4%

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2012-2026
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAGUARÁ - HUILA

Igual que el año anterior, donde solo se ejecutó el 54% se observa que la ejecución de Inversión es la más baja, siendo la de funcionamiento la de mayor porcentaje. Se hace la misma recomendación sobre que la Administración debe establecer estrategias para ser mas eficiente en la ejecución presupuestal de la Inversión, cumpliendo así con los principios presupuestales de oportunidad y de anualidad. Pues si bien los recursos sobrantes y los gastos no ejecutados forman el Superávit que se incorpora en la vigencia siguiente, una sana gestión implica la ejecución dentro de la respectiva vigencia.

Los sectores con una ejecución mayor al 90% fueron Prevención y Atención de Desastres, Cultura y Turismo, Electrificación, Atención a Grupos vulnerables, Fondo de Salud y Equipamiento Municipal.

Dentro de los de menor ejecución presupuestal se tiene el Sector Vivienda con una ejecución de solo el 10%. Por debajo del promedio, es decir del 80% están los sectores de Agua Potable y Saneamiento Básico, Recreación y Deporte, Fortalecimiento Institucional, Vial y Transporte, y Desarrollo Comunitario.

Para ver en detalle la ejecución presupuestal del Gasto en el año 2010 en el Anexo No 2 se encuentra desagregado a nivel de rubro.

2.3 CONTINGENCIAS.

Es necesario que la Administración Municipal reconozca las contingencias por procesos judiciales por que podrían llevar al Municipio a problemas financieros, y es por ello que se deben identificar y cuantificar las demandas que eventualmente pueden afectar las finanzas y poner en riesgo su estabilidad financiera.

El valor de los procesos judiciales que eventualmente afectarían al municipio son demasiado altos, pues a pesar de no estar cuantificados 7 de los 51 procesos en su

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2012-2026
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAGUARÁ - HUILA

contra, ascienden a la suma de \$56.635 millones, es decir un mayor valor a los presupuestos de los dos últimos años. Esta situación es bastante delicada y debe ser monitoreada pues está en riesgo la viabilidad económica del Municipio.

Los procesos judiciales a favor del municipio son 2, uno de ellos sin cuantificar y están estimados en \$26 millones de pesos.

En el Anexo 3 se relacionan con indicaciones del estado de cada proceso, así como demandante y Juzgado en donde se adelanta.

2.4. SENTENCIAS JUDICIALES.

En el año 2010 el Municipio pagó la suma de \$57.731.167 por fallos judiciales en su contra.

2.5 COSTOS FISCALES POR DESCUENTOS Y EXENCIONES TRIBUTARIAS

Se mencionan los descuentos que se otorgan como incentivos contemplados en el Estatuto tributario por el pronto pago, siendo el 15% para aquellos recaudos de la vigencia que se hagan hasta el 31 de Marzo y el 7% hasta el 30 de junio. Vale la pena mencionar que en el año 2010 no hubo Acuerdos que otorgaran exenciones tributarias.

Los descuentos otorgados durante la pasada vigencia se identificaron así:

Predial	\$ 53.411.960
Industria y Comercio.	\$ 86.092.785
Total	\$ 139.504.745

2.6 ACUERDOS VIGENCIA 2010 CON COMPONENTE FISCAL.

En el año 2010 el Presupuesto Municipal fue afectado en su componente fiscal por valor de \$12.587.437.674 en los diferentes Acuerdos relacionados en el Anexo 4.

La naturaleza de esa afectación se dio de la siguiente manera:

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2012-2026
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAGUARÁ - HUILA

Adiciones	\$ 1.101.838.250
Adición de Superavit	\$ 10.377.331.617
Ajustes	\$ 235.766.394
Liberación Reservas	\$ 227.781.540
Reducciones	\$ 644.719.873

2.7 SUPERÁVIT INCORPORADO.

En el Análisis de la Ejecución Presupuestal se hacia énfasis en la necesidad de ejecutar dentro de la vigencia la totalidad de los Ingresos pues como se observa en el siguiente cuadro el valor por incorporación de Superavit es exagerado.

AÑO	SUPERAVIT INCORPORADO
2004	19.080.122.308
2005	9.299.893.192
2006	5.892.674.730
2007	3.931.242.231
2008	2.869.530.052
2009	6.528.646.457
2010	10.377.331.617

El Superávit recurrente de cada año modifica sustancialmente la conformación del Presupuesto definitivo de cada vigencia.

2.8 PASIVO PENSIONAL.

A 31 diciembre 2010 el municipio ha recaudado a través de Fonpet \$9.125.704.426,38 millones frente a un pasivo de 7.964.467.369,80 millones con cubrimiento del 114.58% situación que permitirá manejar estos recursos por cuenta del municipio de Yaguara a través del Patrimonio Autónomo, administrado por una fiducia.

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2012-2026
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAGUARÁ - HUILA

Para lo anterior se recomienda hacer gestiones ante el Ministerio de Hacienda, en la Dirección de la Regulación Económica y Prestaciones sociales con el fin de conocer cual es el procedimiento a seguir frente a este trámite.

3. COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL AÑO 2011

Haciendo la claridad que la información correspondiente a la vigencia 2011 solo cubre hasta Septiembre, es decir tres cuartas partes, se hace un breve análisis de cómo ha sido el comportamiento presupuestal con el fin de complementar el análisis sobre la vigencia anterior.

3.1. PRESUPUESTO INGRESOS AÑO 2011

En el Anexo No 5 se detalla cual ha sido la evolución del Presupuesto de Ingresos al 30 de Septiembre.

Se observa una recaudo del 93,80%, cifra muy alta teniendo en cuenta que de la vigencia solo ha transcurrido el 75% del tiempo. Es decir, ya en la práctica se ha cumplido las metas y cualquier ingreso adicional significa que debe modificarse el Presupuesto pues de lo contrario al final se tendrá un Superávit por Ingresos.

Lo anteriormente dicho debe complementarse con el análisis de la ejecución de los Gastos a Septiembre que se presenta a continuación.

3.2. PRESUPUESTO EGRESOS AÑO 2011

Transcurridos nueve meses del año, que corresponde al 75% del período fiscal, en el Anexo No 6 se observa que del total del Presupuesto de Gastos se ha ejecutado el 71%, es decir que hay correspondencia entre el tiempo y la ejecución. Se prevee que a diferencia de los años anteriores la ejecución va a estar muy cerca de las metas, con lo cual se cortaría la racha recurrente de Superávit exagerados mencionados atrás.

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2012-2026
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAGUARÁ - HUILA

La ejecución considerando la estructura por grupos se presenta a continuación:

	Presupuesto	Ejecución	%
EJECUCION TOTAL	25.211.837.218,79	18.025.131.246,92	71,5%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.289.604.121,03	1.856.875.010,00	81,1%
SERVICIO DE LA DEUDA	216.840.383,00	163.068.252,00	75,2%
GASTOS DE INVERSION	22.705.392.714,76	16.005.187.984,92	70,5%

4. ESTRUCTURA Y COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS QUINQUENIO

El comportamiento porcentual de los ingresos durante el período 2006 -2010, considerando los grandes grupos que conforman el presupuesto se puede observar en los Cuadros No 5 y 6.

Se consideran cuatro grandes grupos de Ingresos clasificados según su naturaleza con el fin de identificar la autonomía de las finanzas del Municipio.

El primer grupo se denomina Ingresos Corrientes Propios y tiene que ver fundamentalmente con aquellos recaudos que se generan de la naturaleza del Municipio como son los Impuestos y las rentas propias.

El segundo grupo lo constituyen las Transferencias y tienen que ver con los aportes que a cualquier título hacen la Nación, el Departamento u otra entidad del orden Nacional. Comprende recursos del Sistema General de Participaciones, Regalías y convenios entre otros.

El tercer grupo lo constituyen los Fondos que tienen una destinación específica y básicamente están el de Vivienda, Mypimes y otros recaudos de cartera.

El último grupo corresponde a Recursos de Capital conformado básicamente por Recursos del Balance (incorporaciones del Superávit), rendimientos financieros y créditos.

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2012-2026
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAGUARÁ - HUILA

En el cuadro No 5 se analiza de acuerdo a la estructura de los Ingresos teniendo en cuenta su participación dentro del total. En el Cuadro No 6 se observan las variaciones que se dan año a año.

4.1 ESTRUCTURA DE INGRESOS EN QUINQUENIO

Del Análisis del período 2006 - 2010 se puede concluir:

- El grupo de transferencias constituye los mayores ingresos y son el 60% durante el período en estudio, constituyendo las Regalías el 69% de ese porcentaje. Esto indica una gran dependencia de este recurso, situación que debe ser considerada muy juiciosamente teniendo en cuenta que el Acto Legislativo No 5 de 2011 modifica la participación de los municipios productores en este recurso.
- El segundo porcentaje corresponde a Recursos de capital con el 30%, de los cuales el 93% corresponden a Recursos del Balance, constituidos básicamente por los Superávit, es decir los recursos sin ejecutar en la respectiva vigencia. Esto debe conducir a mejorar la planeación en la ejecución dentro del período respectivo.
- Solo el 9% de los recursos del periodo 2006 – 2010 corresponde a Ingresos Corrientes Propios siendo el 59% de estos los Impuestos Indirectos y el 20% los impuestos Directos.

Los Ingresos por concepto de regalías, merecen una especial atención teniendo en cuenta la modificación de su distribución en los entes territoriales, pues de los \$ 134.3 mil millones recibidos por el Municipio \$ 55.5 mil millones, es decir el 41,3%, son por este concepto. Significa que a futuro se van a afectar notablemente las finanzas municipales.

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2012-2026
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAGUARÁ - HUILA

CUADRO No 5
MUNICIPIO DE YAGUARA
ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS
AÑO 2006 - 2010

CONCEPTO	AÑO 2006		AÑO 2007		AÑO 2008		AÑO 2009		AÑO 2010		TOTAL QUINQUENIO		
		100%		100%		100%		100%		100%		100%	
INGRESOS CORRIENTES PROPIOS	1.747.070.597	6%	1.793.664.674	6%	2.360.942.350	9%	2.643.413.821	11%	2.887.985.913	10%	11.433.077.354	9%	100%
IMPUESTOS DIRECTOS	414.086.941		371.300.401		469.883.797		523.485.179		549.202.141		2.327.958.459		20%
IMPUESTOS INDIRECTOS	1.099.051.939		1.144.289.505		1.451.270.183		1.689.832.413		1.317.103.138		6.701.547.178		59%
TASA	10.236.584		8.452.811		123.000		0		860.795.310		879.607.705		8%
PRODUCTOS DEL MONOPOLIO	62.643.343		71.753.538		20.007.534		29.289.553		0		183.693.968		2%
CONTRIBUCIONES	0		0		0		0		0		0		0%
RENTAS OCASIONALES	154.044.456		194.993.057		418.157.077		398.476.450		160.885.324		1.326.556.363		12%
RENTAS CONTRACTUALES	7.007.334		2.875.362		1.500.760		2.330.226		0		13.713.682		0%
TRANSFERENCIAS	16.332.823.442	60%	16.399.814.974	57%	20.116.902.873	75%	13.265.731.751	57%	13.959.115.978	49%	80.074.389.018	60%	100%
DE LA NACION - SGP Y OTROS	5.120.508.620		4.246.467.030		3.790.030.403		5.160.948.648		2.800.957.830		21.118.912.531		26%
REGALIAS	11.019.979.935		11.468.172.074		16.003.132.156		7.607.022.991		9.438.755.689		55.537.062.846		69%
OTRAS TRANSFERENCIAS - DPTO Y OTROS	192.334.887		685.175.870		323.740.314		497.760.112		1.719.402.459		3.418.413.642		4%
FONDOS	206.523.513	1%	781.194.019	3%	291.750.593	1%	428.390.578	2%	172.381.464	1%	1.880.240.167	1%	100%
RECURSOS DEL CAPITAL	8.809.854.606	33%	9.662.209.645	34%	4.138.280.203	15%	6.971.927.398	30%	11.398.655.801	40%	40.980.927.653	30%	100%
TOTAL RECURSOS DEL BALANCE (1)	8.293.733.844		9.240.813.153		2.871.700.115		6.552.875.565		10.988.856.222		37.947.978.899		93%
TOTAL RECURSOS DEL CREDITO (2)	1		0		1.000.000.000		0		0		1.000.000.001		2%
TOTAL RENDIMIENTOS FINANCIEROS	516.120.761		421.396.492		266.580.087		419.051.833		409.799.579		2.032.948.752		5%
GRAN TOTAL	27.096.272.158	100%	28.636.883.311	100%	26.907.876.019	100%	23.309.463.548	100%	28.418.139.156	100%	134.368.634.192	100%	0

4.2 VARIACION DE INGRESOS EN QUINQUENIO

En el Cuadro No 6 puede observarse la variación año a año de los grandes grupos que conforman los Ingresos.

Al analizar el promedio de los cinco años en estudio se observa que la variación total fue del 3,1%. Si se tiene en cuenta que los Recursos de Capital que fundamentalmente están constituidos por la incorporación del Superávit debe comentarse que sin considerar este rubro el promedio de variación fue del 4,1% tal como se observa en el Cuadro No 6.

Excluyendo los Recursos de Capital si se comparan los Ingresos del año 2006 en cuantía de \$ 18.286 millones con los Ingresos del año 2010 por valor de \$17.019 millones, se observa una disminución la cual podría ser mayor ya que se toman cifras a valor nominal y no real.

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2012-2026
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAGUARÁ - HUILA

Lo anterior lleva a concluir que en los cinco años analizados los Ingresos han sido relativamente estables.

CUADRO No 6
MUNICIPIO DE YAGUARA
VARIACION DE LOS INGRESOS
AÑO 2006 - 2010

CONCEPTO	AÑO 2006		AÑO 2007		AÑO 2008		AÑO 2009		AÑO 2010		PROMEDIO VARIACION
INGRESOS CORRIENTES PROPIOS	1.747.070.597	105%	1.793.664.674	103%	2.360.942.350	132%	2.643.413.821	112%	2.887.985.913	109%	12,1%
IMPUESTOS DIRECTOS	414.086.941	0,9	371.300.401	0,897	469.883.797	1,266	523.485.179	1,114	549.202.141	1,0	3,7%
IMPUESTOS INDIRECTOS	1.099.051.939	1,3	1.144.289.505	1,041	1.451.270.183	1,268	1.689.832.413	1,164	1.317.103.138	0,8	10,8%
TASA	10.236.584	0,1	8.452.811	0,826	123.000	0,015	0	0	860.795.310		-80,9%
PRODUCTOS DEL MONOPOLIO	62.643.343		71.753.538	1,145	20.007.534	0,279	29.289.553	1,464		0,0	-42,2%
CONTRIBUCIONES	0	0,0	0		0		0				
RENTAS OCASIONALES	154.044.456	0,7	194.993.057	1,266	418.157.077	2,144	398.476.450	0,953	160.885.324	0,4	8,5%
RENTAS CONTRACTUALES	7.007.334	3,2	2.875.362	0,41	1.500.760	0,522	2.330.226	1,553	0	0,0	13,1%
TRANSFERENCIAS	16.332.823.442	1,2	16.399.814.974	1,004	20.116.902.873	1,227	13.265.731.751	0,659	13.959.115.978	1,1	3,5%
DE LA NACION - SGP Y OTROS	5.120.508.620	1,5	4.246.467.030	0,829	3.790.030.403	0,893	5.160.948.648	1,362	2.800.957.830	0,5	1,8%
REGALIAS	11.019.979.935	1,1	11.468.172.074	1,041	16.003.132.156	1,395	7.607.022.991	0,475	9.438.755.689	1,2	5,9%
OTRAS TRANSFERENCIAS - DPTO Y OTROS	192.334.887	2,0	685.175.870	3,562	323.740.314	0,472	497.760.112	1,538	1.719.402.459	3,5	120,7%
FONDOS	206.523.513	0,9	781.194.019	3,783	291.750.593	0,373	428.390.578	1,468	172.381.464	0,4	39,3%
subtotal	18.286.417.552	1,2	18.974.673.667	1,038	22.769.595.816	1,2	16.337.536.150	0,718	17.019.483.354	1,042	4,1%
RECURSOS DEL CAPITAL	8.809.854.606	0,9	9.662.209.645	1,097	4.138.280.203	0,428	6.971.927.398	1,685	11.398.655.801	1,6	14,2%
TOTAL RECURSOS DEL BALANCE (1)	8.293.733.844	0,9	9.240.813.153	1,114	2.871.700.115	0,311	6.552.875.565	2,282	10.988.856.222	1,7	25,1%
TOTAL RECURSOS DEL CREDITO (2)	1		0	0	1.000.000.000		0	0	0		
TOTAL RENDIMIENTOS FINANCIEROS	516.120.761	0,8	421.396.492	0,816	266.580.087	0,633	419.051.833	1,572	409.799.579	1,0	-3,9%
GRAN TOTAL	27.096.272.158	1,1	28.636.883.311	1,057	26.907.876.019	0,94	23.309.463.548	0,866	28.418.139.156	1,2	3,1%

5. COMPORTAMIENTO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EN QUINQUENIO

El Cuadro No 7 muestra las ejecuciones de las apropiaciones durante el período 2006 – 2010.

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2012-2026
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAGUARÁ - HUILA

De \$101.366 millones invertidos durante el quinquenio el 92.3% ha sido para Inversión, el 7.2% para Funcionamiento y el 0.5% para servicio de la deuda.

En el grupo de Inversión el mayor porcentaje lo tiene el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico con un 37.9%, seguido por el Sector Educación con el 20,3% y Salud con el 19,1%. Los demás sectores tienen una participación individual por debajo del 5%

Si se comparan los 134.3 mil millones que constituyeron los Ingresos del quinquenio, según se anotó anteriormente, con los \$101.3 mil millones de los Gastos vemos que se ha dejado de ejecutar el 24,6%.

Lo anterior tiene que ver con lo ya comentado sobre el Superávit que recurrentemente se viene presentando en cuantías elevadas y que deben ser corregidos con una mejor planificación en la ejecución presupuestal.

CUADRO No 7
MUNICIPIO DE YAGUARA
APROPIACION POR SECTORES (VALOR CORRIENTE)
2006 - 2010

CONCEPTO	AÑO 2006	AÑO 2007	AÑO 2008	AÑO 2009	AÑO 2010	TOTAL INVERSION		
						QUINQUENIO	PARC	TOTAL
EDUCACION	2.555.087.975	2.214.820.597	4.270.625.555	2.035.233.867	7.878.860.888	18.954.628.882		20,3%
SALUD	2.882.979.027	2.940.295.383	5.793.065.563	2.814.890.225	3.403.202.022	17.834.432.220		19,1%
AGUA POTABLE Y SANEAM. BASIC	11.197.580.040	12.653.063.178	5.498.657.698	3.300.849.339	2.799.246.874	35.449.397.129		37,9%
RECREACION Y DEPORTE	313.460.250	281.179.946	147.042.096	158.841.775	88.073.969	988.598.036		1,1%
CULTURA	392.094.222	449.829.517	325.993.937	447.843.865	680.323.342	2.296.084.883		2,5%
VIVIENDA	166.378.445	231.211.527	164.920.431	267.459.013	47.401.917	877.371.333		0,9%
SECTOR AGRARIO	503.253.197	333.746.634	46.463.562	107.528.187	223.280.399	1.214.271.979		1,3%
PREVENCION Y ATENCION DE DES	697.974.611	449.414.899	93.200.000	153.242.766	192.752.558	1.586.584.834		1,7%
SECTOR PRODUCTIVO						0		0,0%
DESARROLLO INSTUTICIONAL	1.130.516.493	1.831.796.679	673.475.426	555.255.259	884.127.539	5.075.171.396		5,4%
SECTOR VIAL	267.210.349	976.704.356	634.137.959	101.940.237	590.987.786	2.570.980.687		2,7%
EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	1.201.679.696	1.241.895.792	293.495.829	256.576.048	101.677.898	3.095.325.263		3,3%
ELECTRIFICACION	178.800.305	250.452.028	140.664.402	221.116.897	231.741.194	1.022.774.826		1,1%
OTROS SECTORES	74.606.336	206.286.898	587.154.484	232.314.002	1.510.702.993	2.611.064.713		2,8%
TOTAL INVERSION	21.561.620.946	24.060.697.434	18.668.896.941	10.653.091.479	18.632.379.380	93.576.686.181	100%	92,3%
	92,57%	93,58%	91,49%	81,35%	87,67%	92,31%		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.731.184.556	1.649.927.977	1.736.511.229	2.164.596.033	2.391.756.775	7.282.219.795		7,2%
	7,43%	6,42%	8,51%	16,53%	11,25%	7,18%		
AMORTIZACION DEUDA	0		0	166.666.800	166.666.800	333.333.600		
INTERESES	0		0	111.675.687	62.910.516	174.586.203		
TOTAL AMORTIZACION DEUDA PL	0	0		278.342.487	229.577.316	507.919.803		0,5%
				2,13%	1,08%	0,50%		
TOTAL	23.292.805.502	25.710.625.411	20.405.408.171	13.096.029.999	21.253.713.471	101.366.825.779		100%

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2012-2026
 ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAGUARÁ - HUILA

En el Cuadro No 8 se muestran las variaciones año a año, en el período 2006 – 2010, de los tres grandes componentes del Presupuesto de Apropiación como son Inversión, Gasto de Funcionamiento y Servicio de la Deuda.

Las Inversiones en los años 2008 y 2009 tuvieron una disminución muy considerable pues mientras que en el año 2007 fueron de \$24.060 millones tan solo alcanzaron las cifras de \$18.668 y \$10.653 respectivamente en los años mencionados, es decir hubo un decremento del 23% y 43% en relación a los años inmediatamente anteriores.

Por el contrario los Gastos de funcionamiento pasaron de \$1.649 millones en el año 2007 a \$2.164 millones y \$2.391 millones en los años 2009 y 2010, lo cual representa incrementos del orden del 16,53% y 11,25% en relación con los anteriores periodos.

El servicio de la deuda continúa estable en Capital según lo pactado y los Intereses disminuyen a medida que la deuda baja.

CUADRO No 8
MUNICIPIO DE YAGUARA
VARIACION DEL GASTO
2006 - 2010

CONCEPTO	AÑO 2006	AÑO 2007		AÑO 2008		AÑO 2009		AÑO 2010	
TOTAL INVERSION	21.561.620.946	24.060.697.434	111,6%	18.668.896.941	77,6%	10.653.091.479	57,1%	18.632.379.380	174,9%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.731.184.556	1.649.927.977	95,3%	1.736.511.229	105,2%	2.164.596.033	124,7%	2.391.756.775	110,5%
	7,43%	6,42%		8,51%		16,53%		11,25%	
AMORTIZACION DEUDA	0			0		166.666.800		166.666.800	
INTERESES	0			0		111.675.687		62.910.516	
TOTAL AMORTIZACION DEUDA	0	0				278.342.487		229.577.316	
						2,13%		1,08%	
TOTAL	23.292.805.502	25.710.625.411		20.405.408.171		13.096.029.999		21.253.713.471	

En el Cuadro No 9 se observa la estructura de participación en el valor de la ejecución presupuestal de Apropiación. En este se observa que en los años 2008 y 2009 se invierte el Índice decreciente que venía en cuanto a los Gastos de Funcionamiento, y por el contrario hay un incremento dentro del porcentaje de participación del total de las ejecuciones.

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2012-2026
 ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAGUARÁ - HUILA

CUADRO No 9
MUNICIPIO DE YAGUARA
ESTRUCTURA DEL GASTO
2006 - 2010

CONCEPTO	AÑO 2006	AÑO 2007	AÑO 2008	AÑO 2009	AÑO 2010	QUINQUENIO PARTICIP.
TOTAL INVERSION	92,57%	93,58%	91,49%	81,35%	87,67%	92,31%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	7,43%	6,42%	8,51%	16,53%	11,25%	7,18%
AMORTIZACION DEUDA						
INTERESES						
TOTAL AMORTIZACION DEUDA PUBLICA				2,13%	1,08%	0,50%
TOTAL	100%	100%	100%	100%	100%	100%

SEGUNDA PARTE

Una vez concluida la primera parte que viene a ser un diagnóstico, se visualizan los escenarios futuros, se trazan objetivos, metas y estrategias, así como el Plan Financiero. A partir de acá se proyectan cifras sobre las cuales se generan indicadores que permitirán prever la viabilidad económica y financiera del Municipio.

6. OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN FINANCIERO

Algunos de los objetivos a mediano Plazo se mantienen, pues su logro no implica que una vez cumplidos se abandonen, ya que básicamente corresponden a la creación de una cultura de la eficiencia y el control oportuno sobre los recursos financieros del Municipio.

Otros por el contrario una vez se alcanzan desaparecen pues son únicos en un período de tiempo, no queriendo con esto decir que posteriormente no puedan reevaluarse. Ejemplo una reforma del Estatuto Tributario Municipal.

6.1 OBJETIVOS A MEDIANO PLAZO

1. Proyectar las finanzas del Municipio acorde al Plan de Desarrollo del gobernante.
2. Optimizar los recursos Propios de tal manera que se incremente la Inversión Social.
3. Propiciar la ejecución de los presupuestos dentro de la respectiva anualidad evitando así los exagerados Superávits al final de cada vigencia.
4. Generar un sistema de información que permita a las diferentes dependencias tener acceso al estado de las finanzas del municipio.
5. Continuar con la modernización de la estructura Técnico-Administrativa de la Administración Municipal y de la Secretaría de Hacienda con el propósito de mantener un monitoreo permanente, sistemático y preferiblemente en tiempo real, de la evolución de las finanzas, concebida ésta como un modelo integrado de gestión.

6.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Analizar y ajustar de manera permanente y sistemática el presupuesto de Gastos a la capacidad real de financiamiento (recaudo real) para evitar la generación de déficit fiscal.
2. Promover, desarrollar y fortalecer una cultura tributaria en la comunidad
3. Apoyar y orientar en información oportuna y pertinente al contribuyente
4. Establecer mecanismos de pago que faciliten los recaudos.
5. Concebir un Plan Anual de Caja, PAC, que refleje las necesidades reales de efectivo teniendo en cuenta las necesidades mensuales, la disponibilidad de recursos de acuerdo con el flujo de caja efectivo.
6. Incrementar el recaudo en apoyo a la inversión social
7. Racionalizar los gastos de funcionamiento en la búsqueda de ajustar al municipio al índice exigido por la Ley, respecto del peso de éstos sobre el total de Ingresos Corrientes de Libre Destinación.
8. Integrar el sistema de información de tal forma que permita en tiempo real registrar las operaciones que se hagan en las diferentes dependencias y facilite el rendimiento oportuno de los informes a los diferentes entes de control.
9. Depurar la información contable y estadística necesaria para la toma de decisiones financieras a diferentes niveles de la entidad, estableciendo pasivos contingentes, cuotas partes a favor y a cargo, entre otros.

6.3 OBJETIVOS EN ÁREAS ESTRATÉGICAS

6.3.1 Gestión Financiera

1. Establecer contactos estratégicos con instancias nacionales y regionales que permitan fortalecer la tecnología, los procesos y sistemas de gestión financiera municipal.
2. Brindar apoyo técnico al señor Alcalde como ordenador del gasto para optimizar la planeación, ejecución y control de las finanzas municipales.
3. Propiciar intervenciones orientadas a fortalecer las finanzas municipales.
4. Propiciar el desarrollo de sistemas de control y monitoreo a las finanzas municipales donde todas las áreas que conforman la Secretaría de Hacienda manejen los mismos criterios y cifras.
5. Interactuar con el sector financiero, entidades públicas y privadas, como aliados estratégicos para potenciar los recursos municipales y garantizar su manejo transparente y efectivo.

6.3.2 Tesorería

1. Maximizar el recaudo a fin de proveer a la Administración los recursos necesarios para garantizar su funcionamiento y potenciar la inversión social.
2. Controlar el cumplimiento de los acuerdos de pago para alcanzar los objetivos propuestos.
3. Analizar la reestructuración del portafolio bancario para que los recursos generen rendimientos financieros óptimos.

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2012-2026
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAGUARÁ - HUILA

4. Depurar y optimizar la base de datos de los impuestos predial e Industria y Comercio, garantizando la depuración de la cartera misma.
5. Ejecutar el cobro coactivo que garantice el recaudo de por lo menos el 90% presupuestado.
6. Cuantificar y controlar el envejecimiento de la cartera.
7. Optimizar el Sistema Financiero Integrado proporcionando información cierta y confiable para la adecuada toma de decisiones.
8. Rendir informes de manera oportuna e integral para la adecuada toma de decisiones a fin de garantizar la viabilidad financiera.
9. Brindar un excelente servicio al cliente.

6.3.3 Impuestos

1. Diseñar campañas de información, educación y comunicación en materia de impuestos.
2. Establecer estrategias e intervenciones orientadas a fortalecer el proceso de recaudo de impuestos.
3. Fomentar el desarrollo de una cultura tributaria que se refleje en el recaudo oportuno y efectivo de los impuestos municipales.
4. Vigilar por la aplicación efectiva del marco legal vigente en materia de impuestos.
5. Apoyar los procesos de cobro persuasivo o coactivo.

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2012-2026
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAGUARÁ - HUILA

6. Establecer alianzas con entidades para la unificación y cruce de las bases de datos de la población obligada a pagar los diferentes tributos al municipio.
7. Realizar censos tributarios orientados a depurar y verificar las bases de datos.

6.3.4 Presupuesto

1. Asesorar sobre temas presupuestales al señor Alcalde como ordenador del gasto en el Municipio.
2. Elaborar informes oportunos y confiables sobre las variables presupuestales.
3. Llevar de manera permanente y confiable, el control sistemático del presupuesto de Ingresos y Egresos.
4. Implementar las alarmas para conocer y comunicar los desfases que se presenten entre los ingresos y los gastos y proponer oportunamente los correctivos necesarios.
5. Propiciar un manejo efectivo y transparente del presupuesto municipal.

6.3.5 Contabilidad

1. Brindar un flujo permanente de información contable a distintos niveles de la entidad municipal y a los entes de control.
2. Procurar la pertinencia, confiabilidad y oportunidad de los Estados Financieros del Municipio.
3. Realizar permanentemente el saneamiento contable a las cuentas del Municipio para trabajar con saldos reales de acuerdo a las existencias reales.

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2012-2026
 ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAGUARÁ - HUILA

4. Sanear las cuentas de los Estados Financieros y hacerlas coherentes con los registros de tesorería y presupuesto pero sobre todo con la realidad patrimonial y resultados del ente municipal.

7. ACCIONES ESTRATEGICAS, CRONOGRAMA Y RESPONSABILIDADES.

Los fundamentos de una buena Administración se encuentran en la eficiencia y eficacia del uso de los recursos, pues de nada servirá captarlos si no se hace un buen uso de ellos.

INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION				
ACCIONES	AÑOS			
	1	2	3	4
Ampliación de cobertura de contribuyentes de Impuesto de Industria y comercio	X	X	X	
Inclusión automática de nuevas empresas en la base de datos de la Secretaria de Hacienda	X	X	X	X
Revisar y ajustar a nuevas condiciones el estatuto de valorización	X			
Establecer un programa de cobro pre-jurídico a los tres meses de vencida la obligación de tributar.	X	X	X	X
Implementar un programa de alivio de intereses de mora para los contribuyentes deudores de vigencias anteriores		X		
Inclusión de nuevos contribuyentes al impuesto predial	X	X	X	X
Actualización catastral de los predios.			X	

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2012-2026
 ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAGUARÁ - HUILA

INGRESOS DEL S.G.P				
ACCIONES	AÑOS			
	1	2	3	4
Mediante la eficiencia fiscal acceder a recursos del sistema General de Participaciones.		X	X	X

CONTINGENCIAS Y CUENTAS POR COBRAR				
ACCIONES	AÑOS			
	1	2	3	4
Cuantificar y provisionar los pasivos del municipio de Yaguará que afectan la sostenibilidad financiera, relacionados con pasivos pensionales, pasivo de cesantías y contingencias	X	X		
Cuantificar el monto e identificar las entidades deudoras de Cuotas partes pensionales y gestionar los respectivos cobros.	X	X		

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2012-2026
 ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAGUARÁ - HUILA

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				
ACCIONES	AÑOS			
	1	2	3	4
Hacer una evaluación de la planta de personal y de los gastos de funcionamiento para ajustarse a las necesidades reales de la Administración		X		
Racionalizar el uso de servicios públicos	X	X	X	X
Racionalizar la contratación por Órdenes de Servicios.	X	X	X	X

GESTION ADMINISTRATIVA				
ACCIONES	AÑOS			
	1	2	3	4
Facilitar el pago de impuesto predial con la entrega oportuna de la liquidación o implementar la autoliquidación	X	X	X	X
Implementar una campaña de recaudo de impuesto de vigencias anteriores mediante cobro coactivo y prescripción de aquellos valores imposibles de recaudar.	X	X		
Establecer mecanismos para que los contribuyentes paguen los impuestos de acuerdo a la capacidad y periodicidad de sus ingresos	X	X	X	X
Hacer control de la retención del Impuesto de Industria y Comercio.		X	X	X
Implementar una base de datos dinámica que permita				

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2012-2026
 ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAGUARÁ - HUILA

actualizar las bases gravables y hacer cruce de información con otras entidades como Administración de Impuestos Nacionales, Cámara de Comercio, Cajas de Compensación Familiar, Sena, etc.	X	X	X	X
Evaluar periódica y oportunamente la ejecución presupuestal con el fin de suspender o aplazar gastos que vayan a generar déficit.	X	X	X	X
Identificar el valor real de los Pasivos Pensionales y agilizar su financiación a través del Fonpet.	X	X		

INVERSION				
ACCIONES	AÑOS			
	1	2	3	4
La Cofinanciación es una estrategia para reproducir los limitados recursos generados por el Municipio o transferidos de la Nación	X	X	X	X
Comprometer vigencias futuras para aquellas obras que además de costos significativos tengan mayor impacto social.		X		

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2012-2026
 ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAGUARÁ - HUILA

Responsabilidades

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Inventario Predios generan predial	Planeación.
Inventario actualizado Impuesto de Industria y Comercio	Hacienda
Actualizar base Gravable Impuesto Ind. y Comercio	Hacienda
Cuantificar valorización	Planeación
Legalizar propiedad a los beneficiarios programa vivienda	Vivienda
Legalización de Lotes y solares	Vivienda.
Adquisición software Integre Dependencias	Despacho
Instalación Red informática	Despacho
Ejecución Total del Presupuesto de la vigencia a fin de no presentar Superávit	Despacho Planeación.
Control del gasto para cumplimiento Ley 617 de 2000	Planeación Hacienda.

8. METAS DEL PLAN FINANCIERO.

- El Gasto de funcionamiento esté por debajo del 70% de los Ingresos corrientes de Libre destinación
- Mantener la relación Intereses / Ahorro Operacional (Solvencia) por debajo del 30%
- Mantener la relación Saldo de la Deuda / Ingresos Corrientes (Estabilidad) por debajo del 70%
- Mantener al relación Ahorro Primario / Intereses por encima del 100%

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2012-2026
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAGUARÁ - HUILA

- Depurar a su valor real el 100% de las cuentas de la contabilidad municipal.
- Calcular y provisionar el 100% de pasivos laborales del municipio
- Cancelar el 100% del pasivo de cesantías con el personal activo.
- Mejorar la imagen ante proveedores de bienes y servicios mediante el pago de las acreencias dentro de los 30 días siguientes a la recepción de la respectiva Cuenta de cobro.
- Reducir al 30% la cartera flotante del impuesto predial.

9. PLAN FINANCIERO

9.1 PROYECCIONES PRESUPUESTALES.

El Plan Financiero se fundamenta en los Ingresos Proyectados durante el período 2012 – 2026, partiendo del Proyecto de Presupuesto que para el año 2012 se presenta al Concejo Municipal. Ver Anexo 7

Los recursos para los sectores de Educación, Salud, Saneamiento Básico y Cultura y Deporte, con unas fuentes específicas, están reglamentados en su asignación, mientras que la Administración para la ejecución de otros componentes de su Plan de Desarrollo tiene maniobrabilidad dentro de lo que se ha denominado Otros Sectores.

9.2 CRITERIOS PARA PROYECTAR.

Los siguientes son los parámetros generales para proyectar el Marco Fiscal de Mediano Plazo teniendo en cuenta las expectativas macroeconómicas y la normatividad sobre algunos aspectos específicos, como es el caso de las Regalías.

Para proyectar los ingresos se toman en cuenta los estimativos de crecimiento de la Economía Nacional y fundamentalmente previendo un índice de inflación del 3.5% para el año 2013, y considerando el 3.0% para los demás años.

Igual criterio se tiene para proyectar los Gastos de funcionamiento, considerando la correlación que debe existir entre Ingresos y Egresos.

9.2.1 REGALÍAS

Tal como se ha venido diciendo las Regalías son la principal fuente de recursos del Municipio, por lo cual para su proyección debe tenerse en cuenta la modificación que el Acto Legislativo No 5 de 2011 le hizo a la Constitución Nacional. Merece hacer la observación que aún no han sido promulgadas las normas que reglamentan este Acto legislativo, previéndose que antes de terminar el año ya deben estar listos los decretos. Esto ha hecho que aun no haya claridad suficiente frente al impacto real en los entes territoriales productores de hidrocarburos.

Para una mejor comprensión de las implicaciones se incluye un artículo publicado el 9 de Junio de 2011 en el diario El Espectador sobre los comentarios del Ministro de Hacienda referentes a la formula para la distribución de las Regalías.

El Espectador Junio 9 de 2011

La fórmula

“El ministro de Hacienda, Juan Carlos Echeverry explicó que un 10% es para pensiones territoriales, otro 10% para ciencia y tecnología, hasta 30% para ahorro, pero empezando desde el 20%. El resto se distribuye entre zonas productoras, Fondo de Compensación Territorial y Fondo de Desarrollo Territorial, las zonas productoras empiezan desde 70%, terminan en 25% pero tienen un mínimo entre el año 2012 y 2014 del 50% de lo que recibían entre 2007 y 2020.

El jefe de la cartera de las finanzas públicas indicó que entre entre 2015 y 2020 las zonas productoras tienen un 40% de ese mínimo. "De manera que se garantiza un piso mínimo para las zonas productoras". Recordó que va a ver un 2% para fiscalización de regalías, de manera que "vamos a tener a boca de pozo y en las

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2012-2026
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAGUARÁ - HUILA

*minas de carbón y de oro, una fiscalización muy cercana y un porcentaje pequeño para la administración", dijo.
El Gobierno Nacional contará con un término de tres meses contados a partir de la fecha de promulgación del presente acto legislativo para radicar ante el Congreso de la República el proyecto de ley a la que ajuste el régimen de regalías al nuevo marco constitucional."*

Merece aclararse que si bien se modifican las asignaciones directas a los Entes Territoriales estableciendo un porcentaje del 50% para el año 2012, el 35% para el 2013, el 25% para el 2014 y el 20% a partir del 2015, el Municipio puede acceder incluso a mayores recursos a través de los diferentes Fondos que se han creado para financiar proyectos. Adicionalmente se considera una disminución gradual del 5% por agotamiento de la producción a partir del año 2006.

Es por lo anterior que la proyección de las regalías que se hace a partir de la cifra del Proyecto de Presupuesto se aplican los porcentajes ya mencionados.

9.2.2 OTROS INGRESOS

Como ya se mencionó a partir del proyecto de presupuesto para el año 2012 se considera un incremento del 3.5% para el año 2012 y de ahí en adelante el 3.0%.

En algunos casos que existen rubros que tienen un comportamiento particular, bien sea porque la fuente se va agotando o por alguna normatividad al respecto, se proyecta de la en lo forma descrita más adelante.

En el caso del Impuesto predial además del aumento de la inflación se considera un incremento en los años 2.012 y 2.017 del 5%, producto de una actualización de los avalúos por parte del IGAC.

A partir del año 2.013 el uso de solares disminuye el 10% hasta le 2015, de ahí en adelante el 20%, por titulación de los mismos.

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2012-2026
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAGUARÁ - HUILA

La venta de Activos se disminuye el 20% a partir del año 2.013 pues se entiende que es un ingreso que va desapareciendo.

En el caso de los Ingresos provenientes de créditos otorgados por el Municipio a través del Fondo de Vivienda, Firaya y Pimes se tiene en cuenta lo siguiente:

Las cuotas de vivienda se mantienen hasta el año 2.014 y a partir del año 2.015 va disminuyendo el 5% toda vez que se espera algunas personas cancelen la totalidad de la deuda.

La recuperación de cartera de Firaya va disminuyendo en un 15% partir del año 2013. Se considera agotada en el año 2016, teniendo en cuenta que no se está renovando la misma.

Para el caso del Fondo Pymes se espera que a partir del año 2.011 los recaudos disminuyan en un 15% y su recaudo total se haga en el año 2015.

La proyección de la Inversión necesariamente va relacionada con la proyección de ingresos y el Plan de Desarrollo, por tanto se tienen los mismos criterios.

9.3 PROYECCION DE INGRESOS

Para a Proyección de Ingresos se clasifican por la Fuente de los mismos, con el fin de hacer la respectiva asignación teniendo en cuenta la normatividad al respecto.

En el **Anexo No 7** se presenta discriminado el Proyecto de Presupuesto para el año 2012 que es el fundamento para las proyecciones hasta el año 2026 contenidas en el **Anexo No 8**.

9.3.1 INGRESOS GENERADOS POR EL MUNICIPIO

Son aquellos arbitrios que se originan por la existencia del Municipio y tienen diferentes clasificaciones fundamentalmente atendiendo la disponibilidad de los mismos.

Se identifican un primer subgrupo como RECURSOS PROPIOS aquellos que corresponden a los Ingresos Tributarios, los Ingresos No Tributarios de libre destinación.

El segundo grupo lo conforman los FONDOS. Estos recursos tienen una destinación específica por lo cual la metodología para la elaboración del Marco Fiscal no los considera a la hora de establecer Indicadores.

9.3.2 INGRESOS RECIBIDOS DE LA NACION.

Representan aquellos que le son transferidos por la Nación a cualquier título y su transferencia obedece a normatividad específica, orientados a Inversión y cuyo objetivo es mejorar las condiciones de vida de la comunidad.

Se fundamenta su proyección el Documento Conpes que para cada año expide el Ministerio de Hacienda, para el caso de los ingresos provenientes del Sistema General de Participaciones.

De acuerdo a la ley 715 del 2.001 su asignación se hace en tres grandes grupos: Educación (58.5%), Salud (24.5%) y Propósito General (17%). Según la Ley 863 de 2.003, de este último el 10% se destina al Fonpet (Fondo de Pensiones Territoriales), y el saldo restante se distribuye así: el 46% a Saneamiento básico y Agua Potable, el 4% a Recreación y Deporte, el 3% a Cultura, y el 47% a Otros sectores.

Existen además otras transferencias recibidas del Nivel Nacional como son Fosyga (Fondo de Solidaria y Garantía) y Etesa (Empresa Territorial para la Salud) que aportan recursos para la salud.

Igualmente puede accederse a cofinanciación a través de los diferentes Fondos, de los Ministerios o de sus dependencias, de entidades del Orden Nacional y del Departamento o entidades del orden departamental, e incluso de organismos de carácter privado.

9.3.3 RECURSOS DEL CAPITAL.

Están clasificados por el Decreto No 111 de 1196 en su Artículo 31 de la siguiente manera:

Recursos de balance, se originan en el cierre de la vigencia presupuestal y pueden representar un déficit (mayores gastos) o un superávit (mayores ingresos)

Recursos de crédito, son recursos obtenidos por el municipio con entidades nacionales o extranjeras y que deben ser devueltos en un plazo establecido

Rendimientos Financieros, son los ingresos obtenidos por la colocación de recursos financieros en el mercado financiero.

Donaciones, son recursos que el municipio recibe sin contraprestación alguna y se ejecutan de acuerdo con lo establecido en los convenios con entidades donantes.

Excedentes financieros, son los excedentes de los establecimientos públicos del orden municipal de las empresas industriales y comerciales y las sociedades de economía mixta del municipio

Venta de activos, recursos obtenidos por la venta de terrenos, construcciones, maquinaria, etc.

Según criterio de la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda - DAF – las Regalías deben considerarse como Recursos del Balance, no obstante que tradicionalmente se clasifican dentro de las Transferencias.

El **Anexo No 8** refleja la Proyección de Ingresos clasificados de acuerdo a las necesidades para proyectar el Balance Financiero

9.4. PROYECCION DE GASTOS

Guardando concordancia con los Ingresos se hace la asignación de las partidas para los diferentes tipos de Egresos. Para Efectos del Balance Financiero del Marco Fiscal los Gastos o Egresos se clasifican según la Fuentes de Financiación ya que ello permite construir los Indicadores. Esta es una gran diferencia con el Presupuesto de Apropiación.

Merece destacar que en estos Gastos no se incluyen las partidas que están financiadas con recursos Recibidos para Terceros, ni los Fondos Especiales, partidas ya mencionadas atrás.

Como puede observarse en el **Anexo 9 –Balance Financiero** - los Gastos, para el caso del Balance Financiero del Marco Fiscal presentan la siguiente Estructura:

Gastos De funcionamiento: Son aquellos de la Administración Central.

Gastos de Inversión: Corresponden a las partidas para hacer la inversión social.

Déficit: Partidas asignadas para cubrirlo, clasificado en de Inversión y de Funcionamiento.

Servicio de la Deuda: Discriminado la Amortización de Capital y los Intereses.

10. BALANCE FINANCIERO DEL MARCO FISCAL.

La construcción de Indicadores se hace mediante la elaboración del Balance Financiero siendo este el instrumento base, ya que de ahí se toman las cifras para medir la liquidez, solidez, la capacidad de endeudamiento y el cumplimiento a la Ley 617/2000.

Los Balances Financieros proyectados para los años 2.010 – 2.024, se encuentran proyectados en el **Anexos 9**.

Tal como se mencionó al identificar los objetivos del Marco Fiscal su estructura combina el Presupuesto de Rentas con el de Apropiación, las inversiones se miden global, es

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2012-2026
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAGUARÁ - HUILA

decir sin sectorizar, pues pretende mostrar viabilidad del municipio independiente de las políticas que hacia determinado sector oriente la administración de turno.

Los Ingresos Tributarios y No Tributarios, las transferencias recibidas del SGP y otros recursos de la Nación como son Etesa y Fosyga conforman los **Ingresos Corrientes**. Si le agregamos los Ingresos de Capital se forman los Ingresos Totales del Marco Fiscal.

Los **Gastos Totales** comprenden dos grandes grupos: Gastos Corrientes y Gastos de Capital. En los Primeros, es decir Gastos Corrientes, se incluyen los Gastos de funcionamiento, los Intereses, y la amortización del Déficit por Funcionamiento. Merece destacar que en esta clasificación se incluyen aquellos Gastos Operativos que son el soporte para el mantenimiento de los programas y proyectos de la Administración y que difieren de los Gastos de funcionamiento que son solo los de carácter administrativo.

El **Déficit o Ahorro Corriente**, que muestra la capacidad del Municipio para invertir en formación Bruta de Capital surge de la comparación entre los Ingresos Corrientes y los Gastos Corrientes. Es decir es la solvencia para invertir.

Al comparar los Ingresos de Capital con los Gastos de capital se obtiene el **Déficit o Superávit de Capital**, sumado con el Déficit o Ahorro corriente nos arroja del **Déficit o Superávit Total**.

En el grupo de Ingresos del Capital, en donde a diferencia del concepto tradicional, no se incluyen los Créditos y sí se consideran como tal las Regalías, además de los recursos del Balance.

Igualmente se identifican en el Balance Financiero del Marco Fiscal los Gastos de Capital y corresponden a aquellas inversiones que contribuyen a la formación bruta de capital.

También se incluye el comportamiento de la deuda como cuenta corriente, considerando las amortizaciones y los nuevos desembolsos pero solo lo concerniente a las amortizaciones al Capital ya que los intereses se incluyen en los Gastos Corrientes.

11. INDICADORES FINANCIEROS.

11.1 CONCEPTO

Los Indicadores son relaciones entre dos o más variables con el fin de medir un impacto y para el caso del Marco Fiscal de Mediano la normatividad ha querido mediante estos parámetros analizar la viabilidad de los Municipios y su capacidad de endeudamiento.

Los determinados por la Ley 819 de 2003 son los siguientes:

- Capacidad de endeudamiento
- Límites de gastos
- Superávit Primario
- Financiación de gastos corrientes

La viabilidad económica esta contemplada en la ley 617 de 2000 que establece los límites de los gastos de funcionamiento frente a los ingresos de libre destinación, mientras que la ley 358 de 1997 complementada con la ley 819 de 2003 reglamenta la forma de determinar la capacidad de endeudamiento.

En la construcción y entendimiento de estos Indicadores se deben tener claro algunos conceptos.

Superávit Primario: Se entiende por superávit primario aquel valor positivo que resulta de las diferencias entre la suma de los ingresos corrientes y los recursos de capital, diferentes a desembolsos de créditos, privatizaciones, capitalizaciones, utilidades del banco de la república (para el caso de la nación), y la suma de los gastos de funcionamiento, inversión y gastos de operación comercial". El superávit primario equivale

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2012-2026
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAGUARÁ - HUILA

al ahorro operacional. Evalúa la sostenibilidad de la deuda y un mínimo crecimiento económico, y lo contempla la ley 617 de 2000, parágrafo del artículo 2º.

En la norma citada se determina que para que legalmente sea sostenible el municipio debe cumplir con los siguientes indicadores:

1. Interés/ahorro operacional, menor o igual al 40%
2. Saldo de la deuda/ingresos corrientes, menor o igual al 80%
3. Superávit primario/intereses, mayor o igual al 100%

Como ingresos corrientes: Ingresos tributarios, no tributarios, regalías, compensaciones monetarias efectivamente recibidas, aportes del S.G.P. de propósito general. Se excluyen aquellos ingresos provenientes de cofinanciación, recaudos a favor de terceros, recursos del S.G.P. para educación y salud.

Dentro de los recursos de capital se excluyen el producto de la venta de activos fijos y los excedentes financieros que se deban transferir a la administración central. Igualmente no deben considerarse los activos, inversiones y rentas titularizadas, los productos de procesos de titularización y de la venta de activos fijos, tampoco se tienen en cuenta los recursos del crédito dentro de los ingresos para el cálculo del superávit primario.

Merece destacarse en lo concerniente a los ingresos que básicamente se contemplan aquellos que tienen cierta regularidad y certeza de su recaudo. Es importante resaltar que aunque se incluyen algunos recursos, como regalías y SGP. de propósito general, que tienen restricciones en su uso, es necesario que cuando se evalúa la capacidad de endeudamiento no basta con solo considerar los indicadores ya mencionados, sino que es necesario contemplar la relación entre la inversión que se pretende y la fuente de financiación.

En los gastos se consideraron todos aquellos que sean necesarios para el funcionamiento de la entidad territorial y aquellos requeridos para operar y mantener la inversión social, sin incluir el monto de la misma inversión.

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2012-2026
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAGUARÁ - HUILA

Dentro de los gastos se deben considerar no solo aquellos pagados sino los causados en la vigencia fiscal anterior y que deben ser pagados en la presente. Incluye gastos de personal, transferencias y gastos generales, dentro de los gastos de funcionamiento. Los gastos de inversión solo excluyen los financiados con el SGP. para educación y salud, pues así mismo fueron excluidos de los ingresos, cosa que no sucede con los gastos de inversión financiados con recursos del SGP. de propósito general.

Para el caso de la relación gastos de funcionamiento con los ingresos corrientes de libre destinación, la ley 617 de 2000 exige que a partir del año 2004 sea del 80%.

11.2 SOPORTES PARA INDICADORES

El Cuadro No 10, que contiene los valores soportes para determinar los Indicadores financieros. Para su mejor entendimiento es necesario tener presente los comentarios anteriores sobre la conformación de cada rubro.

Nuevamente se debe destacar que en el caso de las Regalías es necesario tener presente que el Acto legislativo No 5 de 2011 modifica sustancialmente la forma de asignarlas. En la construcción de indicadores se tienen en cuenta los criterios mencionados.

El impacto de la modificación de las Regalías hace que la proyección de Ingresos sea decreciente, pues como se rubro tiene un alto impacto en el monto total.

El Anexo No 7 contiene el Proyecto de Presupuesto para el año 2012 presentado por la Administración y las proyecciones hasta el año 2026 de acuerdo con los criterios ya expresados. Este anexo es el soporte de los Cuadros No 10 y No 11.

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2012-2026
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAGUARÁ - HUILA

CUADRO No 10
ALCALDIA DE YAGUARA
SOPORTE PARA INDICADORES FINANCIEROS

INDICADORES	2.012	2.013	2.014	2.015	2.016	2.017	2.018	2.019
INGRESOS CTES NETOS								
Ingresos corrientes	12.955.014.287	12.410.711.611	12.177.487.182	12.194.498.634	12.238.565.161	12.292.453.428	12.188.831.246	12.158.001.562
- SGP Salud y educación	-2.127.189.417	-2.165.084.497	-2.208.776.832	-2.263.265.257	-2.319.977.078	-2.378.949.562	-2.433.912.881	-2.492.165.616
INGRESOS CTES NETOS	10.827.824.870	10.245.627.114	9.968.710.350	9.931.233.377	9.918.588.082	9.913.503.867	9.754.918.365	9.665.835.946
GASTOS CTES NETOS								
Gastos corrientes	4.588.299.464	4.404.013.617	4.282.537.652	4.141.474.094	4.238.650.456	4.305.281.598	4.343.241.922	4.397.193.186
- G. Oper. SGP Salud y educ	0	0	0	0	0	0	0	0
GASTOS CTES NETOS	4.588.299.464	4.404.013.617	4.282.537.652	4.141.474.094	4.238.650.456	4.305.281.598	4.343.241.922	4.397.193.186
AHORRO OPERACIONAL								
Ingresos Corrientes Netos	10.827.824.870	10.245.627.114	9.968.710.350	9.931.233.377	9.918.588.082	9.913.503.867	9.754.918.365	9.665.835.946
- Gastos de Funcionamiento	-2.491.553.461	-2.566.300.065	-2.643.289.067	-2.722.587.739	-2.804.265.371	-2.888.393.332	-2.975.045.132	-3.064.296.486
- G. Operativos Inversión	-1.530.079.651	-1.431.047.329	-1.392.582.489	-1.418.886.356	-1.434.385.085	-1.416.888.266	-1.368.196.790	-1.332.896.700
- Deficit vigencia anter. Funci	0	0	0	0	0	0	0	0
- Amort. Bonos Pensionales	0	0	0	0	0	0	0	0
AHORRO OPERACIONAL	6.806.191.758	6.248.279.721	5.932.838.795	5.789.759.283	5.679.937.626	5.608.222.269	5.411.676.443	5.268.642.760
Ingresos Corrientes Neto	10.827.824.870	10.245.627.114	9.968.710.350	9.931.233.377	9.918.588.082	9.913.503.867	9.754.918.365	9.665.835.946
Gastos Corrientes Neto	4.588.299.464	4.404.013.617	4.282.537.652	4.141.474.094	4.238.650.456	4.305.281.598	4.343.241.922	4.397.193.186
DEFICIT O AHORRO CORRIENTE N	6.239.525.406	5.841.613.497	5.686.172.699	5.789.759.283	5.679.937.626	5.608.222.269	5.411.676.443	5.268.642.760
Ingresos de Capital	5.270.553.467	4.503.946.232	4.065.033.518	3.866.769.004	3.678.624.787	3.500.097.703	3.162.108.740	2.858.095.830
Ingresos por Créditos (Debe	0	0	0	0	0	0	0	0
G. de Capital (Sin SGP salud	6.120.318.603	5.724.189.314	5.570.329.956	5.675.545.423	5.737.540.340	5.667.553.064	5.472.787.161	5.331.586.800
DEFICIT O SUPERAVIT CAPITAL	-849.765.136	-1.220.243.082	-1.505.296.438	-1.808.776.419	-2.058.915.553	-2.167.455.360	-2.310.678.422	-2.473.490.970
DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL	5.389.760.270	4.621.370.415	4.180.876.260	3.980.982.864	3.621.022.074	3.440.766.908	3.100.998.021	2.795.151.789
Ingresos Totales	13.005.946.309	12.463.426.254	12.231.783.264	12.250.423.599	12.296.167.874	12.351.784.223	12.249.941.965	12.220.945.603
- SGP Salud y Educación	-2.127.189.417	-2.165.084.497	-2.208.776.832	-2.263.265.257	-2.319.977.078	-2.378.949.562	-2.433.912.881	-2.492.165.616
- G. Funcionamiento	-2.491.553.461	-2.566.300.065	-2.643.289.067	-2.722.587.739	-2.804.265.371	-2.888.393.332	-2.975.045.132	-3.064.296.486
- G Operativos de Inversion.	-1.530.079.651	-1.431.047.329	-1.392.582.489	-1.418.886.356	-1.434.385.085	-1.416.888.266	-1.368.196.790	-1.332.896.700
- Deficit vig anteriores funcion.								
- Amortización Bono Pens.								
DEFICIT O SUPERAVIT PRIMARIO	6.857.123.780	6.300.994.363	5.987.134.877	5.845.684.248	5.737.540.340	5.667.553.064	5.472.787.161	5.331.586.800
DEF O SUP PRIMARIO /INTERESE	1210%	1549%	2427%	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A

En cuanto al componente del Déficit Fiscal, rubro que también afecta el Ahorro Operacional, el Municipio no tiene problema alguno ya que tradicionalmente por el contrario se viene presentado un Superávit bastante significativo.

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2012-2026
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAGUARÁ - HUILA

CUADRO No 10
ALCALDIA DE YAGUARA
SOPORTE PARA INDICADORES FINANCIEROS

INDICADORES	2.012	2.013	2.014	2.015	2.016	2.017	2.018	2.019
INGRESOS CTES NETOS								
Ingresos corrientes	12.955.014.287	12.410.711.611	12.177.487.182	12.194.498.634	12.238.565.161	12.292.453.428	12.188.831.246	12.158.001.562
- SGP Salud y educación	-2.127.189.417	-2.165.084.497	-2.208.776.832	-2.263.265.257	-2.319.977.078	-2.378.949.562	-2.433.912.881	-2.492.165.616
INGRESOS CTES NETOS	10.827.824.870	10.245.627.114	9.968.710.350	9.931.233.377	9.918.588.082	9.913.503.867	9.754.918.365	9.665.835.946
GASTOS CTES NETOS								
Gastos corrientes	4.451.288.365	4.262.892.185	4.137.182.577	3.991.758.367	4.084.443.257	4.146.448.183	4.179.643.505	4.228.686.816
- G. Oper. SGP Salud y educación	0	0	0	0	0	0	0	0
GASTOS CTES NETOS	4.451.288.365	4.262.892.185	4.137.182.577	3.991.758.367	4.084.443.257	4.146.448.183	4.179.643.505	4.228.686.816
AHORRO OPERACIONAL								
Ingresos Corrientes Netos	10.827.824.870	10.245.627.114	9.968.710.350	9.931.233.377	9.918.588.082	9.913.503.867	9.754.918.365	9.665.835.946
- Gastos de Funcionamiento	-2.320.289.587	-2.389.898.275	-2.461.595.223	-2.535.443.080	-2.611.506.372	-2.689.851.563	-2.770.547.110	-2.853.663.523
- G. Operativos Inversión	-1.564.332.426	-1.466.327.687	-1.428.921.258	-1.456.315.287	-1.472.936.885	-1.456.596.620	-1.409.096.395	-1.375.023.293
- Deficit vigencia anter. Funcionamiento	0	0	0	0	0	0	0	0
- Amort. Bonos Pensionales	0	0	0	0	0	0	0	0
AHORRO OPERACIONAL	6.943.202.857	6.389.401.153	6.078.193.870	5.939.475.010	5.834.144.826	5.767.055.684	5.575.274.860	5.437.149.130
Ingresos Corrientes Neto	10.827.824.870	10.245.627.114	9.968.710.350	9.931.233.377	9.918.588.082	9.913.503.867	9.754.918.365	9.665.835.946
Gastos Corrientes Neto	4.451.288.365	4.262.892.185	4.137.182.577	3.991.758.367	4.084.443.257	4.146.448.183	4.179.643.505	4.228.686.816
DEFICIT O SUPERAVIT CORRIENTE NETO	6.376.536.505	5.982.734.929	5.831.527.774	5.939.475.010	5.834.144.826	5.767.055.684	5.575.274.860	5.437.149.130
Ingresos de Capital	5.270.553.467	4.503.946.232	4.065.033.518	3.866.769.004	3.678.624.787	3.500.097.703	3.162.108.740	2.858.095.830
Ingresos por Créditos (Debe ser)	0	0	0	0	0	0	0	0
G. de Capital (Sin SGP salud y educ.)	6.257.329.702	5.865.310.747	5.715.685.031	5.825.261.150	5.891.747.539	5.826.386.479	5.636.385.579	5.500.093.170
DEFICIT O SUPERAVIT CAPITAL	-986.776.235	-1.361.364.514	-1.650.651.513	-1.958.492.146	-2.213.122.752	-2.326.288.776	-2.474.276.839	-2.641.997.341
DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL	5.389.760.270	4.621.370.415	4.180.876.260	3.980.982.864	3.621.022.074	3.440.766.908	3.100.998.021	2.795.151.789
Ingresos Totales	13.005.946.309	12.463.426.254	12.231.783.264	12.250.423.599	12.296.167.874	12.351.784.223	12.249.941.965	12.220.945.603
- SGP Salud y Educación	-2.127.189.417	-2.165.084.497	-2.208.776.832	-2.263.265.257	-2.319.977.078	-2.378.949.562	-2.433.912.881	-2.492.165.616
- G. Funcionamiento	-2.320.289.587	-2.389.898.275	-2.461.595.223	-2.535.443.080	-2.611.506.372	-2.689.851.563	-2.770.547.110	-2.853.663.523
- G Operativos de Inversion.	-1.564.332.426	-1.466.327.687	-1.428.921.258	-1.456.315.287	-1.472.936.885	-1.456.596.620	-1.409.096.395	-1.375.023.293
- Deficit vig anteriores funcion.	0	0	0	0	0	0	0	0
- Amortización Bono Pens.	0	0	0	0	0	0	0	0
DEFICIT O SUPERAVIT PRIMARIO (Art 2)	6.994.134.879	6.442.115.796	6.132.489.952	5.995.399.975	5.891.747.539	5.826.386.479	5.636.385.579	5.500.093.170
DEF O SUP PRIMARIO / INTERESES	1234%	1584%	2486%	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A

CUADRO No 10
ALCALDIA DE YAGUARA
SOPORTE PARA INDICADORES FINANCIEROS

INDICADORES	2.020	2.021	2.022	2.023	2.024	2.025	2.026
INGRESOS CTES NETOS							
Ingresos corrientes	12.139.858.142	12.160.627.850	12.101.159.282	12.102.554.361	12.157.286.281	12.259.004.998	12.402.361.885
- SGP Salud y educación	-2.553.642.399	-2.618.292.304	-2.681.937.862	-2.749.728.268	-2.821.452.546	-2.896.943.687	-2.976.072.429
INGRESOS CTES NETOS	9.586.215.742	9.542.335.546	9.419.221.421	9.352.826.093	9.335.833.736	9.362.061.310	9.426.289.456
GASTOS CTES NETOS							
Gastos corrientes	4.281.628.364	4.343.783.881	4.392.220.559	4.454.192.782	4.528.303.137	4.613.382.744	4.708.457.488
- G. Oper. SGP Salud y educación	0	0	0	0	0	0	0
GASTOS CTES NETOS	4.281.628.364	4.343.783.881	4.392.220.559	4.454.192.782	4.528.303.137	4.613.382.744	4.708.457.488
AHORRO OPERACIONAL							
Ingresos Corrientes Netos	9.586.215.742	9.542.335.546	9.419.221.421	9.352.826.093	9.335.833.736	9.362.061.310	9.426.289.456
- Gastos de Funcionamiento	-2.939.273.429	-3.027.451.632	-3.118.275.181	-3.211.823.436	-3.308.178.139	-3.407.423.483	-3.509.646.188
- G. Operativos Inversión	-1.342.354.935	-1.316.332.249	-1.273.945.378	-1.242.369.346	-1.220.124.998	-1.205.959.260	-1.198.811.300
- Deficit vigencia anter. Funcionamiento	0	0	0	0	0	0	0
- Amort. Bonos Pensionales	0	0	0	0	0	0	0
AHORRO OPERACIONAL	5.304.587.379	5.198.551.665	5.027.000.861	4.898.633.311	4.807.530.598	4.748.678.566	4.717.831.969
Ingresos Corrientes Neto	9.586.215.742	9.542.335.546	9.419.221.421	9.352.826.093	9.335.833.736	9.362.061.310	9.426.289.456
Gastos Corrientes Neto	4.281.628.364	4.343.783.881	4.392.220.559	4.454.192.782	4.528.303.137	4.613.382.744	4.708.457.488
DEFICIT O AHORRO CORRIENTE NETO	5.304.587.379	5.198.551.665	5.027.000.861	4.898.633.311	4.807.530.598	4.748.678.566	4.717.831.969
Ingresos de Capital	2.584.677.857	2.340.100.833	2.009.601.230	1.728.996.097	1.490.819.850	1.288.727.034	1.117.324.316
Ingresos por Créditos (Debe ser)	0	0	0	0	0	0	0
G. de Capital (Sin SGP salud y educ.)	5.369.419.740	5.265.328.997	5.095.781.514	4.969.477.383	4.880.499.992	4.823.837.042	4.795.245.199
DEFICIT O SUPERAVIT CAPITAL	-2.784.741.883	-2.925.228.165	-3.086.180.283	-3.240.481.286	-3.389.680.143	-3.535.110.008	-3.677.920.883
DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL	2.519.845.496	2.273.323.500	1.940.820.578	1.658.152.025	1.417.850.456	1.213.568.558	1.039.911.086
Ingresos Totales	12.204.690.503	12.227.405.182	12.169.939.935	12.173.398.433	12.230.255.675	12.334.163.473	12.479.775.115
- SGP Salud y Educación	-2.553.642.399	-2.618.292.304	-2.681.937.862	-2.749.728.268	-2.821.452.546	-2.896.943.687	-2.976.072.429
- G. Funcionamiento	-2.939.273.429	-3.027.451.632	-3.118.275.181	-3.211.823.436	-3.308.178.139	-3.407.423.483	-3.509.646.188
- G Operativos de Inversion.	-1.342.354.935	-1.316.332.249	-1.273.945.378	-1.242.369.346	-1.220.124.998	-1.205.959.260	-1.198.811.300
- Deficit vig anteriores funcion.	0	0	0	0	0	0	0
- Amortización Bono Pens.	0	0	0	0	0	0	0
DEFICIT O SUPERAVIT PRIMARIO (Art 2)	5.369.419.740	5.265.328.997	5.095.781.514	4.969.477.383	4.880.499.992	4.823.837.042	4.795.245.199
DEF O SUP PRIMARIO / INTERESES	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2012-2026
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAGUARÁ - HUILA

El Cuadro No 10 nos muestra que en el Municipio se prevee tanto Superávit Corriente como Superávit de Capital, es decir el panorama financiero del Municipio es bastante halagador.

11.3 INDICADORES DE DESEMPEÑO FISCAL Y DE PARTICIPACION

Mediante estos indicadores se mide de una parte el desempeño fiscal en cuanto a cumplimiento de las normas referentes a la austeridad fiscal y la capacidad de endeudamiento, siendo estos los indicadores de Desempeño Fiscal que contempla la Ley 819 de 2.003.

Respecto a los primeros, es decir los Indicadores de Desempeño Fiscal los tope establecidos por la normatividad son los siguientes:

INDICADOR	LIMITE
Interés/ahorro Operacional	=<40%
Deuda/ Ingresos Corrientes	=<80%
Superávit primario / intereses	>100%
Gastos. Funcionamiento / Ingresos C. Libre .D.	0<80%
Superávit o Déficit Presupuestal	0

De otra parte están los Indicadores de Participación y mediante ellos se establecen relaciones ente variables que permiten ver como es la composición de los Ingresos en su estructura, cual es la relevancia de los mismos, como se relacionan con los gastos. Estos indicadores son más un análisis de tipo gerencial y pueden construirse cuanto sea necesarios para analizar las finanzas del municipio. Para el presente caso se han considerado los siguientes:

Ingresos Tributarios / Ingresos Corrientes de libre Destinación.

Ingresos Propios / Ingresos Totales

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2012-2026
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAGUARÁ - HUILA

Ingresos Tributarios / Ingresos Totales
 Recaudos del Predial / Ingresos Corrientes de libre Destinación
 Industria y Comercio / Ingresos Corrientes de L.D.
 Regalías / Ingresos Totales
 Gastos de funcionamiento / Ingresos Propios
 Intereses Deuda / Ingresos Corrientes
 Formación Bruta de Capital Fijo / Egresos Totales.

En el **Cuadro No 11** se presentan los Indicadores resultantes de todo el proceso de proyectar durante los próximos 15 años las finanzas del Municipio.

CUADRO No 11
ALCALDIA DE YAGUARA
INDICADORES DE DESEMPEÑO FISCAL Y GENERALES DE PARTICIPACION

INDICADORES	2.012	2.013	2.014	2.015	2.016	2.017	2.018	2.019
1. Autofinanciación funcion. ICLD / G. Funcionamiento(Ley 617/2000)	78,41%	78,04%	78,04%	78,03%	77,67%	77,67%	77,67%	77,07%
1. Saldo deuda / Ingresos Totales	3,92%	2,73%	1,39%	NA	NA	NA	NA	NA
2. Transfencias / Ing. Totales (Sin Reg).	16,36%	17,37%	18,06%	18,47%	18,87%	19,26%	19,87%	20,39%
3. Generación de Recursos Propios. Ingresos Tributarios /ingr.Totales	17,44%	18,83%	19,76%	20,33%	20,98%	21,51%	22,34%	23,30%
4. Magnitud de la Inversión. (Inversión/G.Total)	73,04%	72,39%	72,51%	74,17%	73,82%	73,03%	71,78%	70,67%
5. Capacidad de Ahorro. Ahorro Corriente/ Ingresos Corrientes	58,89%	58,39%	58,50%	59,81%	58,82%	58,17%	57,15%	56,25%
INDICADORES GENERALES DE PARTICIPACION								
INDICADORES	2.012	2.013	2.014	2.015	2.016	2.017	2.018	2.019
Ingresos Tributarios / Ingresos Ctes L.D.	76,63%	76,64%	76,64%	76,63%	76,73%	76,73%	76,73%	76,90%
Ingresos Propios / Ingresos Totales	20,82%	22,40%	23,45%	24,08%	24,80%	25,39%	26,31%	27,33%
Ingresos Tributarios / Ingresos Totales	17,52%	18,85%	19,73%	20,26%	20,88%	21,38%	22,15%	23,04%
Recaudo Predial / Ingresos Ctes L.D.	16,26%	16,26%	16,26%	16,26%	16,65%	16,65%	16,65%	17,31%
Ind. y Comercio / Ingresos Ctes L.D.	29,57%	29,57%	29,57%	29,57%	29,42%	29,42%	29,41%	29,17%
Regalías / Ingresos Totales	39,07%	34,53%	31,58%	29,91%	28,27%	26,70%	24,17%	21,77%
Gastos de Func. / Ingresos Propios	78,41%	78,04%	78,04%	78,03%	77,67%	77,67%	77,67%	77,07%
Intereses Deuda / Ingresos Ctes	4,37%	3,28%	2,03%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Formcion Bruta de Capital Fijo/ Eg. Totales	58,43%	57,91%	58,01%	59,34%	59,06%	58,42%	57,42%	56,53%

Al medir la relación de Ingresos Corrientes de Libre Destinación con los Gastos de Funcionamiento, Indicador de Ley 617 de 2.000, se observa que al estar muy cerca al 80% se debe hacer un monitoreo permanente para que los Gastos de Funcionamiento no se sitúen por fuera de la norma.

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2012-2026
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAGUARÁ - HUILA

CUADRO No 11
ALCALDIA DE YAGUARA
INDICADORES DE DESEMPEÑO FISCAL Y GENERALES DE PARTICIPACION

INDICADORES	2.020	2.021	2.022	2.023	2.024	2.025	2.026
1. Autofinanciación funcion. ICLD / G. Funcionamiento(Ley 617/2000)	77,06%	77,04%	77,03%	77,02%	77,01%	77,00%	76,99%
1. Saldo deuda / Ingresos Totales	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
2. Transfencias / Ing. Totales (Sin Reg).	20,92%	21,41%	22,04%	22,59%	23,07%	23,49%	23,85%
3. Generación de Recursos Propios . Ingresos Tributarios/ingr.Totales	24,03%	24,71%	25,57%	26,33%	26,99%	27,57%	28,06%
4. Magnitud de la Inversión. (Inversión/G.Total)	69,54%	68,49%	67,13%	65,92%	64,84%	63,89%	63,07%
5. Capacidad de Ahorro. Ahorro Corriente/ Ingresos Corrientes	55,34%	54,48%	53,37%	52,38%	51,50%	50,72%	50,05%
INDICADORES GENERALES DE PARTICIPACION							
INDICADORES	2.020	2.021	2.022	2.023	2.024	2.025	2.026
Ingresos Tributarios / Ingresos Ctes L.D.	76,89%	76,88%	76,87%	76,86%	76,85%	76,84%	76,83%
Ingresos Propios / Ingresos Totales	28,14%	28,88%	29,83%	30,66%	31,38%	32,01%	32,54%
Ingresos Tributarios / Ingresos Totales	23,72%	24,35%	25,14%	25,83%	26,44%	26,96%	27,41%
Recaudo Predial / Ingresos Ctes L.D.	17,31%	17,31%	17,30%	17,30%	17,30%	17,30%	17,29%
Ind. y Comercio / Ingresos Ctes L.D.	29,17%	29,17%	29,16%	29,16%	29,15%	29,15%	29,14%
Regalías / Ingresos Totales	19,58%	17,56%	14,96%	12,69%	10,72%	9,02%	7,57%
Gastos de Func. / Ingresos Propios	77,06%	77,04%	77,03%	77,02%	77,01%	77,00%	76,99%
Intereses Deuda / Ingresos Ctes	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Formcion Bruta de Capital Fijo/ Eg. Totales	55,64%	54,80%	53,71%	52,73%	51,87%	51,12%	50,46%

Respecto a la Deuda Pública, los Indicadores que tienen como componente tanto Capital como en Intereses aplican hasta el año 2.014, pues en el se termina de pagar el crédito actual.

En la eventualidad que se necesite nueva financiación se debe hacer el ejercicio con el Marco Fiscal para ver el cumplimiento de los topes reglamentados, de conformidad con la Ley 819/2003, modificatoria de la 358/1997,

Del análisis de los Indicadores contenidos en el Cuadro No 11, soportados con la información del Cuadro No 10 se puede concluir que el Municipio de Yaguará además de dar cumplimiento a los parámetros establecidos en la Ley 819 de 2.003 proyecta viabilidad financiera y sostenibilidad económica, además de gran capacidad de pago para los créditos vigentes y posibilidad de nuevos endeudamientos.

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2012-2026
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAGUARÁ - HUILA

ITEM	PRESUPUESTO	RECAUDOS
INGRESOS TOTALES	26,906,310,827.85	28,418,139,155.93
INGRESOS CORRIENTES	13,752,422,861.27	14,904,438,618.77
TRIBUTARIOS	2,007,446,950.00	1,866,305,279.00
Impuesto predial unificado	811,440,008.00	549,202,141.00
Impuesto predial unificado - vigencia actual	614,542,794.00	468,227,422.00
LIBRE DESTINACION	614,542,794.00	468,227,422.00
Impuesto predial unificado - vigencias anteriores	196,897,214.00	80,974,719.00
LIBRE DESTINACION	196,897,214.00	80,974,719.00
Sobretasa ambiental	111,408,000.00	75,546,053.00
Sobretasa ambiental - vigencia actual	84,067,000.00	61,254,181.00
Con destino a la Corporación Ambiental	84,067,000.00	61,254,181.00
SOBRETASA AMBIENTAL	84,067,000.00	61,254,181.00
Sobretasa ambiental - vigencias anteriores	27,341,000.00	14,291,872.00
Con destino a la Corporación Ambiental	27,341,000.00	14,291,872.00
SOBRETASA AMBIENTAL	27,341,000.00	14,291,872.00
Impuesto de industria y comercio	730,243,000.00	740,684,317.00
Impuesto de industria y comercio - vigencia actual	717,957,000.00	726,756,067.00
Impuesto de industria y comercio - vigencia actual	717,957,000.00	553,151,909.00
LIBRE DESTINACION	717,957,000.00	553,151,909.00
Impuesto de industria y comercio - Reteica	00.00	173,604,158.00
LIBRE DESTINACION	00.00	173,604,158.00
Impuesto de Industria y comercio - vigencias anteriores	12,286,000.00	13,928,250.00
LIBRE DESTINACION	12,286,000.00	13,928,250.00
Avisos y tableros	54,296,000.00	60,569,683.00
Avisos y tableros - vigencia actual	54,005,000.00	59,129,683.00
LIBRE DESTINACION	54,005,000.00	59,129,683.00
Avisos y tableros - vigencias anteriores	291,000.00	1,440,000.00
LIBRE DESTINACION	291,000.00	1,440,000.00
Impuesto de delimitación	4,848,000.00	524,807.00
LIBRE DESTINACION	4,848,000.00	524,807.00
Impuesto de espectáculos públicos municipal	638,000.00	3,290,000.00
LIBRE DESTINACION	638,000.00	3,290,000.00
Deguello de ganado menor	23,176,000.00	00.00
LIBRE DESTINACION	23,176,000.00	00.00
Sobretasa a la gasolina	130,000,000.00	182,996,000.00
LIBRE DESTINACION	130,000,000.00	182,996,000.00
Estampillas	1,000,000.00	2,223,600.00
Pro cultura	1,000,000.00	2,223,600.00
ESTAMPILLA PROCULTURA	1,000,000.00	2,223,600.00
Impuesto sobre el servicio de alumbrado público	86,397,942.00	85,963,118.00
ALUMBRADO PUBLICO	86,397,942.00	85,963,118.00
Contribución sobre contratos de obras públicas	40,000,000.00	151,493,892.00
LEY 418 (FONDO SEGURIDAD CIUfsc)	40,000,000.00	151,493,892.00
Impuesto de transporte por oleoductos y gasoductos	14,000,000.00	13,811,668.00

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2012-2026
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAGUARÁ - HUILA

TRANSPORTE OLEODUCTO COBERTURA	14,000,000.00	13,811,668.00
Otros ingresos tributarios	00.00	00.00
NO TRIBUTARIOS	11,744,975,911.27	13,038,133,339.77
Tasas y derechos	491,398,900.00	794,263,737.00
Publicaciones	491,394,000.00	794,263,737.00
LIBRE DESTINACION	491,394,000.00	794,263,737.00
Derechos de explotación de juegos de suerte y azar	4,900.00	00.00
Rifas	4,900.00	00.00
RIFAS Y APUESTAS	4,900.00	00.00
Multas y sanciones	57,006,000.00	128,409,961.00
Multas de control fiscal	00.00	00.00
LIBRE DESTINACION	00.00	00.00
Multas de control disciplinario	00.00	00.00
LIBRE DESTINACION	00.00	00.00
Multas de gobierno	00.00	1,647,993.00
Multas establecidas en el Código Nacional de Policía	00.00	1,647,993.00
LIBRE DESTINACION	00.00	1,647,993.00
Multas establecimientos de comercio	00.00	00.00
LIBRE DESTINACION	00.00	00.00
Otras multas de gobierno	00.00	00.00
LIBRE DESTINACION	00.00	00.00
Intereses moratorios	47,006,000.00	111,103,701.00
Predial	20,506,000.00	17,309,835.00
LIBRE DESTINACION	20,506,000.00	17,309,835.00
Sobretasa ambiental	00.00	00.00
SOBRETASA AMBIENTAL	00.00	00.00
Industria y comercio	6,500,000.00	4,052,077.00
LIBRE DESTINACION	6,500,000.00	4,052,077.00
Otros intereses de origen tributario	00.00	00.00
LIBRE DESTINACION	00.00	00.00
Otros intereses de origen no tributario	20,000,000.00	89,741,789.00
LIBRE DESTINACION	20,000,000.00	89,741,789.00
Sanciones tributarias	10,000,000.00	15,658,267.00
Predial	00.00	00.00
LIBRE DESTINACION	00.00	00.00
Industria y comercio	10,000,000.00	15,658,267.00
LIBRE DESTINACION	10,000,000.00	15,658,267.00
Otras sanciones tributarias	00.00	00.00
LIBRE DESTINACION	00.00	00.00
Otras Multas y sanciones	00.00	00.00
Contribuciones	00.00	00.00
Contribución de valorización	00.00	00.00
Contribución de Valorización - vigencia actual	00.00	00.00
LIBRE DESTINACION	00.00	00.00
Contribución de Valorización - vigencias anteriores	00.00	00.00
LIBRE DESTINACION	00.00	00.00

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2012-2026
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAGUARÁ - HUILA

Otras contribuciones	00.00	00.00
Venta de bienes y servicios	62,000.00	00.00
Plaza de mercado	62,000.00	00.00
LIBRE DESTINACION	62,000.00	00.00
Otros Ingresos de venta de bienes y servicios diferentes a la venta de activos	00.00	00.00
Rentas contractuales	00.00	00.00
Arrendamientos	00.00	00.00
LIBRE DESTINACION	00.00	00.00
Alquiler de maquinaria y equipos	00.00	00.00
Otras rentas contractuales	00.00	00.00
LIBRE DESTINACION	00.00	00.00
TRANSFERENCIAS	10,973,049,213.27	11,849,805,725.27
Transferencias para funcionamiento	422,058,687.00	458,324,252.00
Del nivel nacional	420,968,687.00	420,968,687.00
SGP: Libre destinación de participación de propósito general	420,968,687.00	420,968,687.00
11/ 12 SGP LIBRE DESTINACION	400,049,135.00	400,049,135.00
ULT.DOC. SGP LIBRE DESTINACION	20,919,552.00	20,919,552.00
Del nivel departamental	1,090,000.00	37,355,565.00
De vehículos automotores	1,090,000.00	7,089,440.00
LIBRE DESTINACION	1,090,000.00	7,089,440.00
Deguello ganado mayor	00.00	30,266,125.00
LIBRE DESTINACION	00.00	30,266,125.00
Trasferencias para inversión	10,550,990,526.27	11,391,481,473.27
Del nivel nacional	9,737,025,231.27	10,565,119,686.27
Sistema General de Participaciones	1,456,436,156.00	1,456,363,997.00
Sistema General de Participaciones - Educación	190,225,928.00	190,153,769.00
SGP Educación - Recursos de calidad	190,225,928.00	190,153,769.00
Calidad por matrícula	137,902,928.00	137,830,769.00
11/ 12 SGP EDUCACION CALIDAD	122,994,504.00	122,994,504.00
ULT. DOC.SGP EDUCACION CALIDAD	14,908,424.00	14,836,265.00
Calidad por gratuidad	52,323,000.00	52,323,000.00
11/12 SGP EDUCACION CALIDAD GRATUIDAD	52,323,000.00	52,323,000.00
SGP - Río Grande de la Magdalena	206,378,674.00	206,378,674.00
11/ 12 SGP RIVEREÑOS	187,558,168.00	187,558,168.00
ULT.DOC. SGP RIVEREÑOS	18,820,506.00	18,820,506.00
SGP - Alimentación Escolar	17,775,331.00	17,775,331.00
11/ 12 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION ALIMENTACION ESCOLAR	16,135,305.00	16,135,305.00
ULT. DOC.SGP.ALIMENTACION ESCOLAR	1,640,026.00	1,640,026.00
SGP - Agua Potable y Saneamiento Básico	362,538,297.00	362,538,297.00
11/ 12 SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	322,889,796.00	322,889,796.00
ULT.DOC.SGP AGUA POTABLE SANEAMIENTO BAS	39,648,501.00	39,648,501.00
SGP - Por crecimiento de la economía	00.00	00.00
Primera Infancia	00.00	00.00

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2012-2026
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAGUARÁ - HUILA

11/ 12 SGP ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIACRECIMIENTO SUPERIOR AL 4%	00.00	00.00
SGP - Forzosa Inversión de Participación Propósito General	679,517,926.00	679,517,926.00
Deporte y recreación	64,121,198.00	64,121,203.00
11/ 12 SGP RECREACION Y DEPORTES	58,873,964.00	58,873,969.00
ULT.DOC.SGP RECREACION Y DEPORTES	5,247,234.00	5,247,234.00
Cultura	48,090,897.00	48,090,899.00
11/ 12 SGP CULTURA	44,155,472.00	44,155,474.00
ULT.DOC.SGP CULTURA	3,935,425.00	3,935,425.00
Otros sectores	567,305,831.00	567,305,824.00
Libre inversión menores de 25,000 habitantes	313,638,422.00	396,499,498.00
Agrario	116,609,829.00	92,762,500.00
11/ 12 SGP MENORES DE 25 HABITANTES	116,609,829.00	92,762,500.00
Prevencion de desastres	77,675,000.00	91,440,672.00
11/ 12 SGP MENORES DE 25 HABITANTES	77,675,000.00	91,440,672.00
Fortalecimiento institucional	78,251,052.00	124,426,506.00
11/ 12 SGP MENORES DE 25 HABITANTES	50,000,000.00	96,175,454.00
ULT.DOC.SGP MENORES DE 25 HABITANTES	28,251,052.00	28,251,052.00
Grupos Vulnerables	40,000,000.00	38,915,866.00
11/ 12 SGP MENORES DE 25 HABITANTES	40,000,000.00	38,915,866.00
Justicia	1,102,541.00	48,953,954.00
11/ 12 SGP MENORES DE 25 HABITANTES	1,102,541.00	48,953,954.00
Resto libre inversión	253,667,409.00	170,806,326.00
Prevencion de desastres	53,156,951.00	3,327,243.00
11/ 12 SGP OTROS SECTORES	53,156,951.00	3,327,243.00
Desarrollo Comunitario	39,954,628.00	20,854,744.00
11/ 12 SGP OTROS SECTORES	39,954,628.00	20,854,744.00
Grupos vulnerables	30,529,418.00	49,483,372.00
11/ 12 SGP OTROS SECTORES	30,000,000.00	48,953,954.00
ULT.DOC.SGP OTROS SECTORES	529,418.00	529,418.00
Justicia	53,897,459.00	26,340,544.00
11/ 12 SGP OTROS SECTORES	53,897,459.00	26,340,544.00
Salud	44,651,954.00	00.00
11/ 12 SGP OTROS SECTORES	44,651,954.00	00.00
Fortalecimiento Institucional	00.00	21,846,469.00
11/ 12 SGP OTROS SECTORES	00.00	21,846,469.00
EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	31,476,999.00	48,953,954.00
11/ 12 SGP OTROS SECTORES	31,476,999.00	48,953,954.00
Regalías y compensaciones	8,280,589,075.27	9,108,755,689.27
Regalías por hidrocarburos, petróleo y gas	8,280,488,075.27	9,108,457,497.27
REGALIAS PETROLEO	8,280,488,075.27	9,108,457,497.27
EDUCACION	3,324,121,585.27	3,993,581,403.00
REGALIAS PETROLEO 75% COBERTURA	3,022,173,517.27	3,445,552,309.00
REGALIAS PETROLEO 15% PRIORITARIOS	301,948,068.00	548,029,094.00
SALUD	435,001,000.00	364,607,157.27
REGALIAS PETROLEO 75% COBERTURA	425,000,000.00	357,093,994.27

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2012-2026
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAGUARÁ - HUILA

REGALIAS PETROLEO 15% PRIORITARIOS	10,001,000.00	7,513,163.00
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	2,773,897,511.00	3,039,379,292.00
REGALIAS PETROLEO 75% COBERTURA	2,773,897,511.00	3,039,379,292.00
RECREACION Y DEPORTE	10,000,000.00	8,324,796.00
REGALIAS PETROLEO 15% PRIORITARIOS	10,000,000.00	8,324,796.00
CULTURA	50,002,000.00	41,625,656.00
REGALIAS PETROLEO 15% PRIORITARIOS	50,002,000.00	41,625,656.00
AGRARIO	80,000,000.00	76,892,334.00
REGALIAS PETROLEO 15% PRIORITARIOS	80,000,000.00	76,892,334.00
PREVENSION DE DESASTRES	11,000,000.00	9,157,277.00
REGALIAS PETROLEO 15% PRIORITARIOS	11,000,000.00	9,157,277.00
VIAL	252,680,000.00	210,351,004.00
REGALIAS PETROLEO 15% PRIORITARIOS	252,680,000.00	210,351,004.00
EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	45,000,000.00	37,461,593.00
REGALIAS PETROLEO 15% PRIORITARIOS	45,000,000.00	37,461,593.00
ELECTRIFICACION	17,160,000.00	14,285,353.00
REGALIAS PETROLEO 15% PRIORITARIOS	17,160,000.00	14,285,353.00
GRUPOS VULNERABLES	605,000,000.00	570,248,692.00
REGALIAS PETROLEO 15% PRIORITARIOS	605,000,000.00	570,248,692.00
VIVIENDA	100,745,979.00	83,868,998.00
REGALIAS PETROLEO 15% PRIORITARIOS	100,745,979.00	83,868,998.00
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	575,880,000.00	658,673,942.00
REGALIAS PETROLEO 10% INTERVENTORIAS	575,880,000.00	658,673,942.00
Regalías por calizas, yesos, arcillas, gravas, minerales no metálicos y materiales de construcción	101,000.00	298,192.00
MATERIAL DE PLAYA Y OTROS	101,000.00	298,192.00
Transferencia sector eléctrico 90% para inversión	810,000,000.00	826,361,787.00
Empresas del orden nacional	810,000,000.00	826,361,787.00
LEY 99 DE 1993	810,000,000.00	826,361,787.00
LEY 1289/2009 PARTICIPACION IMPUESTO AL CIGARRILLO	3,965,295.00	00.00
Nivel Departamental	3,965,295.00	00.00
Ley 1289/09 Participacion impuesto al cigarrillo	3,965,295.00	00.00
Otros ingresos no tributarios	223,459,798.00	265,653,916.50
Otros	223,459,798.00	265,653,916.50
Impuesto prodeporte	25,000,000.00	66,531,573.00
IMPUESTO PRODEPORTE	25,000,000.00	66,531,573.00
Aprovechamientos	20,000,000.00	26,645,448.50
LIBRE DESTINACION	20,000,000.00	26,645,448.50
Aprovechamientos sobre propiedades	1,200,000.00	729,929.00
LIBRE DESTINACION	1,200,000.00	729,929.00
1. Fondo Vivienda	161,584,000.00	162,881,706.00
Cuotas de vivienda	145,584,000.00	151,190,590.00
FONDO DE VIVIENDA	145,584,000.00	151,190,590.00
Uso solares	16,000,000.00	11,691,116.00
FONDO DE VIVIENDA	16,000,000.00	11,691,116.00

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2012-2026
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAGUARÁ - HUILA

2. Fondo PYMES	15,675,798.00	8,865,260.00
Fondo Pymes	8,875,798.00	563,193.00
PYMES	8,875,798.00	563,193.00
Fondo Pymes Vigencias anteriores	6,800,000.00	8,302,067.00
PYMES	6,800,000.00	8,302,067.00
TLB INGRESOS DE CAPITAL	9,788,317,799.53	10,113,141,446.34
EMGESA 02	00.00	00.00
Cofinanciación nacional - nivel central	113,524,049.00	113,524,049.00
Programas de salud	00.00	00.00
LIBRE DESTINACION	00.00	00.00
Programas de educacion icbf	97,075,548.00	97,075,548.00
ICBF	97,075,548.00	97,075,548.00
Programas de agua potable y saneamiento básico	13,848,501.00	13,848,501.00
EMGESA CONVENIO 1	13,848,501.00	13,848,501.00
SECTOR CULTURA	2,600,000.00	2,600,000.00
EMGESA 02	2,600,000.00	2,600,000.00
COFINANCIACION DEPARTAMENTAL	20,901,639.00	20,901,639.00
PROGRAMA DE EDUCACION	20,901,639.00	20,901,639.00
DEPARTAMENTO DEL HUILA SALUD RS	00.00	00.00
DEPARTAMENTO TRANSPORTE ESCOLAR	20,901,639.00	20,901,639.00
Recursos del crédito	00.00	00.00
Recuperación de Cartera (Diferentes a tributarios)	42,000,000.00	634,498.00
LIBRE DESTINACION	42,000,000.00	634,498.00
Recursos del balance	9,414,890,848.03	9,414,890,848.03
Cancelación de reservas	00.00	00.00
Superávit fiscal	9,219,462,135.51	9,219,462,135.51
SUPERAVIT FISCAL DE LA VIGENCIA ANTERIOR	9,219,462,135.51	9,219,462,135.51
RECURSOS DE LIBRE DESTINACION	485,624,598.51	485,624,598.51
PROPIOS	434,300,368.01	434,300,368.01
R.B. LIBRE ASIGNACION	434,300,368.01	434,300,368.01
SGP LIBRE DESTINACION	30,059,992.60	30,059,992.60
R.B.. SGP LIBRE DESTINACION	30,059,992.60	30,059,992.60
LEY 99/93 LIBRE DESTINACION	21,264,237.90	21,264,237.90
RB LEY 99 LD	21,264,237.90	21,264,237.90
RECURSOS DE FORSOZA INVERSION	8,733,837,537.00	8,733,837,537.00
RECURSOS DE FORSOZA INVERSION SGP	520,353,550.85	520,353,550.85
Recursos de forzosa inversión - Educación	16,068,469.00	16,068,469.00
R.B.SGP EDUCACION CALIDAD	16,068,469.00	16,068,469.00
Recursos de forzosa inversión - Alimentación Escolar	100.00	100.00
R.B..SGP.ALIMENTACION ESCOLAR	100.00	100.00
Recursos de forzosa inversión - Ribereños	99,072,605.00	99,072,605.00
R.B. SGP RIVEREÑOS	99,072,605.00	99,072,605.00
Recursos de agua potable y saneamiento básico	148,756,325.44	148,756,325.44
R.B. SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	148,756,325.44	148,756,325.44
Recursos por crecimiento de la economía	30,483,892.00	30,483,892.00

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2012-2026
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAGUARÁ - HUILA

Primera infancia	30,483,892.00	30,483,892.00
R.B. SGP ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIACRECIMIENTO SUPERIOR AL 4%	30,483,892.00	30,483,892.00
Sistema General de Participaciones Proposito General Forsoza Inversión	225,972,159.41	225,972,159.41
R.B..SGP RECREACION Y DEPORTES	15,000,030.22	15,000,030.22
R.B..SGP CULTURA	16,600.00	16,600.00
R.B..SGP OTROS SECTORES	134,530,276.19	134,530,276.19
R.B..SGP MENORES DE 25.000 HABITANTES	76,425,253.00	76,425,253.00
REGALIAS Y COMPENSACIONES	6,593,947,496.04	6,593,947,496.04
Regalias y Compensaciones	6,419,120,565.45	6,419,120,565.45
R.B. REGALIAS PETROLEO 75% COBERTURA	4,903,824,586.97	4,903,824,586.97
R.B. REGALIAS PETROLEO 15% PRIORITARIOS	831,931,317.44	831,931,317.44
R.B. REGALIAS PETROLEO 10% INTERVENTORIAS	683,364,661.04	683,364,661.04
REGALIAS MATERIAL DE CONSTRUCCION	95,811.00	95,811.00
R.B. MATERIAL DE PLAYA Y OTROS 15%	22,037.00	22,037.00
R.B. MATERIAL DE PLAYA Y OTROS	73,774.00	73,774.00
INTERES REGALIAS	174,731,119.59	174,731,119.59
RB REND FINANCIEROS REG 75%	174,731,119.59	174,731,119.59
OTROS RECURSOS DE FORSOZA INVERSION	1,619,536,490.11	1,619,536,490.11
APORTES NACIONALES	00.00	00.00
LEY 99 FORSOZA INVERSION	956,312,511.75	956,312,511.75
R.B. LEY 99 DE 1993	956,312,511.75	956,312,511.75
FONDO DE VIVIENDA	277,486,428.00	277,486,428.00
R.B.FONDO DE VIVIENDA	277,486,428.00	277,486,428.00
FONDO PYMES	13,940,990.00	13,940,990.00
R.B. PYMES	13,940,990.00	13,940,990.00
FONDO SEGURIDAD	137,083,124.98	137,083,124.98
R.B. LEY 418 (FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA)	137,083,124.98	137,083,124.98
15% FONPET	1,312,882.00	1,312,882.00
R.B.FONDO DE PENSIONES	00.00	00.00
R.B. VENTA DE ACTIVOS FIJOS 15%	1,312,882.00	1,312,882.00
INTERES SGP EDUCACION	1,354,017.00	1,354,017.00
RB REND.SGP EDUCACION	1,354,017.00	1,354,017.00
INTERES SGP AGUA POTABLE	19,947,059.97	19,947,059.97
RB REND SGP AGUA POTABLE Y SAN	19,947,059.97	19,947,059.97
INTERES LEY 99/93	24,839,963.41	24,839,963.41
RB REND FINANC LEY 99/93	24,839,963.41	24,839,963.41
Convenio Invias	142,500,000.00	142,500,000.00
R.B. INVIAS CONVENIO	142,500,000.00	142,500,000.00
CONVENIOS	43,236,251.00	43,236,251.00
R.B. EMGESA CONVENIO 1	5,683,382.00	5,683,382.00
RB CONV BANCOS	124,000.00	124,000.00
RB BV CONVENIO 07/08	35,000,000.00	35,000,000.00

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2012-2026
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAGUARÁ - HUILA

RB BV CONVENIO DEPORTE	427,159.00	427,159.00
RB BV CULTURA	94,450.00	94,450.00
RB CONVENIO INCODER	1,907,260.00	1,907,260.00
PORCULTURA	878,099.00	878,099.00
R.B. ESTAMPILLA PROCULTURA	878,099.00	878,099.00
PRODEPORTE	645,163.00	645,163.00
R.B. IMPUESTO PRODEPORTE	645,163.00	645,163.00
RECURSOS DEL FONPET	195,428,712.52	195,428,712.52
FONPET EDUCACION SSF	195,428,712.52	195,428,712.52
R.B..SGP FONPET	195,428,712.52	195,428,712.52
Venta de activos	7,000,000.00	5,099,985.00
Al sector público	00.00	00.00
VENTA DE ACTIVOS FIJOS	00.00	00.00
Al sector privado	7,000,000.00	5,099,985.00
VENTA DE ACTIVOS FIJOS	7,000,000.00	5,099,985.00
Rendimientos por operaciones financieras	190,001,263.50	399,523,008.37
Provenientes de recursos libre destinación	10,000,000.00	16,174,912.74
LIBRE DESTINACION	10,000,000.00	16,174,912.74
Provenientes de recursos con destinación específica	180,001,263.50	383,348,095.63
Provenientes de Recursos SGP con destinación específica	4,750,000.00	10,541,931.08
Provenientes de Recursos SGP con destinación específica - Educación	250,000.00	928,912.00
RTOS FROS..SGP EDUCACION CALIDAD	250,000.00	928,912.00
Provenientes de Recursos SGP con destinación específica - Salud	00.00	00.00
Provenientes de Recursos SGP con destinación específica - Salud: Régimen Subsidiado	00.00	00.00
Provenientes de Recursos SGP con destinación específica - Salud: Pública	00.00	00.00
Recursos SGP con destinación específica - Salud, Servicios a la población pobre no afiliada	00.00	00.00
Provenientes de Recursos SGP con destinación específica - Agua potable y saneamiento básico	2,500,000.00	5,232,600.00
RTOS FROS..SGP AGUA POTABLE SANEAMIENTO BAS	2,500,000.00	5,232,600.00
SGP - Forzosa Inversión de Participación Propósito General	2,000,000.00	4,380,419.08
RTOS FROD SGP FORSOZA INVERSION P GENERAL	2,000,000.00	4,380,419.08
REND. FROS REGALIAS PETROLEO	170,000,000.00	292,617,997.01
RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE REGALIAS	170,000,000.00	292,617,997.01
Rendimientos Ley 99/93	3,000,000.00	73,249,503.02
RTOS FROS LEY 99 DE 1993	3,000,000.00	73,249,503.02
INTERTESES FORSOZA INVERSIÓN	2,251,263.50	6,938,664.52
RTOS FROS LEY 418 (FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA)	49,882.42	700,262.02
RTOS FROS FONDO DE VIVIENDA	2,201,381.08	6,238,402.50
Donaciones	00.00	00.00
Reintegros	00.00	158,567,418.94
REINTEGROS REGALIAS	00.00	126,343,458.16

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2012-2026
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAGUARÁ - HUILA

R.B. REGALIAS PETROLEO 75% COBERTURA	00.00	126,343,458.16
REINTEGROS LEY 99/93	00.00	29,911.00
REINTEGRO LEY 99 DE 1993	00.00	29,911.00
REINTEGRO SGP AGUA POTABLE	00.00	32,194,049.78
R.B. SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	00.00	32,194,049.78
Otros ingresos de capital	00.00	00.00
FONDO LOCAL DE SALUD	3,365,570,167.05	3,400,559,090.82
1 - SUBCUENTA DE REGIMEN SUBSIDIADO	1,769,646,858.21	1,800,938,422.29
INGRESOS CORRIENTES	1,237,581,636.22	1,237,581,635.50
NO TRIBUTARIOS	1,237,581,636.22	1,237,581,635.50
Tasas y derechos	00.00	00.00
juegos de suerte y azar	00.00	00.00
Rifas	00.00	00.00
RIFAS Y APUESTAS	00.00	00.00
TRANSFERENCIAS	1,237,581,636.22	1,237,581,635.50
Trasferencias para inversión	1,237,581,636.22	1,237,581,635.50
Del nivel nacional	1,237,581,636.22	1,237,581,635.50
Sistema General de Participaciones	880,636,419.00	880,636,418.28
SGP - Salud	880,636,419.00	880,636,418.28
SGP Salud - Régimen subsidiado	880,636,419.00	880,636,418.28
SGP Salud - Régimen subsidiado - continuidad	880,070,218.00	880,070,217.28
11/ 12 SGP SALUD REGIMEN SUBSIDIADO CON	801,075,953.00	801,075,952.28
ULT. DOC.SGP SALUD REGIMEN SUBSIDIADO CON	78,994,265.00	78,994,265.00
SGP Salud - Régimen subsidiado - ampliación cobertura	566,201.00	566,201.00
11/ 12 SGP SALUD REGIMEN SUBSIDIADO AMP	00.00	00.00
ULT. DOC.SGP SALUD REGIMEN SUBSIDIADO AMP	566,201.00	566,201.00
Fondo de Solidaridad y Garantías - FOSYGA	197,099,198.49	197,099,198.49
FOSYGA	197,099,198.49	197,099,198.49
Regalías y compensaciones	159,846,018.73	159,846,018.73
Regalías por hidrocarburos, petróleo y gas 75%	159,846,018.73	159,846,018.73
REGALIAS PETROLEO 75% COBERTURA	99,846,018.73	99,846,018.73
REGALIAS PETROLEO 10% INTERVENTORIAS	60,000,000.00	60,000,000.00
INGRESOS DE CAPITAL	532,065,221.99	563,356,786.79
Cofinanciación	64,461,536.50	64,461,536.50
Cofinanciación departamental - nivel central	64,461,536.50	64,461,536.50
Programas de salud	64,461,536.50	64,461,536.50
DEPARTAMENTO DEL HUILA SALUD R	64,461,536.50	64,461,536.50
Recursos del balance	460,316,631.49	490,063,565.49
Superávit fiscal	232,535,091.83	262,282,025.83
Superávit fiscal de la vigencia anterior	232,535,091.83	262,282,025.83
Recursos de libre destinación	00.00	00.00
Recursos de forzosa inversión (con destinación específica)	232,535,091.83	262,282,025.83
Recursos de forzosa inversión SGP	88,336,474.40	88,336,474.40

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2012-2026
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAGUARÁ - HUILA

Recursos de forzosa inversión - Salud	88,336,474.40	88,336,474.40
Recursos de forzosa inversión - Salud: Régimen subsidiado	88,336,474.40	88,336,474.40
R.B.,SGP SALUD REGIMEN SUBSIDIADO CON	84,508,373.58	84,508,373.58
R.B.,SGP SALUD REGIMEN SUBSIDIADO AMP	3,828,100.82	3,828,100.82
Regalías y compensaciones	00.00	00.00
FOSYGA	72,094,445.56	72,094,445.56
R. B. FOSYGA	72,094,445.56	72,094,445.56
REINTEGROS	6,677,154.00	36,424,088.00
REINTEGRO FONDO SALUD REGIMEN	6,677,154.00	36,424,088.00
INTERES SGP REGIMEN SUBSIDIADO	21,120,950.47	21,120,950.47
RB REND.SGP REGIMEN SUBSIDIADO	21,120,950.47	21,120,950.47
CONVENIO DEPARTAMENTO	44,306,067.40	44,306,067.40
R.B. DE DEPARTAMENTO DEL HUILA	44,306,067.40	44,306,067.40
CANCELACION RESERVAS	227,781,539.66	227,781,539.66
SGP REGIMEN SUBSIDIADO CONTINUIDAD	77,158,702.54	77,158,702.54
R.B. (Ley 819/03),SGP SALUD REGIMEN SUBSIDIADO CON	77,158,702.54	77,158,702.54
SGP REGIMEN SUBSIDIADO AMPLIACION	1,431,797.05	1,431,797.05
R.B. (Ley 819/03),SGP SALUD REGIMEN SUBSIDIADO AMP	1,431,797.05	1,431,797.05
APORTE DEPARTAMENTO	30,435,967.98	30,435,967.98
R.B.(Ley 819/03). DEPARTAMENTO DEL HUILA	30,435,967.98	30,435,967.98
FOSYGA	22,966,184.77	22,966,184.77
R.B. (Ley 819/03). FOSYGA	22,966,184.77	22,966,184.77
REGALIAS 75%	95,788,887.32	95,788,887.32
R.B. (Ley 819/03) REGALIAS PETROLEO 75% COBERTURA	95,788,887.32	95,788,887.32
Rendimientos por operaciones financieras	7,287,054.00	8,831,684.80
Provenientes de recursos con destinación específica	7,287,054.00	8,831,684.80
Provenientes de Recursos SGP con destinación específica	7,287,054.00	8,831,684.80
Provenientes de Recursos SGP con destinación específica - Salud	7,287,054.00	8,831,684.80
Provenientes de Recursos SGP con destinación específica - Salud: Régimen Subsidiado	7,287,054.00	8,831,684.80
RTOS FROS.SGP SALUD R.S.	7,000,000.00	8,398,510.80
RTOS FROS ETESA	287,054.00	433,174.00
2 - SUBCUENTA DE SALUD PUBLICA COLECTIVA	224,232,701.00	224,804,275.00
INGRESOS CORRIENTES	191,215,622.00	191,115,622.00
NO TRIBUTARIOS	191,215,622.00	191,115,622.00
Tasas y derechos	70,000.00	00.00
Derechos de explotación de juegos de suerte y azar	70,000.00	00.00
Rifas	70,000.00	00.00
RIFAS Y APUESTAS	70,000.00	00.00
TRANSFERENCIAS	191,145,622.00	191,115,622.00
Trasferencias para inversión	191,145,622.00	191,115,622.00
Del nivel nacional	191,145,622.00	191,115,622.00

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2012-2026
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAGUARÁ - HUILA

Sistema General de Participaciones	61,479,716.00	61,479,716.00
SGP - Salud	61,479,716.00	61,479,716.00
SGP Salud - Salud pública	61,479,716.00	61,479,716.00
11/ 12 SGP SALUD PUBLICA	55,777,063.00	55,777,063.00
ULT. DOC.SGP SALUD PUBLICA	5,702,653.00	5,702,653.00
Regalías y compensaciones	129,665,906.00	129,635,906.00
REGALIAS PETROLEO	129,665,906.00	129,635,906.00
REGALIAS PETROLEO 75% COBERTURA	58,082,953.00	58,082,953.00
REGALIAS PETROLEO 15% PRIORITARIOS	71,582,953.00	71,552,953.00
INGRESOS DE CAPITAL	33,017,079.00	33,688,653.00
Cofinanciación	00.00	00.00
Cofinanciación departamental - nivel central	00.00	00.00
Programas de salud	00.00	00.00
Recursos del balance	32,767,079.00	32,767,079.00
Superávit fiscal	32,767,079.00	32,767,079.00
Superávit fiscal de la vigencia anterior	32,767,079.00	32,767,079.00
Recursos de libre destinación	14,400,000.00	14,400,000.00
RB LEY 99 LD	14,400,000.00	14,400,000.00
Recursos de forzosa inversión (con destinación específica)	18,367,079.00	18,367,079.00
Recursos de forzosa inversión SGP (con destinación específica)	3,885,000.00	3,885,000.00
Recursos de forzosa inversión - Salud	3,885,000.00	3,885,000.00
Recursos de forzosa inversión - Salud: Salud pública	3,885,000.00	3,885,000.00
R.B..SGP SALUD PUBLICA	3,885,000.00	3,885,000.00
Regalías y compensaciones	00.00	00.00
REGALIAS	13,638,113.00	13,638,113.00
R.B. REGALIAS PETROLEO 15% PRIORITARIOS	13,638,113.00	13,638,113.00
INTERES SGP SALUD PUBLICA	843,966.00	843,966.00
RB REND SGP SALUD PUBLICA	843,966.00	843,966.00
Rendimientos por operaciones financieras	250,000.00	921,574.00
Provenientes de recursos con destinación específica	250,000.00	921,574.00
Provenientes de Recursos SGP con destinación específica	250,000.00	921,574.00
Provenientes de Recursos SGP con destinación específica - Salud	250,000.00	921,574.00
Provenientes de Recursos SGP con destinación específica - Salud: Pública	250,000.00	921,574.00
RTOS FROS.SGP SALUD PUBLICA	250,000.00	921,574.00
3 - SUBCUENTA DE PRESTACION DE SERVICIOS A LA POBLACION POBRE NO ASEGURADA Y ACCIONES NO POSS	82,090,607.84	83,398,416.53
INGRESOS CORRIENTES	58,873,297.00	59,907,793.69
NO TRIBUTARIOS	58,873,297.00	59,907,793.69
TRANSFERENCIAS	58,873,297.00	59,907,793.69
Trasferencias para inversión	58,873,297.00	59,907,793.69
Del nivel nacional	58,873,297.00	59,907,793.69
Sistema General de Participaciones	46,873,297.00	46,873,297.00
SGP - Salud	46,873,297.00	46,873,297.00

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2012-2026
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAGUARÁ - HUILA

SGP Salud - Complemento prestación de servicios a población pobre no afiliada	00.00	00.00
11/ 12 SGP SALUD SUBSIDIO A LA OFERTA CSF	00.00	00.00
SGP Salud - Aportes Patronales (Municipios certificados)	46,873,297.00	46,873,297.00
11/ 12 SGP SALUD SUBSIDIO A LA OFERTA SSF	46,873,297.00	46,873,297.00
Empresa Territorial para la Salud - ETESA	12,000,000.00	13,034,496.69
ETESA	12,000,000.00	13,034,496.69
Regalías y compensaciones	00.00	00.00
Regalías por hidrocarburos, petróleo y gas	00.00	00.00
INGRESOS DE CAPITAL	23,217,310.84	23,490,622.84
Cofinanciación	00.00	00.00
Cofinanciación departamental - nivel central	00.00	00.00
Programas de salud	00.00	00.00
Recursos del balance	22,967,310.84	22,967,310.84
Superávit fiscal	22,967,310.84	22,967,310.84
Superávit fiscal de la vigencia anterior	22,967,310.84	22,967,310.84
Recursos de forzosa inversión (con destinación específica)	22,967,310.84	22,967,310.84
Recursos de forzosa inversión SGP (con destinación específica)	00.00	00.00
Recursos de forzosa inversión - Salud	00.00	00.00
Recursos de forzosa inversión - Salud: Prestación del servicio a la población pobre no afiliada	00.00	00.00
Regalías y compensaciones	00.00	00.00
R.B.FONDO LOCAL DE SALUD(Rifas y apuestas)	00.00	00.00
INTERES SGP PRESTACION DE SERVICIOS	830,299.00	830,299.00
RB REND.SGP PRESTACION DE SEVICI	830,299.00	830,299.00
ETESA	22,137,011.84	22,137,011.84
R.B.FONDO LOCAL DE SALUD(Rifas y apuestas)	00.00	00.00
R.B. ETESA	22,137,011.84	22,137,011.84
Rendimientos por operaciones financieras	250,000.00	523,312.00
Provenientes de recursos con destinación específica	250,000.00	523,312.00
Provenientes de Recursos SGP con destinación específica	250,000.00	523,312.00
Provenientes de Recursos SGP con destinación específica - Salud	250,000.00	523,312.00
Recursos SGP con destinación específica - Salud, Servicios a la población pobre no afiliada	250,000.00	523,312.00
RTOS FROS.SGP SALUD PRESTACION SERV.	250,000.00	523,312.00
4 - SUBCUENTA DE OTROS GASTOS EN SALUD	1,289,600,000.00	1,291,417,977.00
INGRESOS CORRIENTES	420,000,000.00	421,817,977.00
NO TRIBUTARIOS	420,000,000.00	421,817,977.00
TRANSFERENCIAS	420,000,000.00	421,817,977.00
Transferencias para funcionamiento	90,000,000.00	91,817,977.00
Transferencia sector eléctrico (solo el 10% autorizado para libre destinación)	90,000,000.00	91,817,977.00
Empresas del orden nacional	90,000,000.00	91,817,977.00
LEY 99/93 LIBRE DESTINACION	90,000,000.00	91,817,977.00

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2012-2026
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAGUARÁ - HUILA

Del nivel nacional	330,000,000.00	330,000,000.00
Regalías y compensaciones	330,000,000.00	330,000,000.00
REGALIAS PETROLEO 75% COBERTURA	330,000,000.00	330,000,000.00
REGALIAS PETROLEO 75% COBERTURA	250,000,000.00	250,000,000.00
REGALIAS PETROLEO 15% PRIORITARIOS	80,000,000.00	80,000,000.00
R.B. REGALIAS PETROLEO 75% COBERTURA	00.00	00.00
INGRESOS DE CAPITAL	869,600,000.00	869,600,000.00
Cofinanciación	00.00	00.00
Cofinanciación departamental - nivel central	00.00	00.00
Programas de salud	00.00	00.00
Recursos del balance	869,600,000.00	869,600,000.00
Superávit fiscal	869,600,000.00	869,600,000.00
Superávit fiscal de la vigencia anterior	869,600,000.00	869,600,000.00
Recursos de libre destinación	5,600,000.00	5,600,000.00
RB LEY 99 LD	5,600,000.00	5,600,000.00
RB LEY 99 LD	5,600,000.00	5,600,000.00
Recursos de forzosa inversión (con destinación específica)	864,000,000.00	864,000,000.00
Regalías y compensaciones	864,000,000.00	864,000,000.00

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2012-2026
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAGUARÁ - HUILA

ANEXO 2
MUNICIPIO DE YAGUARA
EJECUCION PRESUPUESTO DE GASTOS
AÑO 2010

	DEFINITIVO	TOTAL EJECUTADO	% EJECUCION
GASTOS	26,906,310,827.85	21,253,713,471.49	79.0%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2,589,605,438.23	2,391,756,775.19	92.4%
SECCION 0101 - CONCEJO	113,523,853.20	104,329,399.00	91.9%
GASTOS DE PERSONAL	87,649,190.00	83,167,050.00	94.9%
GASTOS GENERALES	19,953,508.56	15,404,689.00	77.2%
TRANSFERENCIAS	5,921,154.64	5,757,660.00	97.2%
SECCION 0201 - PERSONERIA MPAL	77,248,074.00	75,546,525.00	97.8%
GASTOS DE PERSONAL	39,798,913.00	39,798,913.00	100.0%
GASTOS GENERALES	23,203,857.00	22,505,306.00	97.0%
TRANSFERENCIAS	14,245,304.00	13,242,306.00	93.0%
SECCION 0301 ALCALDIA MUNICIPAL	2,398,833,511.03	2,211,880,851.19	92.2%
GASTOS DE PERSONAL	1,242,228,011.90	1,237,336,590.78	99.6%
Sueldo personal de nómina	347,467,343.00	345,544,307.00	99.4%
Honorarios	469,304,096.90	467,879,236.78	99.7%
Horas extras y días feriados	11,680,080.00	11,277,607.00	96.6%
Prima de servicios y navidad	53,673,628.00	53,673,628.00	100.0%
Prima de Bonificación (Dcto 1390/2008-Presidencia)	21,263,824.00	21,263,823.00	100.0%
Remuneración por servicios	279,378,626.00	278,619,473.00	99.7%
Vacaciones y prima vacacional	59,460,414.00	59,078,516.00	99.4%
GASTOS GENERALES	689,980,944.60	609,553,324.41	88.3%
Actualizacion sistemas computacion Y comunicación	1,784,000.00	1,774,100.00	99.4%
Afiliación Federación Colombiana de Municipios	2,732,950.00	2,732,950.00	100.0%
Arrendamientos	7,134,373.00	7,134,373.00	100.0%
Bienestar Social a empleados y funcionarios de la administración municipal	21,827,863.60	21,817,940.00	100.0%
Combustibles reparación y manten/ a vehículos	135,317,021.00	121,603,715.00	89.9%
Comisiones Bancarias, impuestos , tasas y multas.	2,000,000.00	1,434,279.47	71.7%
Compra equipo de oficina	30,000,000.00	5,716,059.96	19.1%
Dotación empleados y obreros	7,241,100.00	7,241,100.00	100.0%
Gastos edición Gaceta Municipal	10,000,000.00	7,480,000.00	74.8%
Gastos Electorales	8,000,000.00	7,991,310.00	99.9%
Gastos protocolarios	11,500,000.00	8,161,000.00	71.0%
Impresos, papelería y publicaciones	71,000,000.00	70,128,390.00	98.8%
Impuesto rodamiento vehiculo	1,000.00	0.00	0.0%
Inhumación de cadáver	3,000,000.00	2,700,000.00	90.0%
Mantenimiento y reparación equipo de oficina	10,000,000.00	10,000,000.00	100.0%
Materiales y suministros	25,100,000.00	19,910,000.00	79.3%
Otros Gastos	10,900,000.00	9,918,431.98	91.0%
SEGUROS Y POLIZAS	90,000,000.00	89,853,741.00	99.8%
Seguros bienes muebles e inmuebles	31,265,115.00	31,189,413.00	99.8%
Seguro de vida Alcalde	2,297,986.00	2,297,986.00	100.0%
Seguro de vida Concejales	17,848,405.00	17,848,405.00	100.0%

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2012-2026

ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAGUARÁ - HUILA

Seguro de Salud Concejales	17,000,000.00	17,000,000.00	100.0%
Otros Seguros	21,588,494.00	21,517,937.00	99.7%
Servicios de Comunicación y transporte	13,500,000.00	13,444,196.00	99.6%
SERVICIOS PUBLICOS	121,600,000.00	100,369,842.00	82.5%
Servicios Públicos Energia	65,000,000.00	58,636,867.00	90.2%
Servicios Públicos Telecomunicaciones	30,000,000.00	20,211,987.00	67.4%
Servicios Públicos Gas	1,600,000.00	130,720.00	8.2%
Servicios Públicos Acueducto, Alcantarillado y Aseo	25,000,000.00	21,390,268.00	85.6%
Viáticos y gastos de viaje	20,000,000.00	18,785,251.00	93.9%
Pagos compromisos liquidacion Empresas Publicas de Yaguará S.A. E.S.P.	40,672,252.00	38,249,221.00	94.0%
Gastos Fiestas Tradicionales	46,670,385.00	43,107,424.00	92.4%
TRANSFERENCIAS	466,624,554.53	364,990,936.00	78.2%
APORTES PARAFISCALES	46,516,608.48	41,796,305.00	89.9%
Cajas de compensacion familiar (4%)	21,602,714.88	19,528,878.00	90.4%
ESAP (0,5%)	2,317,589.36	2,060,976.00	88.9%
ICBF (3%)	15,643,536.16	14,038,924.00	89.7%
MEN (1%)	4,635,178.72	4,117,551.00	88.8%
SENA (0,5%)	2,317,589.36	2,049,976.00	88.5%
APORTES PREVISION SOCIAL (21,022%)	183,687,270.05	162,760,147.00	88.6%
APORTES PARA SALUD (8.5%)	39,399,019.12	30,897,251.00	78.4%
Aportes para Salud (8,5%) Sector privado	38,399,019.12	30,897,251.00	80.5%
Aportes para Salud (8,5%) Sector publico	1,000,000.00	0.00	0.0%
Aportes para ARP (0,522%)	2,419,563.29	1,874,300.00	77.5%
APORTES PARA PENSION (12%)	52,661,110.64	43,236,777.00	82.1%
Aportes para Pension (12%) Sector privado	25,961,110.64	21,479,906.00	82.7%
Aportes para Pension (12%) Sector Publico	26,700,000.00	21,756,871.00	81.5%
Cesantías e intereses	89,207,577.00	86,751,819.00	97.2%
OTRAS TRANSFERENCIAS	236,420,676.00	160,434,484.00	67.9%
Pensiones y jubilación	33,500,000.00	27,157,264.00	81.1%
Sobretasa Ambiental	111,408,000.00	75,546,053.00	67.8%
Sentencias y/o conciliaciones judiciales	91,512,676.00	57,731,167.00	63.1%
SERVICIO DE LA DEUDA	255,590,400.00	229,577,316.00	89.8%
DUEDA PUBLICA	255,590,400.00	229,577,316.00	89.8%
Capital	166,666,800.00	166,666,800.00	
Intereses.	88,923,600.00	62,910,516.00	
GASTOS DE INVERSION	24,061,114,989.62	18,632,379,380.30	77.4%
SECTOR EDUCACION	10,937,482,210.58	7,878,860,888.27	72.0%
SUB-PROGRAMA FORMACION BRUTO DE CAPITAL	6,858,872,854.79	6,410,834,754.75	93.5%
Construccion, optimizacion y Adecuación de infraestructura educativa.	5,548,177,036.80	5,100,265,603.75	91.9%
Adecuacion y mejormiento Biblioteca	35,193,899.99	35,192,788.00	100.0%
Preinversion en consultorias, estudios y diseños del sector Educacion.	1,275,501,918.00	1,275,376,363.00	100.0%
SUB-PROGRAMAS GASTOS OPERATIVOS	4,078,609,355.79	1,468,026,133.52	36.0%
Alimentación escolar y viveres	327,321,510.00	224,001,041.00	68.4%
Alimentación escolar y viveres para poblacion desplazada.	13,000,000.00	13,000,000.00	100.0%
Apoyo financiero programa educación Sena.	5,000,000.00	4,039,766.00	80.8%
Financiación transporte escolar	284,459,900.00	281,693,600.00	99.0%

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2012-2026
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAGUARÁ - HUILA

Financiación transporte escolar para población desplazada.	8,000,000.00	8,000,000.00	100.0%
Implementación de las TIC (tecnología en informática y telecomunicaciones).	2,500,000,000.27	0.00	0.0%
Transferencias de la calidad educativa.	155,325,414.00	155,253,255.00	100.0%
Programas para Gratuidad de la educación.	52,323,000.00	52,323,000.00	100.0%
Plan de dotación para Instituciones educativas	494,363,556.00	491,573,396.00	99.4%
Programas de educación formal y no formal.	13,116,463.00	13,116,463.00	100.0%
Reparación y mantenimiento del Bus Municipal que presta el servicio a los estudiantes.	25,000,000.00	24,347,700.00	97.4%
Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio	195,428,712.52	195,428,712.52	100.0%
Mejoramiento de la Calidad Educativa.	5,270,800.00	5,249,200.00	99.6%
SECTOR SALUD	3,579,277,450.05	3,403,202,021.86	95.1%
SUB-PROGRAMA FORMACION BRUTO DE CAPITAL	1,000.00	0.00	0.0%
Adecuación y Dotación centro para discapacitados.	1,000.00	0.00	0.0%
SUB-PROGRAMA GASTOS OPERATIVOS	213,706,283.00	213,700,950.00	100.0%
Aportes a COLCIENCIAS (7%)	4,900.00	0.00	0.0%
Mantenimiento y operación ambulancia acuática.	5,000,000.00	5,000,000.00	100.0%
Programas complementarios de la salud.	85,583,433.00	85,583,000.00	100.0%
Programas nutricionales apoyo a madres comunitarias, fami y hogar infantil.	110,077,990.00	110,077,990.00	100.0%
Programas nutricionales apoyo a madres gestantes y primera infancia menores de 5 años.	13,039,960.00	13,039,960.00	100.0%
FONDO DE SALUD	3,365,570,167.05	3,189,501,071.86	94.8%
SUBCUENTA DE REGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD	1,769,646,858.21	1,631,068,204.86	92.2%
Regimen subsidiado continuidad.	1,696,820,759.34	1,567,587,532.86	92.4%
Regimen subsidiado Ampliación.	5,826,098.87	566,201.00	9.7%
Pagos del 0,2% Superintendencia Nacional de Salud.	7,000,000.00	2,914,471.00	41.6%
Pagos de servicios de Interventorias del Regimen Subsidiado.	60,000,000.00	60,000,000.00	100.0%
PRESTACION DE SERVICIOS A LA POBLACION POBRE EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA Y POBLACIONES	82,090,607.84	59,953,596.00	73.0%
Prestación de servicios de salud a la población pobre no vinculada	35,217,310.84	13,080,299.00	37.1%
Prestación de servicios de salud (sin situación de fondos -Aportes Patronales).	46,873,297.00	46,873,297.00	100.0%
ACCIONES DE SALUD PUBLICA COLECTIVA	224,232,701.00	209,732,701.00	93.5%
Gestión en salud pública	0.00	0.00	#¡DIV/0!
Programas de salud infantil para menores de 5 años.	35,382,999.00	35,312,999.00	99.8%
Programas de salud sexual y reproductiva.	27,739,110.00	27,739,110.00	100.0%
Programas de vigilancia en salud pública.	22,318,400.00	22,318,400.00	100.0%
Programas de salud oral	13,959,467.00	13,959,467.00	100.0%
Programas de enfermedades transmisibles (TBC Y LEPRO).	7,744,394.00	7,744,394.00	100.0%
Programas estilos de vida saludables (enfermedades Crónicas no transmisibles).	23,233,181.00	23,233,181.00	100.0%

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2012-2026
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAGUARÁ - HUILA

Programas de salud nutricional para menores 5 años.	34,849,772.00	34,849,772.00	100.0%
Programas de salud ambiental	27,900,000.00	13,470,000.00	48.3%
Programas de salud mental	31,105,378.00	31,105,378.00	100.0%
OTROS GASTOS DEL SECTOR SALUD	1,289,600,000.00	1,288,746,570.00	99.9%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN	90,600,000.00	89,851,936.00	99.2%
GASTOS DE PERSONAL	49,520,365.00	49,520,365.00	100.0%
GASTOS GENERALES	22,469,794.00	21,953,458.00	97.7%
TRANSFERENCIAS INHERENTES A LA NOMINA	18,609,841.00	18,378,113.00	98.8%
OTROS GASTOS DE INVERSION EN SALUD	1,194,000,000.00	1,193,894,634.00	100.0%
Apoyo institucional a la ESE HOSPITAL LAURA PERDOMO DE GARCIA. En la implementacion estrategia IAMI Y AIEPI.	250,000,000.00	250,000,000.00	100.0%
Construccion y remodelacion de la ESE Hospital Laura Perdomo de Garcia.	738,000,000.00	738,000,000.00	100.0%
Construccion de instalaciones del programa Madres	206,000,000.00	205,894,634.00	99.9%
OTROS GASTOS DEL SECTOR SALUD	5,000,000.00	5,000,000.00	100.0%
Otras Interventorias para poblacion pobre no cubierta con subsidio a la demanda.	5,000,000.00	5,000,000.00	100.0%
SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	3,591,141,736.39	2,799,246,874.00	77.9%
ACUEDUCTOS	1,201,193,937.41	818,144,071.00	68.1%
SUB-PROGRAMA FORMACION BRUTO DE CAPITAL	953,046,877.44	618,044,363.00	64.8%
Adquisicion de terrenos y proteccion de fuetes hidrograficas que surten el Acueducto Municipal (Art. 111 ley 99/93, modificada por la ley 1151/07, Art. 106).	368,000,000.00	328,770,000.00	89.3%
Construccion, ampliacion y rehabilitacion plantas de tratamiento agua potable.	2,182,331.00	2,182,331.00	100.0%
Construcción de red de Acueductos. (PDA).	303,381,870.44	7,609,356.00	2.5%
Preinversion en consultorias, estudios y diseños de acueductos	279,482,676.00	279,482,676.00	100.0%
SUB-PROGRAMA GASTOS OPERATIVOS	248,147,059.97	200,099,708.00	80.6%
PLAN DE ORDENAMIENTO Y MANEJO DE CUENCAS	124,947,059.97	109,402,407.00	87.6%
Conservacion y mantenimiento de las fuetes hidrograficas que surten el Acueducto Municipal ((Art. 111 ley 99/93, modificada por la ley 151/07, Art. 106).	119,947,059.97	107,203,913.00	89.4%
Taza retributiva por la utilización del agua, como receptor de vertientes puntuales.	5,000,000.00	2,198,494.00	44.0%
Campaña uso eficiente de los servicios publicos	14,200,000.00	14,000,000.00	98.6%
Subsidios Acueducto para usuarios menores ingresos (PDA).	109,000,000.00	76,697,301.00	70.4%
ALCANTARILLADOS	1,689,265,039.98	1,468,232,802.00	86.9%
SUB-PROGRAMA FORMACION BRUTO DE CAPITAL	1,538,965,039.98	1,355,524,545.00	88.1%
Construcción de red de Alcantarillados y pozos septicos. (PDA)	1,354,594,406.98	1,171,153,912.00	86.5%
Preinversion en consultorias, estudios y diseños de alcantarillados.	115,000,000.00	115,000,000.00	100.0%

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2012-2026
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAGUARÁ - HUILA

SUB-PROGRAMA GASTOS OPERATIVOS	150,300,000.00	112,708,257.00	75.0%
Subsidios Alcantarillado para usuarios menores ingresos. (PDA).	117,000,000.00	79,408,257.00	67.9%
Tratamiento y disposicion de las Aguas Residuales.	33,300,000.00	33,300,000.00	100.0%
ASEO	700,682,759.00	512,870,001.00	73.2%
SUB-PROGRAMA FORMACION BRUTO DE CAPITAL	478,682,636.00	298,546,384.00	62.4%
Dotación y Adecuación planta de residuos solidos. (PDA).	425,146,384.00	251,071,384.00	59.1%
Preinversion en consultorias, estudios y diseños de aseo	53,536,252.00	47,475,000.00	88.7%
SUB-PROGRAMA GASTOS OPERATIVOS	222,000,123.00	214,323,617.00	96.5%
Subsidios Aseo para usuarios menores ingresos (PDA).	123,000,123.00	115,323,617.00	93.8%
Programa manejo y recoleccion de residuos solidos.	99,000,000.00	99,000,000.00	100.0%
SECTOR SANEAMIENTO AMBIENTAL	803,635,485.41	640,464,789.00	79.7%
SUB-PROGRAMA FORMACION BRUTO DE CAPITAL	182,736,290.00	182,736,290.00	100.0%
Preinversion en consultorias, estudios y diseños para saneamiento ambiental.	168,786,267.00	168,786,267.00	100.0%
Construccion de Obras de Proteccion de Cuencas y Microcuencas	13,950,023.00	13,950,023.00	100.0%
SUB-PROGRAMA GASTOS OPERATIVOS	620,899,195.41	457,728,499.00	73.7%
Control y vigilancia del sanem.ambiental y de los consumos.	4,907,260.00	3,000,000.00	61.1%
Conservacion y mejoramiento de parques, plazas y sitios de interes público.	223,690,102.41	115,762,095.00	51.8%
Reforestación, recuperación y proteccion de fuentes hidricas.	39,666,190.00	0.00	0.0%
Promoción, educación y vigilancia ambiental.	19,531,883.00	19,531,883.00	100.0%
Programas para la proteccion de microcuencas asociadas al Rio Magdalena. (Ley1176/2007. Art 20)	305,451,279.00	291,782,122.00	95.5%
Reforestación y manten. avenidas y zonas verdes.	27,652,481.00	27,652,399.00	100.0%
PROPOSITO GENERAL	5,149,578,107.19	3,910,604,807.17	75.9%
SECTOR RECREACION Y DEPORTE	110,978,706.22	88,073,969.00	79.4%
SUB-PROGRAMA GASTOS OPERATIVOS	110,978,706.22	88,073,969.00	79.4%
Adminstración de escenarios deportivos.	1,819,861.00	1,819,858.00	100.0%
Desarrollo de programas y actividades para el fomento de la practica del deporte, la recreación y aprovechamiento del tiempo libre.	109,158,845.22	86,254,111.00	79.0%
SECTOR CULTURA Y TURISMO	682,623,803.31	680,323,342.30	99.7%
SUB-PROGRAMA FORMACION BRUTO DE CAPITAL	340,456,736.30	340,438,136.30	100.0%
Adquisicion terrenos, construccion y dotacion del centro cultural, artistico, deportivo y de exposiciones.	17,600.00	0.00	0.0%
Preinversion en consultorias, estudios y diseños del sector cultura.	340,439,136.30	340,438,136.30	100.0%
SUB-PROGRAMA GASTOS OPERATIVOS	342,167,067.01	339,885,206.00	99.3%

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2012-2026
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAGUARÁ - HUILA

Formulación y ejecución de planes, programas y eventos culturales y municipales, con base en el plan decenal de la cultura.	290,167,067.01	287,885,206.00	99.2%
Mantenimiento de archivos municipales.	34,000,000.00	34,000,000.00	100.0%
Promoción turística.	18,000,000.00	18,000,000.00	100.0%
OTROS SECTORES (SGP LI) 83%	4,355,975,597.66	3,142,207,495.87	72.1%
SECTOR AGRARIO	261,292,187.80	223,280,399.00	85.5%
SUB-PROGRAMA GASTOS OPERATIVOS	261,292,187.80	223,280,399.00	85.5%
Apoyo sector campesino	231,675,399.80	223,280,399.00	96.4%
Fondo MYPIMES	29,616,788.00	0.00	0.0%
SECTOR PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	192,831,951.00	192,752,557.82	100.0%
SUB-PROGRAMA GASTOS OPERATIVOS	192,831,951.00	192,752,557.82	100.0%
Apoyo Institucional Cuerpo de Bomberos.(Art. 07 de Resol.3580 de 2007 MINJUSTICIA) 100 SMLM.	77,675,000.00	77,675,000.00	100.0%
Prevención, vigilancia y control de riesgos profesionales.	20,000,000.00	20,000,000.00	100.0%
Prevención , atención de emergencias y desastres	95,156,951.00	95,077,557.82	99.9%
SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1,243,180,580.04	884,127,539.35	71.1%
SUB-PROGRAMA GASTOS OPERATIVOS	1,243,180,580.04	884,127,539.35	71.1%
Apoyo Consejo Territorial de Planeación	2,400,000.00	2,200,000.00	91.7%
Comité permanente de estratificación	600,000.00	221,500.00	36.9%
Asistencia técnica fortalecimiento y capacitación Institucional.	107,500,000.00	107,500,000.00	100.0%
FONPET (15% Vtas. Activos)	2,312,882.00	2,299,466.00	99.4%
Transferencias de Regalías 42%	123,037.00	119,437.00	97.1%
Interventorías de Proyectos financiados Regalías de petróleo. (72210203)	1,130,244,661.04	771,787,136.35	68.3%
SECTOR VIAL Y TRANSPORTE	800,263,355.69	590,987,786.28	73.8%
SUB-PROGRAMA FORMACIÓN BRUTO DE CAPITAL	800,263,355.69	590,987,786.28	73.8%
Construir, pavimentar y conservar las vías municipales e intermunicipales.	800,263,355.69	590,987,786.28	73.8%
SECTOR EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	108,517,000.00	101,677,898.04	93.7%
SUBPROGRAMA GASTOS OPERATIVOS	108,517,000.00	101,677,898.04	93.7%
Dotación y mantenimiento edificios municipales.	100,500,000.00	93,660,898.04	93.2%
Mantenimiento cementerio municipal	8,017,000.00	8,017,000.00	100.0%
SECTOR ELECTRIFICACIÓN	246,009,545.27	231,741,194.00	94.2%
SUB-PROGRAMA FORMACIÓN BRUTO DE CAPITAL	1,000.00	0.00	0.0%
Preinversión en consultorías estudios y diseños del sector eléctrico.	1,000.00	0.00	0.0%
SUB-PROGRAMA GASTOS OPERATIVOS	246,008,545.27	231,741,194.00	94.2%
Optimización red de alumbrado público	44,999,500.00	44,589,924.00	99.1%
Pago Alumbrado público	201,009,045.27	187,151,270.00	93.1%
SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO	98,154,628.00	62,952,000.00	64.1%
SUB PROGRAMA GASTOS OPERATIVOS	98,154,628.00	62,952,000.00	64.1%
Capacitación, asesoría y asistencia técnica a la comunidad.	88,200,000.00	62,952,000.00	71.4%
Capacitación, asesoría y asistencia técnica a la comunidad desplazada.	9,954,628.00	0.00	0.0%

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2012-2026

ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAGUARÁ - HUILA

SECTOR ATENCIÓN GRUPOS VULNERABLES	723,442,189.00	683,972,662.00	94.5%
SUB-PROMA GASTOS OPERATIVOS	723,442,189.00	683,972,662.00	94.5%
Apoyo programas sociales familias en accion.	30,300,000.00	30,228,133.00	99.8%
Apoyo al programa red social para la superacion de la pobreza extrema "JUNTOS".	24,525,561.00	24,525,561.00	100.0%
Atencion y apoyo a discapacitados	164,691,900.00	164,691,900.00	100.0%
Atencion y apoyo al adulto mayor	425,591,698.00	425,591,698.00	100.0%
Atención y apoyo a poblacion desplazada por la violencia	12,650,000.00	10,200,000.00	80.6%
Proteccion Integral a la adolescencia	15,899,138.00	10,088,720.00	63.5%
Implementacion y Dotacion de Hogares de paso	5,000,000.00	4,346,650.00	86.9%
Proteccion Integral de la primera infancia.	44,783,892.00	14,300,000.00	31.9%
SECTOR JUSTICIA	216,617,814.40	123,313,542.00	56.9%
SUB-PROGRAMA GASTOS OPERATIVOS	216,617,814.40	123,313,542.00	56.9%
Apoyo Institucional a organismos administradores de justicia.	19,484,807.00	19,468,807.00	99.9%
Apoyo a la comisaria de familia	20,000,000.00	19,746,142.00	98.7%
Operación fondo de seguridad	177,133,007.40	84,098,593.00	47.5%
SECTOR VIVIENDA	465,666,346.46	47,401,917.38	10.2%
SUB-PROGRAMA FORMACION BRUTO DE CAPITAL	431,666,346.46	26,808,936.88	6.2%
Construcción vivienda de Interés social	117,431,809.08	12,475,000.00	10.6%
Preinversion en consultorias, estudios y diseños de vivienda.	15,394,537.38	14,333,936.88	93.1%
Prestamos compra y mejoramiento vivienda	30,000,000.00	0.00	0.0%
Programas para mejoramiento de vivienda	180,000,000.00	0.00	0.0%
Compra predios para programas de vivienda	60,000,000.00	0.00	0.0%
Subsidios Vivienda de Interes Social	28,840,000.00	0.00	0.0%
SUBPROGRAMA GASTOS OPERATIVOS	34,000,000.00	20,592,980.50	60.6%
Gastos escriturarios	4,000,000.00	2,708,438.50	67.7%
Operación fondo de vivienda	30,000,000.00	17,884,542.00	59.6%

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2012-2026
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAGUARÁ - HUILA

ANEXO No 3
MUNICIPIO DE YAGUARA
PROCESOS JUDICIALES EN CONTRA

No. PROCESO	AUTORIDAD JUDICIAL QUE TRAMITA	TIPO DE PROCESO	TIPO ACCION JUDICIAL	CUANTIA INICIAL DE LA DEMANDA	FECHA DE ADMISION DE LA DEMANDA	DEMANDANTE
2009-0254	Tribunal Cont.	ADTVO	Nulidad y Restableci.	55,000,000	19-08-09	Alexander Garcia Araujo
2009-0048	Tribunal Cont.	ADTVO	Nulidad y Restableci.	150,000,000	2009-02-20	Emgesa SA ESP
2009-0025	Tribunal Cont.	ADTVO			2009-05-20	Sociedad Psicola Nueva York
2008-0236	Juz. 1º Adtvo	ADTVO	Reparación Directa	0	2008-11-04	Edward Cuevas
2004-0342	Tribunal Cont.	ADTVO	Nulidad	0	2004-07-30	Empresa Asociativa de Trabajo las Mercedes
2001-0050	Tribunal Cont.	ADTVO	Nulidad	8,200,000	2003-12-12	Eduardo Niño Paredes
2003-0305	Tribunal Cont.	ADTVO	Nulidad y Restableci.	150,000,000	2003-12-10	Sociedad Inca Ltda
2005-1318	Tribunal Cont.	ADTVO	Nulidad	0	2005-07-05	Lucy Cruz de Quiñonez
2006-0976	Tribunal Cont.	ADTVO	Nulidad	30,000,000	2006-09-11	Jaime Alberto Madrigal
2005-0790	Juz. 1º Adtvo	ADTVO	Nulidad	5,000,000	2005-06-15	Idaly Tovar Perdomo
2010-119	Juz. 1º Adtvo	ADTVO	Popular	5,356,000	2010-04-10	Diego Vivas Tafur
2005-0700	Juz. 1º Adtvo	ADTVO	Contractual	400,000,000	2005-04-20	Caja Nal de Previsión Social
2005-0780	Juz. 1º Adtvo	ADTVO	Nulidad y Restableci.	5,000,000	2005-05-27	Julio Cesar Trujillo
2007-0017	Juz. 2º Adtvo	ADTVO	Nulidad y Restableci.	9,500,000	2007-07-11	Julio Cesar Tamayo y Otros
2005-1425	Juz. 2º Adtvo	ADTVO	Reparación Directa	109,694,072	2005-08-11	Cooperativa para el Dslo de los Mpios del Valle del Gualiva
2007-0183	Juz. 2º Adtvo	ADTVO	Contractual	109,694,072	2007-07-20	Cooperativa para el Dslo Integral de los Mpios Coopemun
2006-0068	Juz. 2º Adtvo	ADTVO	Nulidad y Restableci.	2,000,000	2007-08-01	Victor Manuel Tamayo

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2012-2026
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAGUARÁ - HUILA

2005-0787	Juz. 2º Adtvo	ADTVO	Nulidad y Restableci.	2,000,000	2005-09-27	Orlando Durán Cardenas
2008-0079	Juz. 2º Adtvo	ADTVO	Nulidad y Restableci.	70,000,000	2008-03-31	Alba Luz Pastrana y Otros
2008-0286	Juz. 2º Adtvo	ADTVO	Nulidad y Restableci.	80,000,000	2008-08-27	Jose Hernando Cuellar
2008-0281	Juz. 2º Adtvo	ADTVO	Popular	5,356,000	2008-08-20	Fariel Sanjuan
2008-0455	Juz. 2º Adtvo	ADTVO	Popular	5,356,000	2009-01-26	Jose Fernando Pito
2007-0317	Juz. 2º Adtvo	ADTVO	Reparación Directa	346,960,000	2007-10-08	Ricardo Heli y otros
2005-0784	Juz. 3º Adtvo	ADTVO	Nulidad y Restableci.	2,000,000	2005-08-09	Gustavo Perdomo Trujillo
2007-0333	Juz. 3º Adtvo	ADTVO	Reparación Directa	80,000,000	2007-10-29	Danilo Mejía
2004-1453	Juz. 4º Adtvo	ADTVO	Contractual	184,019,359	2005-01-24	Consortio Bill Consultores
2007-0178	Juz. 5º Adtvo	ADTVO	Contractual	42,000,000	2007-07-25	Cooperativa para el Dsilo Integral de los Mpios Coopemun
2005-0786	Juz. 5º Adtvo	ADTVO	Nulidad	2,000,000	2005-07-15	Efrain Rojas Andrade
2005-1471	Juz. 5º Adtvo	ADTVO	Reparación Directa	85,236,986	2005-09-25	Cooperativa para el Dsilo de los Mpios del Valle del Gualiva
2005-801	Juz. 5º Adtvo	ADTVO	Nulidad y Restableci.	2,000,000	2005-07-15	Franklin Ossa Montaña
2007-0347	Juz. 5º Adtvo	ADTVO	Nulidad y Restableci.	11,010,423	2007-11-02	Alba Rocio Mejía
2008-0279	Juz. 5º Adtvo	ADTVO	Popular	5,356,000	2008-08-04	Fariel Sanjuan
2009 - 236	Juz. 5º Adtvo	ADTVO	Popular	5,356,000	2009-09-16	Ruben Alberto Gonzales
2005-1443	Juz. 6º Adtvo	ADTVO	Nulidad y Restableci.		2005-08-21	Junta Administradora Condominios Santa Helena
2006-0039	Juz. 6º Adtvo	ADTVO	Nulidad y Restableci.	11,010,423	2007-05-14	Yanith Monje Camacho
2007-0093	Juz. 6º Adtvo	ADTVO	Nulidad y Restableci.	11,010,423	2007-10-16	Floralba Araujo Perdomo
2007-0290	Juz. 6º Adtvo	ADTVO	Contractual	149,856,074	2007-11-14	Consortio Mateo
2008-0318	Juz. 6º Adtvo	ADTVO	Popular	5,356,000	2008-10-29	Nestor Gregory

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2012-2026
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAGUARÁ - HUILA

	(Juz. 6° Adtvo) TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	ADTVO	Popular	5,356,000	2009-01-13	Ramiro Fierro y otros
2004-1328	Tribunal Cont.	ADTVO	Nulidad y Restableci.	21,697,778,000	2004-11-19	Central Hidroeléctrica de Betania
2005-1743	Tribunal Cont.	ADTVO	Nulidad y Restableci.	920,096,799	2005-09-21	Central Hidroeléctrica de Betania
2006-1024	Tribunal Cont.	ADTVO	Nulidad y Restableci.	30,195,408,000	2006-10-11	Central Hidroeléctrica de Betania
2009 - 331	Juz. 3° Adtvo	ADTVO	Acción de Rep. Directa	900,000,000	2009-10-14	Carlos Augusto Calderon Pimient
2009 - 243	Juz. 4° Adtvo	ADTVO	Popular	5,356,000	2009-09-29	Javier Elias Arias Idárraga
2009 - 291	Juz. 4° Adtvo	ADTVO	Popular	5,356,000		Alirio Cortes Londoño
2009 - 290	Juz. 4° Adtvo	ADTVO	Popular	5,356,000		Alirio Cortes Londoño
2007 - 293	Tribunal Cont.	ADTVO	Nulidad y Restableci.			Luz marina Tovar Zambrano
2007 - 293	Tribunal Cont.	ADTVO	Nulidad y Restableci.			Octavio Duran Vargas
2009 - 351	Juz. 5° Adtvo	ADTVO	Popular	5,356,000		Yerly Vanessa Gonzales Reina
2009 - 244	Juz. 5° Adtvo	ADTVO	Acción de Rep. Directa	750,000,000	2009-09-30	Luis Eduardo Iniguez
Total				56,635,390,631		

PROCESOS JUDICIALES A FAVOR

2005-0759	Tribunal Cont.	ADTVO	Nulidad	0	2005-06-26	Mpio Yaguará y Dpto Huila
2003-0580	Juz. 4° Adtvo	ADTVO	Ejecutivo	26,000,000	2003-12-15	Mpio Yaguará
Total				26,000,000		

OBSERVACIONES : Algunas cuantías no se establecen por cuanto son procesos que se encuentran al despacho para sentencia y otros faltan por notificar personalmente al alcalde

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2012-2026
 ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAGUARÁ - HUILA

ANEXO 4
ACUERDOS CON COMPONENTE FISCAL
MUNICIPIO DE YAGUARA
AÑO 2010

No.Acuerdo	Valor	EFECTO
ACUERDO # 120 de 2010 "Adición Convenio 528/2009, ICBF	111,653,871	Adición
ACUERDO 119 DE 2010, " Adición parcial superavit fiscal de 2009"	12,470,000	Adición Superavit
ACUERDO 119 DE 2010, " Adición parcial superavit fiscal de 2009"	4,004,312,614	Adición Superavit
ACUERDO 119 DE 2010, " Adición parcial superavit fiscal de 2009"	350,543,596	Adición Superavit
ACUERDO 119 DE 2010, " Adición parcial superavit fiscal de 2009"	142,500,000	Adición Superavit
DECRETO # 007 DE 2010. (Reduccion SGP- Alimentacion Escolar CONPES 131 de 2010".	184,491	Reducción
ACUERDO # 125 DE 2010 " CONPES 131 Ajuste a las 11/12/2010"	83,570,849	Ajuste
ACUERDO # 125 DE 2010 " CONPES 131 Ajuste a las 11/12/2010"	12,436,578	Ajuste
ACUERDO # 125 DE 2010 " CONPES 131 Ajuste a las 11/12/2010"	1,154,392	Ajuste
ACUERDO # 125 DE 2010 " CONPES 131 Ajuste a las 11/12/2010"	865,793	Ajuste
ACUERDO # 125 DE 2010 " CONPES 131 Ajuste a las 11/12/2010"	36,609,829	Ajuste
ACUERDO # 125 DE 2010 " CONPES 131 Ajuste a las 11/12/2010"	25,000,000	Ajuste
ACUERDO # 125 DE 2010 " CONPES 131 Ajuste a las 11/12/2010"	44,651,954	Ajuste
ACUERDO # 126 DE 2010 " Conpes 130 Ultima doceava de 2009)	20,919,552	Adición
ACUERDO # 126 DE 2010 " Conpes 130 Ultima doceava de 2009)	7,454,212	Adición
ACUERDO # 126 DE 2010 " Conpes 130 Ultima doceava de 2009)	18,820,506	Adición
ACUERDO # 126 DE 2010 " Conpes 130 Ultima doceava de 2009)	1,640,026	Adición
ACUERDO # 126 DE 2010 " Conpes 130 Ultima doceava de 2009)	39,648,501	Adición
ACUERDO # 126 DE 2010 " Conpes 130 Ultima doceava de 2009)	5,247,234	Adición
ACUERDO # 126 DE 2010 " Conpes 130 Ultima doceava de 2009)	3,935,425	Adición
ACUERDO # 126 DE 2010 " Conpes 130 Ultima doceava de 2009)	28,251,052	Adición
ACUERDO # 126 DE 2010 " Conpes 130 Ultima doceava de 2009)	529,418	Adición

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2012-2026
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAGUARÁ - HUILA

ACUERDO # 126 DE 2010 " Conpes 130 Ultima doceava de 2009)	78,994,265	Adición
ACUERDO # 126 DE 2010 " Conpes 130 Ultima doceava de 2009)	566,201	Adición
ACUERDO # 126 DE 2010 " Conpes 130 Ultima doceava de 2009)	5,702,653	Adición
ACUERDO # 127 DE 2010 "Superavit Fiscal 2009".	434,300,368	Adición Superavit
ACUERDO # 127 DE 2010 "Superavit Fiscal 2009".	30,059,993	Adición Superavit
ACUERDO # 127 DE 2010 "Superavit Fiscal 2009".	21,264,238	Adición Superavit
ACUERDO # 127 DE 2010 "Superavit Fiscal 2009".	16,068,469	Adición Superavit
ACUERDO # 127 DE 2010 "Superavit Fiscal 2009".	100	Adición Superavit
ACUERDO # 127 DE 2010 "Superavit Fiscal 2009".	99,072,605	Adición Superavit
ACUERDO # 127 DE 2010 "Superavit Fiscal 2009".	148,756,325	Adición Superavit
ACUERDO # 127 DE 2010 "Superavit Fiscal 2009".	30,483,892	Adición Superavit
ACUERDO # 127 DE 2010 "Superavit Fiscal 2009".	15,000,030	Adición Superavit
ACUERDO # 127 DE 2010 "Superavit Fiscal 2009".	16,600	Adición Superavit
ACUERDO # 127 DE 2010 "Superavit Fiscal 2009".	122,060,276	Adición Superavit
ACUERDO # 127 DE 2010 "Superavit Fiscal 2009".	76,425,253	Adición Superavit
ACUERDO # 127 DE 2010 "Superavit Fiscal 2009".	899,511,973	Adición Superavit
ACUERDO # 127 DE 2010 "Superavit Fiscal 2009".	505,387,721	Adición Superavit
ACUERDO # 127 DE 2010 "Superavit Fiscal 2009".	683,364,661	Adición Superavit
ACUERDO # 127 DE 2010 "Superavit Fiscal 2009".	22,037	Adición Superavit
ACUERDO # 127 DE 2010 "Superavit Fiscal 2009".	73,774	Adición Superavit
ACUERDO # 127 DE 2010 "Superavit Fiscal 2009".	174,731,120	Adición Superavit
ACUERDO # 127 DE 2010 "Superavit Fiscal 2009".	956,312,512	Adición Superavit
ACUERDO # 127 DE 2010 "Superavit Fiscal 2009".	277,486,428	Adición Superavit
ACUERDO # 127 DE 2010 "Superavit Fiscal 2009".	13,940,990	Adición Superavit
ACUERDO # 127 DE 2010 "Superavit Fiscal 2009".	137,083,125	Adición Superavit
ACUERDO # 127 DE 2010 "Superavit Fiscal 2009".	1,312,882	Adición Superavit

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2012-2026
 ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAGUARÁ - HUILA

ACUERDO # 127 DE 2010 "Superavit Fiscal 2009".	1,354,017	Adición Superavit
ACUERDO # 127 DE 2010 "Superavit Fiscal 2009".	19,947,060	Adición Superavit
ACUERDO # 127 DE 2010 "Superavit Fiscal 2009".	24,839,963	Adición Superavit
ACUERDO # 127 DE 2010 "Superavit Fiscal 2009".	5,683,382	Adición Superavit
ACUERDO # 127 DE 2010 "Superavit Fiscal 2009".	124,000	Adición Superavit
ACUERDO # 127 DE 2010 "Superavit Fiscal 2009".	35,000,000	Adición Superavit
ACUERDO # 127 DE 2010 "Superavit Fiscal 2009".	427,159	Adición Superavit
ACUERDO # 127 DE 2010 "Superavit Fiscal 2009".	94,450	Adición Superavit
ACUERDO # 127 DE 2010 "Superavit Fiscal 2009".	1,907,260	Adición Superavit
ACUERDO # 127 DE 2010 "Superavit Fiscal 2009".	878,099	Adición Superavit
ACUERDO # 127 DE 2010 "Superavit Fiscal 2009".	645,163	Adición Superavit
ACUERDO # 127 DE 2010 "Superavit Fiscal 2009".	84,508,374	Adición Superavit
ACUERDO # 127 DE 2010 "Superavit Fiscal 2009".	3,828,101	Adición Superavit
ACUERDO # 127 DE 2010 "Superavit Fiscal 2009".	72,094,446	Adición Superavit
ACUERDO # 127 DE 2010 "Superavit Fiscal 2009".	6,677,154	Adición Superavit
ACUERDO # 127 DE 2010 "Superavit Fiscal 2009".	21,120,950	Adición Superavit
ACUERDO # 127 DE 2010 "Superavit Fiscal 2009".	44,306,067	Adición Superavit
ACUERDO # 127 DE 2010 "Superavit Fiscal 2009".	20,000,000	Adición Superavit
ACUERDO # 127 DE 2010 "Superavit Fiscal 2009".	3,885,000	Adición Superavit
ACUERDO # 127 DE 2010 "Superavit Fiscal 2009".	13,638,113	Adición Superavit
ACUERDO # 127 DE 2010 "Superavit Fiscal 2009".	843,966	Adición Superavit
ACUERDO # 127 DE 2010 "Superavit Fiscal 2009".	830,299	Adición Superavit
ACUERDO # 127 DE 2010 "Superavit Fiscal 2009".	22,137,012	Adición Superavit
ACUERDO # 127 DE 2010 "Superavit Fiscal 2009".	840,000,000	Adición Superavit
DECRETO # 015 DE 2010 " Reduccion Presupuesto de SALUD, según CONPES 132 DE 2010.	5,352,072	Reducción

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2012-2026
 ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAGUARÁ - HUILA

DECRETO # 015 DE 2010 " Reduccion Presupuesto de SALUD, según CONPES 132 DE 2010.	28,909,378	Reducción
ACUERDO # 129 DE 2010. " Adicion CONPES 132, Ajuste a las 11/12/2010 para Salud, y Agua Potable y Sanemaiento Basico.	1,977,044	Adición
ACUERDO # 129 DE 2010. " Adicion CONPES 132, Ajuste a las 11/12/2010 para Salud, y Agua Potable y Sanemaiento Basico.	40,090,702	Adición
ACUERDO # 129 DE 2010. " Adicion CONPES 132, Ajuste a las 11/12/2010 para Salud, y Agua Potable y Sanemaiento Basico.	3,527,848	Adición
DECRETO # 023 DE 2010. "Reduccion SGP CONPES 133".	39,586	Reducción
DECRETO # 023 DE 2010. "Reduccion SGP CONPES 133".	2,652,000	Reducción
DECRETO # 023 DE 2010. "Reduccion SGP CONPES 133".	45,372	Reducción
DECRETO # 023 DE 2010. "Reduccion SGP CONPES 133".	66,162	Reducción
r	31,476,999	Ajuste
ACUERDO # 134 DE 2010. (Liberacion Saldos Reservas de 2008 del Regimen Subsidiado).	69,275,360	Liberación Reservas
ACUERDO # 134 DE 2010. (Liberacion Saldos Reservas de 2008 del Regimen Subsidiado).	336,548	Liberación Reservas
ACUERDO # 134 DE 2010. (Liberacion Saldos Reservas de 2008 del Regimen Subsidiado).	23,234,072	Liberación Reservas
ACUERDO # 134 DE 2010. (Liberacion Saldos Reservas de 2008 del Regimen Subsidiado).	405,296	Liberación Reservas
ACUERDO # 134 DE 2010. (Liberacion Saldos Reservas de 2008 del Regimen Subsidiado).	80,303,149	Liberación Reservas
ACUERDO # 133 DE 2010. "Recursos FONPET-SIT destinados al sector Educacion Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio".	91,436,303	Adición
ACUERDO # 135 DE 2010. " Rtos Financieros de los Recursos de Forzosa Inversion".	49,882	Adición
ACUERDO # 135 DE 2010. " Rtos Financieros de los Recursos de Forzosa Inversion".	2,201,381	Adición
ACUERDO # 135 DE 2010. " Rtos Financieros de los Recursos de Forzosa Inversion".	287,054	Adición
ACUERDO #139 DE 2010 . (Conpes 133 Ajuste 11/12/2010)	29,828,462	Adición

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2012-2026
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAGUARÁ - HUILA

ACUERDO # 136 DE 2010. (Liberacion saldos de Reservas del Regimen Subsidiado 2009).	7,883,343	Liberación Reservas
ACUERDO # 136 DE 2010. (Liberacion saldos de Reservas del Regimen Subsidiado 2009).	1,095,249	Liberación Reservas
ACUERDO # 136 DE 2010. (Liberacion saldos de Reservas del Regimen Subsidiado 2009).	7,201,896	Liberación Reservas
ACUERDO # 136 DE 2010. (Liberacion saldos de Reservas del Regimen Subsidiado 2009).	22,560,888	Liberación Reservas
ACUERDO # 136 DE 2010. (Liberacion saldos de Reservas del Regimen Subsidiado 2009).	15,485,738	Liberación Reservas
DECRETO # 038 DE 2010. (Reduccion del Aporte del ICBF del Convenio # 528 de 2009 para Alimentacion Escolar en la vigencia 2010, según Acta Modificatoria).	2,425,698	Reducción
ACUERDO # 142 DE 2010 " Adicion del Convenio 0524 de 2010 Transporte Escolar"	30,000,000	Adición
ACUERDO # 145 DE 2010. (Se hace una Adicion en Educacion, por cuanto el programa HAS, no permite realizar traslados presupuestales de las Rentas del Ingresos.), secruza con la Disminucion # 201000006).	417,153,981	Adición
ACUERDO # 145 DE 2010. (Se hace una Adicion en Educacion, por cuanto el programa HAS, no permite realizar traslados presupuestales de las Rentas del Ingresos.), secruza con la Disminucion # 201000006).	1,948,068	Adición
DECRETO # 056 DE 2010. (Reduccion de las Rentas del FOSYGA Y DPTO HUILA SALUD R), según informe d ela Interventora del Regimen Subsidiado.	122,952,004	Reducción
ACUERDO # 145 DE 2010. (Se hace una Reduccion en el Fondo de salud, por cuanto el programa HAS, no permite realizar traslados presupuestales las Rentas del Ingreso).	399,273,981	Reducción
DECRETO # 056 DE 2010. (Reduccion de las Rentas del FOSYGA Y DPTO HUILA SALUD R), según informe d ela Interventora del Regimen Subsidiado.	38,538,464	Reducción
ACUERDO # 145 DE 2010. (Se hace una Reduccion en el Fondo de salud, por cuanto el programa HAS, no permite realizar traslados presupuestales las Rentas del Ingreso).	1,948,068	Reducción
ACUERDO # 145 DE 2010. (Se hace una Reduccion en el Fondo de salud, por cuanto el programa HAS, no permite realizar traslados presupuestales las Rentas del Ingreso).	17,880,000	Reducción
ACUERDO # 151 DE 2010. "Adicion del Conveio de Cooperaacion de EMGESA".	2,600,000	Adición
ACUERDO # 153 DE 2010 "Adicion FONPET EDUCACION SSF".	103,992,410	Adición

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2012-2026
 ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAGUARÁ - HUILA

ACUERDO # 156 DE 2010 "Aporte del INDERHUILA.	3,965,295	Adición
ACUERDO # 160 DE 2010. " SGP 2/3 partes de la ultima doceava del 2010, CONPES 135- Calidad Matricula Oficial; Alumbrado Publico y FOSYGA".	14,289,942	Adición
ACUERDO # 160 DE 2010. " SGP 2/3 partes de la ultima doceava del 2010, CONPES 135- Calidad Matricula Oficial; Alumbrado Publico y FOSYGA".	7,454,212	Adición
ACUERDO # 160 DE 2010. " SGP 2/3 partes de la ultima doceava del 2010, CONPES 135- Calidad Matricula Oficial; Alumbrado Publico y FOSYGA".	27,672,750	Adición
DECRETO # 0075 DE 2010. (Reducir convenio # 528 DE ICBF , y los Convenio de Transporte Escolar y EMGESA).	12,152,625	Reducción
DECRETO # 0075 DE 2010. (Reducir convenio # 528 DE ICBF , y los Convenio de Transporte Escolar y EMGESA).	3,201,612	Reducción
DECRETO # 0075 DE 2010. (Reducir convenio # 528 DE ICBF , y los Convenio de Transporte Escolar y EMGESA).	9,098,361	Reducción
TOTAL	12,587,437,674	

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2012-2026
 ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAGUARÁ - HUILA

ANEXO No 5
NO TRIBUTARIOS
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EJECUCION

SEPTIEMBRE 30 DE 2011

ITEMS	PPTO DEFINITIVO	EJECUCION PRESUPUESTO	% EJECUCION
INGRESOS	25,211,837,219	23,647,880,801	93.8%
INGRESOS CORRIENTES	15,300,182,359	14,384,873,636	94.0%
TRIBUTARIOS	2,443,085,036	2,401,926,731	98.3%
Impuesto predial unificado	555,330,269	544,569,124	98.1%
Sobretasa ambiental	123,192,934	88,679,041	72.0%
Sobretasa ambiental - vigencia actual	106,106,053	67,399,607	63.5%
Sobretasa ambiental - vigencias anteriores	17,086,881	21,279,434	124.5%
Impuesto de industria y comercio	798,201,949	871,231,649	109.1%
Avisos y tableros	87,720,933	49,757,445	56.7%
Impuesto de delineación	2,725,471	0	0.0%
Impuesto de espectáculos públicos municipal	1,178,800	1,040,000	88.2%
Sobretasa a la gasolina	163,965,667	132,658,000	80.9%
Estampillas	370,521,520	406,565,728	109.7%
Alumbrado Publico	220,000,000	124,967,658	56.8%
LEY 418 Fondo de Seguridad	106,247,493	164,520,620	154.8%
Transporte de Petroleo	14,000,000	17,937,466	128.1%
NO TRIBUTARIOS	12,857,097,323	11,982,946,904	93.2%
Tasas y derechos	350,070,000	531,048,689	151.7%
Publicaciones	350,000,000	531,041,759	151.7%
Derechos de explotación de juegos de suerte y azar	70,000	6,930	9.9%
Multas de gobierno	0	1,536,534	0.0%
Intereses moratorios	87,901,407	86,998,083	99.0%
Predial	24,854,114	21,895,676	88.1%
Sobretasa ambiental	3,879,570	0	0.0%
Industria y comercio	10,253,228	5,641,079	55.0%
Otros intereses de origen no tributario	48,914,495	59,461,328	121.6%
Sanciones tributarias	14,147,267	17,090,000	120.8%
Industria y comercio	14,147,267	17,090,000	120.8%
TRANSFERENCIAS	12,217,195,093	11,247,593,075	92.1%

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2012-2026

ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAGUARÁ - HUILA

Transferencias para funcionamiento	483,106,018	399,898,144	82.8%
Del nivel nacional	449,534,502	371,910,451	82.7%
Del nivel departamental	33,571,516	27,987,693	83.4%
Trasferencias para inversión	11,734,089,075	10,847,694,931	92.4%
Del nivel nacional	11,720,418,907	10,847,694,931	92.6%
Sistema General de Participaciones	1,390,904,597	1,047,539,374	75.3%
Sistema General de Participaciones - Educación	195,977,087	162,422,879	82.9%
SGP - Río Grande de la Magdalena	215,862,402	161,641,039	74.9%
SGP - Alimentación Escolar	20,264,533	15,164,918	74.8%
SGP - Agua Potable y Saneamiento Básico	271,961,402	205,842,628	75.7%
SGP - Forzosa Inversión de Participación Propósito General	686,839,173	502,467,910	73.2%
Cultura	49,494,270	36,324,841	73.4%
SGP Libre inversión	571,352,543	417,709,950	73.1%
Regalías por hidrocarburos, petróleo y gas	9,519,297,768	8,620,723,041	90.6%
Regalías por calizas, yesos, arcillas, gravas, minerales no metálicos y materiales de construcción	216,542	103,951	48.0%
Otras transferencias Nacional para inversión	810,000,000	1,179,328,565	145.6%
Transferencia sector eléctrico 90% para inversión	810,000,000	1,179,328,565	145.6%
Del nivel departamental	13,670,168	0	0.0%
Otros ingresos no tributarios	187,783,556	98,680,524	52.6%
Otros	187,783,556	98,680,524	52.6%
Aprovechamientos	0	3,190,517	0.0%
1. Fondo Vivienda	175,989,075	93,731,470	53.3%
Cuotas de vivienda	164,447,206	83,397,298	50.7%
Uso solares	11,541,869	10,334,172	89.5%
2. Fondo PYMES	11,794,481	1,758,537	14.9%
Fondo Pymes	4,619,628	68,608	1.5%
Fondo Pymes Vigencias anteriores	7,174,853	1,689,929	23.6%
INGRESOS DE CAPITAL	7,996,953,872	8,006,579,981	100.1%
Cofinanciación	54,000,000	35,933,748	66.5%
Cofinanciación Nacional	24,000,000	20,933,748	87.2%
Programas de agua potable y saneamiento básico	24,000,000	20,933,748	87.2%

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2012-2026
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAGUARÁ - HUILA

Cofinanciación departamental	30,000,000	15,000,000	50.0%
Recuperación de Cartera (Diferentes a tributarios)	1,835,099	0	0.0%
Recursos del balance	7,697,924,787	7,671,960,854	99.7%
Cancelación de reservas	730,063,618	730,063,618	100.0%
Recursos de forsoza inversion (con destinacion especifica)	701,449,975	701,449,975	100.0%
Superávit fiscal	6,941,897,236	6,941,897,236	100.0%
Recursos de libre destinación	356,342,036	356,342,036	100.0%
Recursos de forsoza inversion (con destinación especifica)	6,585,555,200	6,585,555,200	100.0%
Recursos del FONPET	25,963,933	0	0.0%
Venta de activos	11,284,699	4,239,754	37.6%
Al sector privado	11,284,699	4,239,754	37.6%
Rendimientos por operaciones financieras	231,909,287	195,239,403	84.2%
Provenientes de recursos libre destinación	23,789,992	7,344,413	30.9%
Provenientes de recursos D Espec.	208,119,295	187,894,990	90.3%
Provenientes de Recursos SGP con destinación especifica	6,979,939	9,533,999	136.6%
Provenientes de Regalías	170,000,000	166,221,674	97.8%
Provenientes de Forsoza Inversion	31,139,356	11,966,188	38.4%
RENDIMIENTOS FINANCIEROS ESTAMPILLA PRO CULTURA	0	173,128	0.0%
Reintegros	0	99,206,222	0.0%
FONDO LOCAL DE SALUD 1 - SUBCUENTA DE REGIMEN SUDSIDIADO	1,914,700,988	1,256,427,185	65.6%
INGRESOS CORRIENTES NO TRIBUTARIOS	1,325,718,050	885,353,870	66.8%
TRANSFERENCIAS	1,085,761,546	651,215,612	60.0%
INGRESOS DE CAPITAL	1,085,761,546	651,215,612	60.0%
Cofinanciación	239,956,504	234,138,258	97.6%
Cofinanciación departamental	35,128,019	35,128,019	100.0%
Recursos del balance	35,128,019	35,128,019	100.0%
Superávit fiscal	196,941,726	196,941,726	100.0%
Rendimientos por operaciones financieras	196,941,726	196,941,726	100.0%
2 - SUBCUENTA DE SALUD PUBLICA COLECTIVA	7,886,759	2,068,513	26.2%
PUBLICA COLECTIVA	212,208,965	180,480,279	85.0%

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2012-2026
 ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAGUARÁ - HUILA

INGRESOS CORRIENTES	208,399,144	177,194,598	85.0%
NO TRIBUTARIOS	208,399,144	177,194,598	85.0%
Tasas y derechos	930,000	92,070	9.9%
TRANSFERENCIAS	207,469,144	177,102,528	85.4%
Trasferencias para inversión	197,489,308	168,676,212	85.4%
Del nivel nacional	9,979,836	8,426,316	84.4%
INGRESOS DE CAPITAL	3,809,821	3,285,681	86.2%
Recursos del balance	3,171,574	3,171,574	100.0%
Superávit fiscal	3,171,574	3,171,574	100.0%
Rendimientos por operaciones financieras	638,247	114,107	17.9%
3 - SUBCUENTA DE PRESTACION DE SERVICIOS A LA POBLACION POBRE NO ASEGURADA Y ACCIONES NO POSS	62,287,768	44,534,264	71.5%
INGRESOS CORRIENTES	61,202,373	43,535,348	71.1%
NO TRIBUTARIOS	61,202,373	43,535,348	71.1%
TRANSFERENCIAS	61,202,373	43,535,348	71.1%
Trasferencias para inversión	61,202,373	43,535,348	71.1%
Del nivel nacional	61,202,373	43,535,348	71.1%
ETESA	12,843,193	12,286,484	95.7%
INGRESOS DE CAPITAL	1,085,395	998,916	92.0%
Recursos del balance	273,312	273,312	100.0%
Superávit fiscal	273,312	273,312	100.0%
Rendimientos por operaciones financieras	812,083	725,604	89.4%
4 - SUBCUENTA DE OTROS GASTOS EN SALUD	314,486,205	146,058,772	46.4%
INGRESOS CORRIENTES	300,020,164	131,299,995	43.8%
NO TRIBUTARIOS	300,020,164	131,299,995	43.8%
TRANSFERENCIAS	300,020,164	131,299,995	43.8%
Transferencias para funcionamiento	80,020,164	80,020,164	100.0%
Transferencias Inver Regalias	220,000,000	51,279,831	23.3%
INGRESOS DE CAPITAL	14,466,041	14,758,777	102.0%
Recursos del balance	14,466,041	14,466,041	100.0%
Superávit fiscal	14,466,041	14,466,041	100.0%
Rendimientos por operaciones financieras	0	292,702	0.0%

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2012-2026
 ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAGUARÁ - HUILA

ANEXO No 6
MUNICIPIO DE YAGUARA
PRESUPUESTO DE EGRESOS Y EJECUCION
SEPTIEMBRE 30 DE 2011

	PRESUPUESTO	EJECUCION	%
GASTOS	25,211,837,218.79	18,025,131,246.92	71.5%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2,289,604,121.03	1,856,875,010.00	81.1%
SERVICIO DE LA DEUDA	216,840,383.00	163,068,252.00	75.2%
GASTOS DE INVERSION	22,705,392,714.76	16,005,187,984.92	70.5%
SECTOR EDUCACION	7,296,846,973.80	7,150,601,158.57	98.0%
SUB-PROGRAMA FORMACION BRUTO DE CAPITAL	5,690,080,691.23	5,614,091,890.00	98.7%
Construccion, optimizacion y Adecuación de infraestructura educativa.	1,990,080,721.23	1,914,783,730.00	96.2%
Preinversion en consultorias, estudios y diseños del sector Educacion.	492,363,160.00	492,363,160.00	100.0%
Implementacion de las TIC. (Tecnologia e informatica y telecomunicaciones).	3,207,636,810.00	3,206,945,000.00	100.0%
SUB-PROGRAMAS GASTOS OPERATIVOS	1,606,766,282.57	1,536,509,268.57	95.6%
Alimentación escolar y viveres	173,572,739.00	150,177,995.00	86.5%
Alimentación escolar y viveres para poblacion desplazada.	14,521,825.00	14,521,825.00	100.0%
Apoyo financiero programa educación Sena.	19,944,800.00	9,428,918.00	47.3%
Financiación transporte escolar	289,226,752.00	283,724,622.00	98.1%
Financiación transporte escolar para poblacion desplazada.	19,017,128.00	19,017,128.00	100.0%
Fondo de Fomento Educativo Yanith Cuevas G.	6,000,000.00	0.00	0.0%
Transferencias de la calidad educativa.	138,903,999.00	137,975,087.00	99.3%
Programas para Gratuidad de la educacion.	58,002,000.00	58,002,000.00	100.0%
Implementacion, adecuacion y pago servicio de Internet para Instituciones Educativas.	40,000,000.00	40,000,000.00	100.0%
Plan de dotacion para Instituciones educativas.	735,613,107.00	731,882,400.00	99.5%
Programas de educación formal y no formal.	45,000,000.00	30,815,361.00	68.5%
Reparacion y mantenimiento del Bus Municipal que presta el servicio a los estudiantes.	35,000,000.00	35,000,000.00	100.0%
Foro educativo	6,000,000.00	0.00	0.0%
Fondo Nacional FONPET	25,963,932.57	25,963,932.57	100.0%
SECTOR SALUD	2,028,770,988.02	1,786,971,624.31	88.1%

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2012-2026

ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAGUARÁ - HUILA

SUB-PROGRAMA FORMACION BRUTO DE CAPITAL	0.00	0.00	0.0%
SUB-PROGRAMA GASTOS OPERATIVOS	114,070,000.00	73,444,263.00	64.4%
Aportes a COLCIENCIAS (7%)	70,000.00	6,930.00	9.9%
Mantenimiento y operación ambulancia acuatica.	8,000,000.00	6,000,000.00	75.0%
Programas complementarios de la salud.	106,000,000.00	67,437,333.00	63.6%
FONDO DE SALUD	1,914,700,988.02	1,713,527,361.31	89.5%
SUBCUENTA DE REGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD	1,325,718,050.02	1,238,487,713.31	93.4%
Regimen subsidiado continuidad.	1,237,278,449.02	1,166,436,513.11	94.3%
Regimen Subsidiado Ampliacion.	5,259,897.00	0.00	0.0%
Pagos del 0,2% Superintendencia Nacional de Salud.	9,333,556.00	2,161,096.20	23.2%
Pagos de servicios de Interventorias del Regimen Subsidiado.	73,846,148.00	69,890,104.00	94.6%
PRESTACION DE SERVICIOS A LA POBLACION POBRE EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA Y POBLACIONES	62,287,768.00	62,287,768.00	100.0%
Prestación de servicios de salud a la poblacion pobre no vinculada.	13,928,588.00	13,928,588.00	100.0%
Prestación deservicios de salud (sin situación de fondos -Aportes Patronales).	48,359,180.00	48,359,180.00	100.0%
ACCIONES DE SALUD PUBLICA COLECTIVA	212,208,965.00	189,834,763.00	89.5%
Programas de salud infantil para menores de 5 años.	30,270,953.00	30,270,953.00	100.0%
Programas de salud sexual y reproductiva.	34,270,954.00	34,270,954.00	100.0%
Programas de vigilancia en salud publica.	22,680,948.00	21,750,948.00	95.9%
Programas de enfermedades transmisibles (TBC Y LEPRO).	7,000,000.00	7,000,000.00	100.0%
Programas estilos de vida saludables (enfermedades Cronicas no transmitibles).	24,000,000.00	24,000,000.00	100.0%
Programas de salud nutricional para menores 5 años.	48,654,773.00	39,270,954.00	80.7%
Programas de salud ambiental	12,060,383.00	0.00	0.0%
Programas de salud mental	33,270,954.00	33,270,954.00	100.0%
OTROS GASTOS DEL SECTOR SALUD GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN (Ley99 LD)	94,486,205.00	62,931,853.00	66.6%
GASTOS DE PERSONAL	65,150,000.00	44,718,666.00	68.6%
GASTOS GENERALES	7,116,041.00	3,405,587.00	47.9%
TRANSFERENCIAS INHERENTES A LA NOMINA	22,220,164.00	14,807,600.00	66.6%
OTROS GASTOS DE INVERSION EN SALUD	220,000,000.00	159,985,264.00	72.7%
SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	5,917,816,660.00	2,287,972,199.30	38.7%

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2012-2026

ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAGUARÁ - HUILA

ACUEDUCTOS	2,551,233,916.00	1,851,085,395.10	72.6%
SUB-PROGRAMA FORMACION BRUTO DE CAPITAL	2,385,976,337.00	1,712,118,417.88	71.8%
Adquisicion de terrenos y proteccion de fuetes hidrograficas que surten el Acueducto Municipal (Art. 111 ley 99/93, modificada por la ley 1151/07, Art. 106)	127,686,788.00	0.00	0.0%
Construccion, ampliacion y rehabilitacion plantas de tratamiento agua potable.	84,000,000.00	0.00	0.0%
Construcción de red de Acueductos. (PDA).	2,064,289,549.00	1,669,087,559.88	80.9%
Preinversion en consultorias, estudios y diseños de acueductos.	100,000,000.00	43,030,858.00	43.0%
Compra e instalaciones de micromedidores.	10,000,000.00	0.00	0.0%
SUB-PROGRAMA GASTOS OPERATIVOS	165,257,579.00	138,966,977.22	84.1%
PLAN DE ORDENAMIENTO Y MANEJO DE CUENCAS	55,000,000.00	40,588,778.22	73.8%
Subsidios Acueducto para usuarios menores ingresos (PDA).	110,257,579.00	98,378,199.00	89.2%
ALCANTARILLADOS	2,832,307,298.00	173,708,058.20	6.1%
SUB-PROGRAMA FORMACION BRUTO DE CAPITAL	2,683,738,277.00	38,158,174.20	1.4%
Construccion Baterias sanitarias y pozos septicos en el area rural.	60,159,617.00	0.00	0.0%
Contruccion de Biodigestores en el area rural	6,000,000.00	0.00	0.0%
Construcción de red de Alcantarillados y pozos septicos. (PDA)	2,547,578,660.00	38,158,174.20	1.5%
Optimización infraestructura para las aguas residuales (PTAR).	50,000,000.00	0.00	0.0%
Preinversion en consultorias, estudios y diseños de Alcantarillados.	20,000,000.00	0.00	0.0%
SUB-PROGRAMA GASTOS OPERATIVOS	148,569,021.00	135,549,884.00	91.2%
Subsidios Alcantarillado para usuarios menores ingresos. (PDA).	118,569,021.00	105,549,884.00	89.0%
Tratamiento y disposicion de las Aguas Residuales.	30,000,000.00	30,000,000.00	100.0%
ASEO	534,275,446.00	263,178,746.00	49.3%
SUB-PROGRAMA FORMACION BRUTO DE CAPITAL	340,000,000.00	82,832,130.00	24.4%
Dotación y Adecuación planta de residuos solidos. (PDA).	320,000,000.00	82,832,130.00	25.9%
Preinversion en consultorias, estudios y diseños de Aseo.	20,000,000.00	0.00	0.0%
SUB-PROGRAMA GASTOS OPERATIVOS	194,275,446.00	180,346,616.00	92.8%

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2012-2026
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAGUARÁ - HUILA

Subsidios Aseo para usuarios menores ingresos (PDA).	124,275,446.00	110,346,616.00	88.8%
Programa manejo y recolección de residuos sólidos.	70,000,000.00	70,000,000.00	100.0%
SECTOR SANEAMIENTO AMBIENTAL	850,459,153.50	562,215,327.11	66.1%
SUB-PROGRAMA FORMACION BRUTO DE CAPITAL	0.00	0.00	
SUB-PROGRAMA GASTOS OPERATIVOS	850,459,153.50	562,215,327.11	66.1%
Control y vigilancia del sanem.ambiental y de los consumos.	1,907,260.00	0.00	0.0%
Conservación y mejoramiento de parques, plazas y sitios de interés público.	386,200,000.00	329,139,999.11	85.2%
Reforestación, recuperación y protección de fuentes hídricas. (Ley 99/93, modificada por la ley 1151/07, Art. 106)	47,260,329.00	7,000,000.00	14.8%
Promoción, educación y vigilancia ambiental.	38,900,000.00	20,933,746.00	53.8%
Programas para la protección de microcuencas asociadas al Río Magdalena. (Ley 1176/2007. Art 20) (I.SGP-MR)	376,191,564.50	205,141,582.00	54.5%
PROPOSITO GENERAL	6,611,498,939.44	4,217,427,675.63	63.8%
SECTOR RECREACION Y DEPORTE	230,270,327.00	192,311,770.00	83.5%
SUB-PROGRAMA FORMACION BRUTO DE CAPITAL	20,100,000.00	0.00	0.0%
Construcción, Remodelación y rehabilitación de escenarios deportivo.	20,100,000.00	0.00	0.0%
SUB-PROGRAMA GASTOS OPERATIVOS	210,170,327.00	192,311,770.00	91.5%
Desarrollo de programas y actividades para el fomento de la práctica del deporte, la recreación y aprovechamiento del tiempo libre.	210,170,327.00	192,311,770.00	91.5%
SECTOR CULTURA Y TURISMO	641,923,753.00	608,513,537.00	94.8%
SUB-PROGRAMA FORMACION BRUTO DE CAPITAL	0.00	0.00	0.0%
SUB-PROGRAMA GASTOS OPERATIVOS	641,923,753.00	608,513,537.00	94.8%
Formulación y ejecución de planes, programas y eventos culturales y municipales, con base en el plan decenal de la cultura.	528,519,820.00	518,513,537.00	98.1%
Mantenimiento de archivos municipales.	70,000,000.00	70,000,000.00	100.0%
Recuperación de monumentos culturales.	100,000.00	0.00	0.0%
Promoción turística.	20,000,000.00	20,000,000.00	100.0%
Seguridad social de gestores culturales	23,303,933.00	0.00	0.0%

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2012-2026
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAGUARÁ - HUILA

OTROS SECTORES (SGP LIBRE INVERSION) 83%	5,739,304,859.44	3,416,602,368.63	59.5%
SECTOR AGRARIO	149,835,731.00	68,866,000.00	46.0%
SUB-PROGRAMA GASTOS OPERATIVOS	149,835,731.00	68,866,000.00	46.0%
Apoyo sector campesino	115,235,000.00	68,866,000.00	59.8%
Fondo MYPIMES	34,600,731.00	0.00	0.0%
SECTOR PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	133,000,000.00	125,396,760.00	94.3%
SUB-PROGRAMA GASTOS OPERATIVOS	133,000,000.00	125,396,760.00	94.3%
Actividades de Prevención en atención de desastres.(Apoyo Institucional Cuerpo de Bomberos.(Art. 07 de Resol.3580 de 2007 MINJUSTICIA) 100 SMLM.)	80,000,000.00	80,000,000.00	100.0%
Actividades de Atención en Prevención,atención de emergencias y desastres.	36,000,000.00	32,396,760.00	90.0%
Actividades de Reconstrucción y Desarrollo, en atención y prevención de desastres.	4,000,000.00	0.00	0.0%
Prevención, vigilancia y control de riesgos profesionales.	13,000,000.00	13,000,000.00	100.0%
SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1,685,027,432.20	1,350,168,681.58	80.1%
SUB-PROGRAMA GASTOS OPERATIVOS	1,685,027,432.20	1,350,168,681.58	80.1%
Apoyo Consejo Territorial de Planeación	6,000,000.00	4,080,000.00	68.0%
Comité permanente de estratificación	2,000,000.00	544,236.00	27.2%
Asistencia técnica fortalecimiento y capacitación Institucional.	244,455,889.00	141,012,500.00	57.7%
Transferencias de Regalías 42%	216,542.00	34,263.00	15.8%
Interventorias de Proyectos financiados Regalías de petróleo.	1,432,355,001.20	1,204,497,682.58	84.1%
SECTOR VIAL Y TRANSPORTE	863,366,723.97	312,706,436.64	36.2%
SUB-PROGRAMA FORMACIÓN BRUTO DE CAPITAL	863,366,723.97	312,706,436.64	36.2%
Construir, pavimentar y conservar las vías municipales e intermunicipales.	848,866,723.97	312,706,436.64	36.8%
Preinversión en consultorias, estudios y diseños para vías.	14,500,000.00	0.00	0.0%
SECTOR EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	179,765,363.97	119,740,822.00	66.6%
SUB-PROGRAMA FORMACIÓN BRUTO DE CAPITAL	50,100,000.00	0.00	0.0%
Construcción Archivo Municipal.	50,100,000.00	0.00	0.0%
SUBPROGRAMA GASTOS OPERATIVOS	129,665,363.97	119,740,822.00	92.3%

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2012-2026
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAGUARÁ - HUILA

Dotación y mantenimiento edificios municipales.	119,665,363.97	111,457,822.00	93.1%
Mantenimiento cementerio municipal	10,000,000.00	8,283,000.00	82.8%
SECTOR ELECTRIFICACION	444,525,361.00	154,199,002.00	34.7%
SUB-PROGRAMA FORMACION BRUTO DE CAPITAL	224,525,361.00	14,785,789.00	6.6%
Extensión de redes electricas, compra de postes y transformadores	204,525,361.00	0.00	0.0%
Preinversion en cosultorias estudios y diseños del sector electrico.	20,000,000.00	14,785,789.00	73.9%
SUB-PROGRAMA GASTOS OPERATIVOS	220,000,000.00	139,413,213.00	63.4%
Optimizacion red de alumbrado publico	50,000,000.00	10,853,533.00	21.7%
Pago Alumbrado público	170,000,000.00	128,559,680.00	75.6%
SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO	38,437,426.00	14,865,000.00	38.7%
SUB PROGRAMA GASTOS OPERATIVOS	38,437,426.00	14,865,000.00	38.7%
Capacitación, asesoría y asistencia técnica a la comunidad.	18,437,426.00	14,865,000.00	80.6%
Capacitación, asesoría y asistencia técnica a la comunidad desplazada.	20,000,000.00	0.00	0.0%
SECTOR ATENCIÓN GRUPOS VULNERABLES	1,173,179,748.00	945,015,498.00	80.6%
SUB-PROMA GASTOS OPERATIVOS	1,173,179,748.00	945,015,498.00	80.6%
Apoyo programas sociales familias en accion.	20,000,000.00	10,292,624.00	51.5%
Apoyo al programa red social para la superacion de la pobreza extrema "JUNTOS".	27,000,000.00	5,712,000.00	21.2%
Atencion y apoyo a discapacitados.	190,310,640.00	190,310,640.00	100.0%
Atencion y apoyo al adulto mayor.	602,500,391.00	602,500,391.00	100.0%
Ayudas humanitarias de Alimentacion para la poblacion en situacion de desplazamiento.	5,600,000.00	3,850,000.00	68.8%
Ayudas humanitarias de Vivienda para la poblacion en situacion de desplazamiento.	4,400,000.00	3,150,000.00	71.6%
Implementacion y Dotacion de Hogares de paso	10,000,000.00	0.00	0.0%
Programas nutricionales apoyo a menores de 5 años. Convenio ICBF 1% DEL 90% (Ley 1283/2009).	127,481,110.00	114,481,110.00	89.8%
Programas nutricionales apoyo a madres gestantes y primera infancia menores de 5 años.	112,233,000.00	8,718,733.00	7.8%
Programa Proteccion Integral a la adolescencia.	35,000,000.00	0.00	0.0%
Programa Proteccion Integral de la primera infancia.	30,654,607.00	0.00	0.0%

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2012-2026
 ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAGUARÁ - HUILA

Plan Integral Unico para la poblacion Desplazada.	8,000,000.00	6,000,000.00	75.0%
SECTOR JUSTICIA	382,126,441.00	169,673,612.00	44.4%
SUB-PROGRAMA GASTOS OPERATIVOS	382,126,441.00	169,673,612.00	44.4%
Administración, sostenimiento y vigilancia de las cárceles.	10,000,000.00	0.00	0.0%
Apoyo Institucional a organismos administradores de justicia.	21,000,000.00	6,900,000.00	32.9%
Apoyo a la comisaria de familia	29,000,000.00	27,549,034.00	95.0%
Operación del programa de justicia y convivencia ciudadana.	10,000,000.00	9,200,000.00	92.0%
Operación fondo de seguridad. (I.FS).	312,126,441.00	126,024,578.00	40.4%
SECTOR VIVIENDA	690,040,632.30	155,970,556.41	22.6%
SUB-PROGRAMA FORMACION BRUTO DE CAPITAL	640,688,829.30	127,500,447.41	19.9%
Construcción vivienda de Interés social.	540,688,829.30	52,963,913.41	9.8%
Preinversión en consultorias, estudios y diseños de vivienda.	20,000,000.00	0.00	0.0%
Programa Mejoramiento de Vivienda	80,000,000.00	74,536,534.00	93.2%
SUBPROGRAMA GASTOS OPERATIVOS	49,351,803.00	28,470,109.00	57.7%
Gastos escriturarios	10,000,000.00	0.00	0.0%
Operación fondo de vivienda	39,351,803.00	28,470,109.00	72.3%

ANEXO 7
MUNICIPIO DE YAGUARA
PROYECTO DE PRESUPUESTO INGRESOS 2012

CONCEPTO	APROPIACION INICIAL
INGRESOS	13,650,644,528
INGRESOS CORRIENTES	11,505,654,507
TRIBUTARIOS	2,516,354,662
Impuesto predial unificado	558,968,673
Impuesto predial unificado - vigencia actual	460,970,482
LIBRE DESTINACION	460,970,482
Impuesto predial unificado - vigencias anteriores	97,998,191
LIBRE DESTINACION	97,998,191
Sobretasa ambiental	123,192,934
Sobretasa ambiental - vigencia actual	105,021,416
SOBRETASA AMBIENTAL	105,021,416
Sobretasa ambiental - vigencias anteriores	18,171,518
SOBRETASA AMBIENTAL	18,171,518
Impuesto de industria y comercio	848,743,371
Impuesto de industria y comercio - vigencia actual	838,290,020
Impuesto de industria y comercio - vigencia actual	633,985,255
LIBRE DESTINACION	633,985,255
Impuesto de industria y comercio - Reteica	204,304,765
LIBRE DESTINACION	204,304,765
Impuesto de Industria y comercio - vigencias anteriores	10,453,351
LIBRE DESTINACION	10,453,351
Avisos y tableros	57,321,104
Avisos y tableros - vigencia actual	56,717,442
LIBRE DESTINACION	56,717,442
Avisos y tableros - vigencias anteriores	603,662

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2012-2026
 ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAGUARÁ - HUILA

LIBRE DESTINACION	603,662
Impuesto de delineación	2,631,489
LIBRE DESTINACION	2,631,489
Impuesto de espectáculos públicos municipal	1,858,010
LIBRE DESTINACION	1,858,010
Deguello de ganado menor	1,000
LIBRE DESTINACION	1,000
Sobretasa a la gasolina	167,180,145
LIBRE DESTINACION	167,180,145
Estampillas	360,561,292
Pro cultura	240,354,698
ESTAMPILLA PROCULTURA 60% PROYECTOS CULTURALES	144,212,818
ESTAMPILLA PROCULTURA 20% PENSIONES	48,070,940
ESTAMPILLA PROCULTURA 10% SEGURIDAD SOCIAL DEL ARTISTA	24,035,470
ESTAMPILLA PROCULTURA 10% BIBLIOTECAS	24,035,470
Estampilla Prodoción y Funcionamiento de los centros de Bienestar del anciano, Instituciones y Centros de vida para la tercera edad	120,206,594
ESTAMPILLAS TERCERA EDAD	120,206,594
Impuesto sobre el servicio de alumbrado público	220,000,000
ALUMBRADO PUBLICO	220,000,000
Contribución sobre contratos de obras públicas	160,943,993
LEY 418 (FONDO SEGURIDAD CIU)	160,943,993
Impuesto de transporte por oleoductos y gasoductos	14,952,651
TRANSPORTE OLEODUCTO COBERTURA	14,952,651
NO TRIBUTARIOS	8,989,299,845
Tasas y derechos	631,078,649
Publicaciones	631,008,649
LIBRE DESTINACION	631,008,649
Derechos de explotación de juegos de suerte y azar	70,000

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2012-2026
 ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAGUARÁ - HUILA

Rifas	70,000
RIFAS Y APUESTAS	70,000
Multas y sanciones	106,325,403
Multas de gobierno	1,663,916
Multas establecidas en el Código Nacional de Policía	1,663,916
LIBRE DESTINACION	1,663,916
Intereses moratorios	93,210,001
Predial	24,805,999
LIBRE DESTINACION	24,805,999
Industria y comercio	9,158,845
LIBRE DESTINACION	9,158,845
Otros intereses de origen no tributario	59,245,157
LIBRE DESTINACION	59,245,157
Sanciones tributarias	11,451,486
Predial	1,000,000
LIBRE DESTINACION	1,000,000
Industria y comercio	10,451,486
LIBRE DESTINACION	10,451,486
TRANSFERENCIAS	8,085,068,802
Transferencias para funcionamiento	447,302,463
Del nivel nacional	413,166,398
SGP: Libre destinación de participación de propósito general	413,166,398
11/ 12 SGP LIBRE DESTINACION	413,166,398
Del nivel departamental	34,136,065
De vehículos automotores	6,056,756
LIBRE DESTINACION	6,056,756
Deguello ganado mayor	28,079,309
LIBRE DESTINACION	28,079,309
Trasferencias para inversión	7,637,766,339
Del nivel nacional	7,637,766,339

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2012-2026
 ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAGUARÁ - HUILA

Sistema General de Participaciones	1,351,662,313
Sistema General de Participaciones - Educación	192,218,841
SGP Educación - Recursos de calidad	192,218,841
Calidad por matrícula	134,216,841
11/ 12 SGP EDUCACION CALIDAD	134,216,841
Calidad por gratuidad	58,002,000
11/12 .SGP EDUCACION CALIDAD GRATUIDAD	58,002,000
SGP - Río Grande de la Magdalena	198,811,659
11/ 12 SGP RIVEREÑOS	198,811,659
SGP - Alimentación Escolar	18,594,741
11/ 12 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION ALIMENTACION ESCOLAR	18,594,741
SGP - Agua Potable y Saneamiento Básico	242,435,518
11/ 12 SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	242,435,518
SGP - Forzosa Inversión de Participación Propósito General	699,601,554
Deporte y recreación	60,640,182
11/ 12 SGP RECREACION Y DEPORTES	60,640,182
Cultura	45,480,136
11/ 12 SGP CULTURA	45,480,136
SGP Libre inversión	525,257,236
Agrario	50,000,000
11/ 12 SGP OTROS SECTORES	50,000,000
Prevencion y Aencion de Desastres	140,000,000
11/ 12 SGP OTROS SECTORES	140,000,000
Fortalecimiento institucional	15,000,000
11/ 12 SGP OTROS SECTORES	15,000,000
Vial y Transporte	150,000,000
11/ 12 SGP OTROS SECTORES	150,000,000
Equipamiento Municipal	74,257,236
11/ 12 SGP OTROS SECTORES	74,257,236
Desarrollo Comunitario	15,000,000

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2012-2026
 ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAGUARÁ - HUILA

11/ 12 SGP OTROS SECTORES	15,000,000
Grupos Vulnerables	56,000,000
11/ 12 SGP OTROS SECTORES	56,000,000
Justicia	25,000,000
11/ 12 SGP OTROS SECTORES	25,000,000
Sistema General de participaciones - Fonpet	68,224,000
Vigencia	26,650,520
SGP FONPET SSF	26,650,520
Vigencias anteriores	41,573,480
SGP FONPET SSF	41,573,480
Regalías y compensaciones	5,141,304,026
Regalías por hidrocarburos, petróleo y gas	5,141,130,572
Educacion	3,233,852,427
REGALIAS PETROLEO COBERTURA	3,233,852,427
Salud	50,000,000
REGALIAS PETROLEO COBERTURA	50,000,000
Agua Potable Y Saneamiento Basico	495,550,943
REGALIAS PETROLEO COBERTURA	495,550,943
Recreación Y Deporte	20,000,000
REGALIAS PETROLEO PRIORITARIOS	20,000,000
Cultura y Turismo	86,000,000
REGALIAS PETROLEO PRIORITARIOS	86,000,000
Fortalecimiento institucional	481,762,777
REGALIAS PETROLEO INTERVENTORIAS	481,762,777
Electrificaciòn	211,872,898
REGALIAS PETROLEO PRIORITARIOS	211,872,898
Atencion Grupos Vulnerables	562,091,527
REGALIAS PETROLEO COBERTURA	65,091,527
REGALIAS PETROLEO PRIORITARIOS	497,000,000
Regalías por calizas, yesos, arcillas, gravas, minerales no metálicos y materiales de construcción	173,454

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2012-2026
 ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAGUARÁ - HUILA

MATERIAL DE PLAYA Y OTROS	173,454
Otras transferencias del nivel Nacional para inversión	1,144,800,000
Transferencia sector eléctrico 90% para inversión	1,144,800,000
Empresas del orden nacional	1,144,800,000
LEY 99 DE 1993	1,144,800,000
Otros ingresos no tributarios	166,826,991
Otros	166,826,991
Aprovechamientos	3,181,402
LIBRE DESTINACION	3,181,402
1. Fondo Vivienda	153,087,589
Cuotas de vivienda	138,429,825
FONDO DE VIVIENDA	138,429,825
Uso solares	14,657,764
FONDO DE VIVIENDA	14,657,764
2. Fondo PYMES	10,558,000
Fondo Pymes	5,990,320
PYMES	5,990,320
Fondo Pymes Vigencias anteriores	4,567,680
PYMES	4,567,680
INGRESOS DE CAPITAL	148,676,753
Cofinanciacion	55,000,000
Cofinanciación Nacional	25,000,000
Programas de agua potable y saneamiento básico	25,000,000
CONVENIO EMGESA	25,000,000
Cofinanciación departamental	30,000,000
Programas de educacion	30,000,000
CONVENIO TRANSPORTE ESCOLAR	30,000,000
Recuperación de Cartera (Diferentes a tributarios)	1,835,099
LIBRE DESTINACION	1,835,099
Venta de activos	8,121,085

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2012-2026
 ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAGUARÁ - HUILA

Al sector privado	8,121,085
VENTA DE ACTIVOS FIJOS	8,121,085
Rendimientos por operaciones financieras	83,720,569
Provenientes de recursos libre destinación	5,640,366
LIBRE DESTINACION	5,640,366
Provenientes de recursos con destinación especifica	78,080,203
Provenientes de Recursos SGP con destinación especifica	7,343,017
RTOS FROS.SGP.ALIMENTACION ESCOLAR	42,891
RTOS FROS.SGP EDUCACION CALIDAD	227,602
RTOS FROS SGP RIVEREÑOS	1,198,970
RTOS FROS.SGP AGUA POTABLE SANEAMIENTO BAS	4,068,809
RTOS FROS.SGP RECREACION Y DEPORTES	38,012
RTOS FROS.SGP CULTURA	132,165
RTOS FROS.SGP OTROS SECTORES	1,633,568
RTOS FROS.SGP ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA CRECIMIENTO SUPERIOR AL 4%	1,000
Provenientes de Regalías	64,026,549
RTOS FROS REGALIAS	64,026,549
Provenientes de Forsoza Inversion	6,710,637
RTOS FROS LEY 99 DE 1993	4,065,516
RTOS FROS LEY 418(FONDO SEGURIDAD)	135,472
RTOS FROS FONDO DE VIVIENDA	2,109,649
RTOS FROS CONVENIO PETROBRAS	0
Rendimientos Financieros Estampilla Pro cultura	400,000
RTOS FROS ESTAMPILLA PROCULTURA 60% PROYECTOS CULTURALES	100,000
RTOS FROS ESTAMPILLA PROCULTURA 20% PENSIONES	100,000
RTOS FROS ESTAMPILLA PROCULTURA 10% SEGURIDAD SOCIAL DEL ARTISTA	100,000
RTOS FROS ESTAMPILLA PROCULTURA 10% BIBLIOTECAS	100,000
FONDO LOCAL DE SALUD	1,996,313,268
1 - SUBCUENTA DE REGIMEN SUDSIDIADO	1,563,925,909

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2012-2026
 ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAGUARÁ - HUILA

INGRESOS CORRIENTES	1,512,993,887
NO TRIBUTARIOS	1,512,993,887
TRANSFERENCIAS	1,512,993,887
Trasferencias para inversión	1,512,993,887
Del nivel nacional	1,512,993,887
Sistema General de Participaciones	1,151,000,000
SGP Salud - Régimen subsidiado	1,151,000,000
11/ 12 SGP SALUD REGIMEN SUBSIDIADO CONTINUIDAD	1,078,181,089
12/ 12 SGP SALUD REGIMEN SUBSIDIADO CONTINUIDAD	72,818,911
Fondo de Solidaridad y Garantías - FOSYGA	183,000,000
FOSYGA	183,000,000
Regalías y compensaciones	166,469,428
Regalías por hidrocarburos, petróleo y gas	166,469,428
REGALIAS PETROLEO COBERTURA	90,316,940
REGALIAS PETROLEO INTERVENTORIAS	76,152,488
Empresa Territorial para la Salud - ETESA	12,524,459
ETESA	12,524,459
INGRESOS DE CAPITAL	50,932,022
Cofinanciación	49,000,000
Cofinanciación departamental	49,000,000
CONVENIO DPTO REGIMEN SUBSIDIADO	49,000,000
Rendimientos por operaciones financieras	1,932,022
Provenientes de recursos con destinación específica	1,932,022
Provenientes de Recursos SGP con destinación específica	1,932,022
Provenientes de Recursos SGP con destinación específica - Salud: Régimen Subsidiado	1,932,022
RTOS FROS.REGIMEN SUBSIDIADO CONTINUIDAD	1,631,580
RTOS FROS ETESA	300,442
2 - SUBCUENTA DE SALUD PUBLICA COLECTIVA	116,510,357
INGRESOS CORRIENTES	116,417,509
NO TRIBUTARIOS	116,417,509

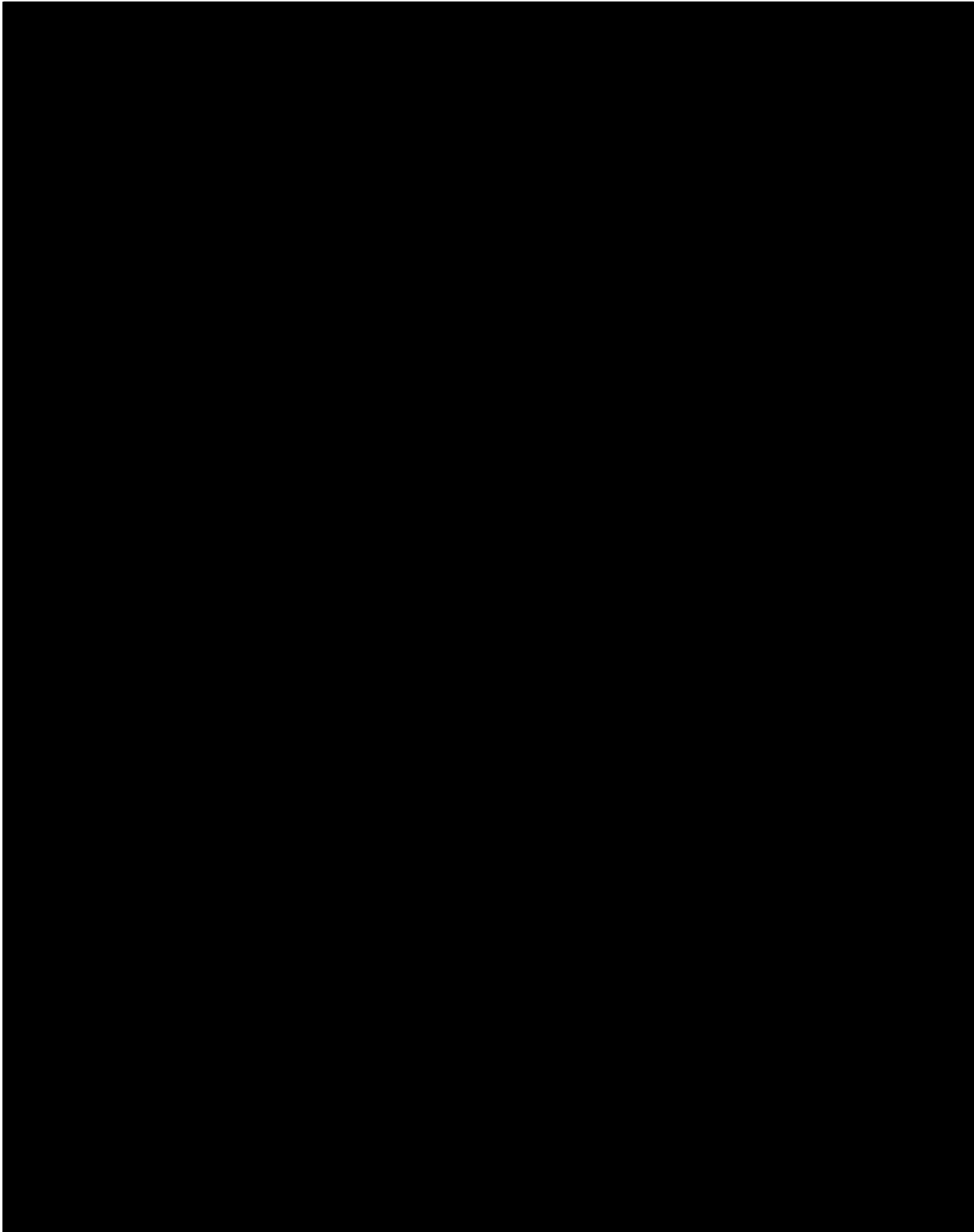
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2012-2026
 ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAGUARÁ - HUILA

Tasas y derechos	930,000
Derechos de explotación de juegos de suerte y azar	930,000
Rifas	930,000
RIFAS Y APUESTAS	930,000
TRANSFERENCIAS	115,487,509
Trasferencias para inversión	105,487,509
Del nivel nacional	105,487,509
Sistema General de Participaciones	63,087,509
SGP Salud Publica	63,087,509
11/ 12 SGP SALUD PUBLICA	63,087,509
Regalías y compensaciones	42,400,000
Rregalías Petroleo	42,400,000
REGALIAS PETROLEO COBERTURA	20,400,000
REGALIAS PETROLEO PRIORITARIOS	22,000,000
Trasferencias para funcionamiento	10,000,000
Del nivel nacional	10,000,000
LEY 99/93 LIBRE DESTINACION	10,000,000
INGRESOS DE CAPITAL	92,848
Rendimientos por operaciones financieras	92,848
Provenientes de recursos con destinación específica	92,848
Provenientes de Recursos SGP con destinación específica	92,848
Provenientes de Recursos SGP con destinación específica - Salud: Pública	92,848
RTOS FROS.SGP SALUD PUBLICA	92,848
3 - SUBCUENTA DE PRESTACION DE SERVICIOS A LA POBLACION POBRE NO ASEGURADA Y ACCIONES NO POSS	48,459,180
INGRESOS CORRIENTES	48,359,180
NO TRIBUTARIOS	48,359,180
TRANSFERENCIAS	48,359,180
Trasferencias para inversión	48,359,180
Del nivel nacional	48,359,180

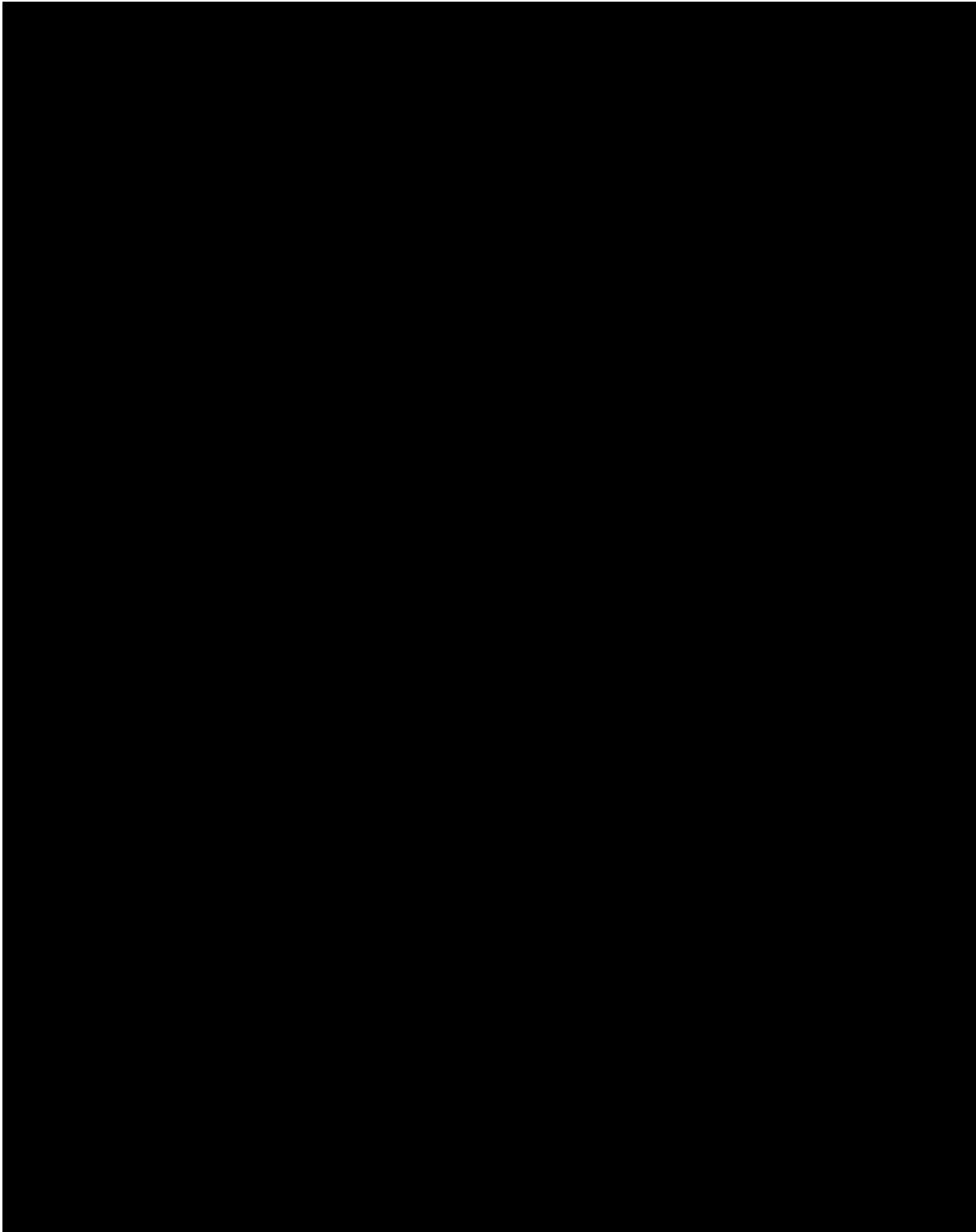
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2012-2026
 ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAGUARÁ - HUILA

Sistema General de Participaciones	48,359,180
11/ 12 SGP SALUD SUBSIDIO A LA OFERTA SSF	48,359,180
INGRESOS DE CAPITAL	100,000
Rendimientos por operaciones financieras	100,000
Provenientes de recursos con destinación específica	100,000
Provenientes de Recursos SGP con destinación específica	100,000
Recursos SGP con destinación específica - Salud, Servicios a la población pobre no afiliada	100,000
RTOS FROS.SGP SALUD SUBSIDIO A LA OFERTA	100,000
4 - SUBCUENTA DE OTROS GASTOS EN SALUD	267,417,822
INGRESOS CORRIENTES	267,200,000
NO TRIBUTARIOS	267,200,000
TRANSFERENCIAS	267,200,000
Transferencias para funcionamiento	117,200,000
Transferencia sector eléctrico (solo el 10% autorizado para libre destinación)	117,200,000
Empresas del orden nacional	117,200,000
LEY 99/93 LIBRE DESTINACION	117,200,000
Transferencias para inversión	150,000,000
Del nivel nacional	150,000,000
Regalías y compensaciones	150,000,000
Regalías Petróleo	150,000,000
REGALIAS PETROLEO COBERTURA	150,000,000
INGRESOS DE CAPITAL	217,822
Rendimientos por operaciones financieras	217,822
RTOS FROS RED JUNTOS	45,456
RTOS FROS OTROS GASTOS INVERSION FONDO SALUD	172,366
Reintegros	0

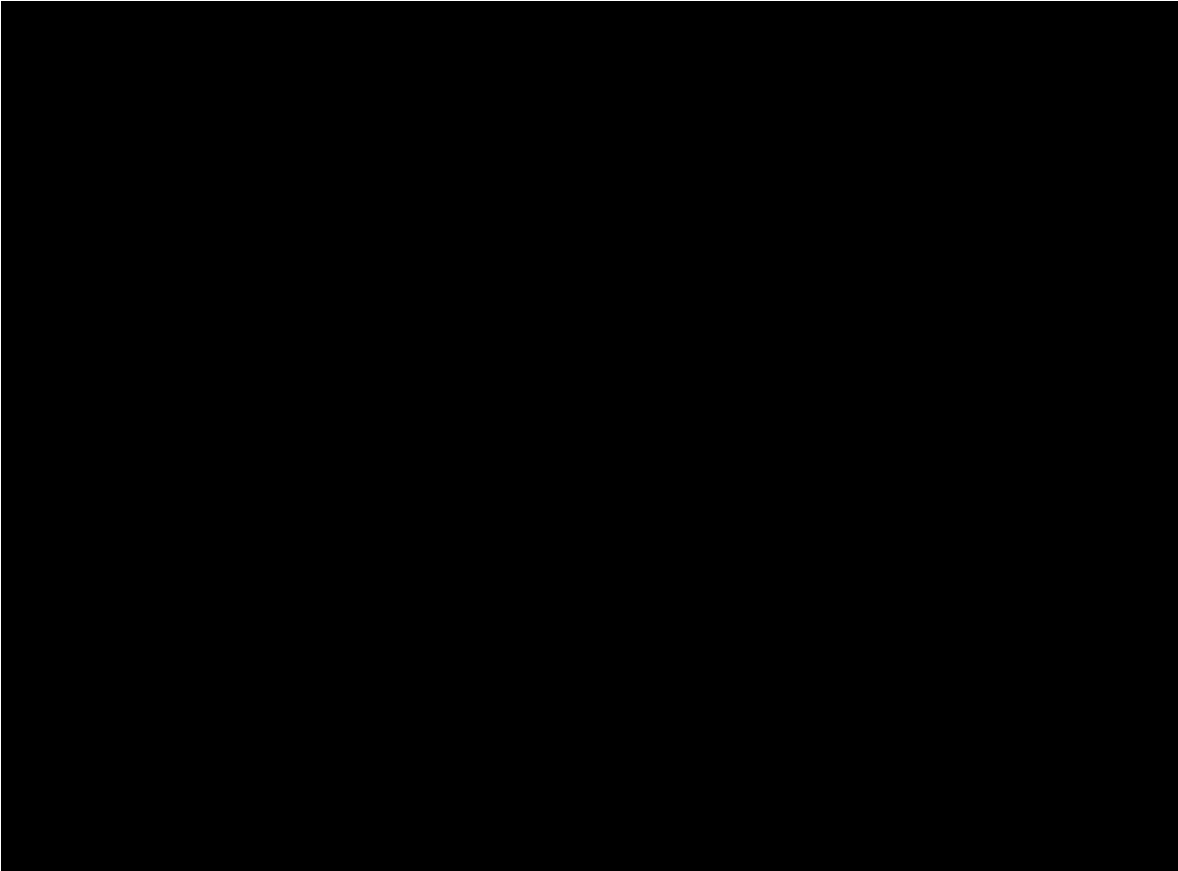
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2012-2026
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAGUARÁ - HUILA



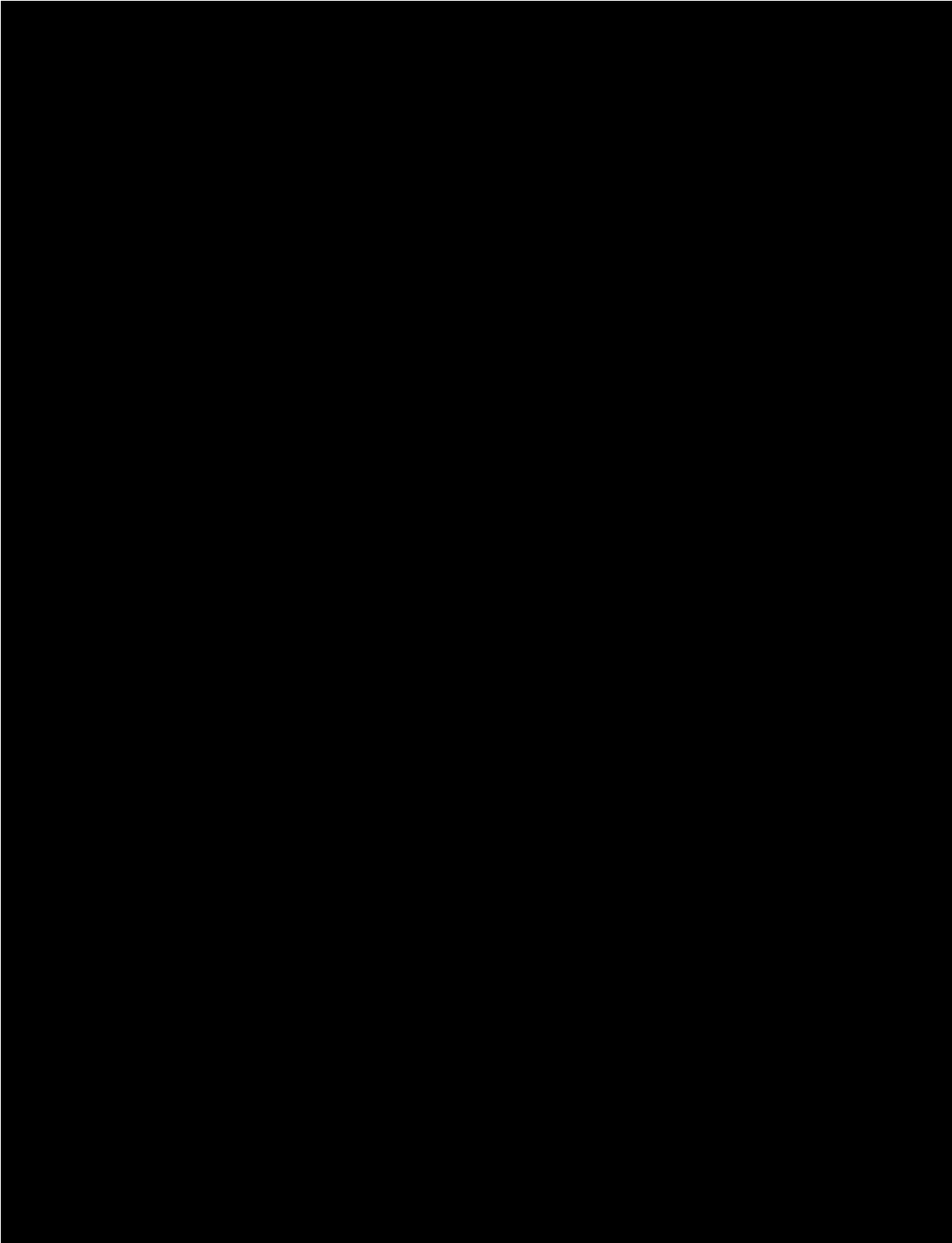
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2012-2026
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAGUARÁ - HUILA



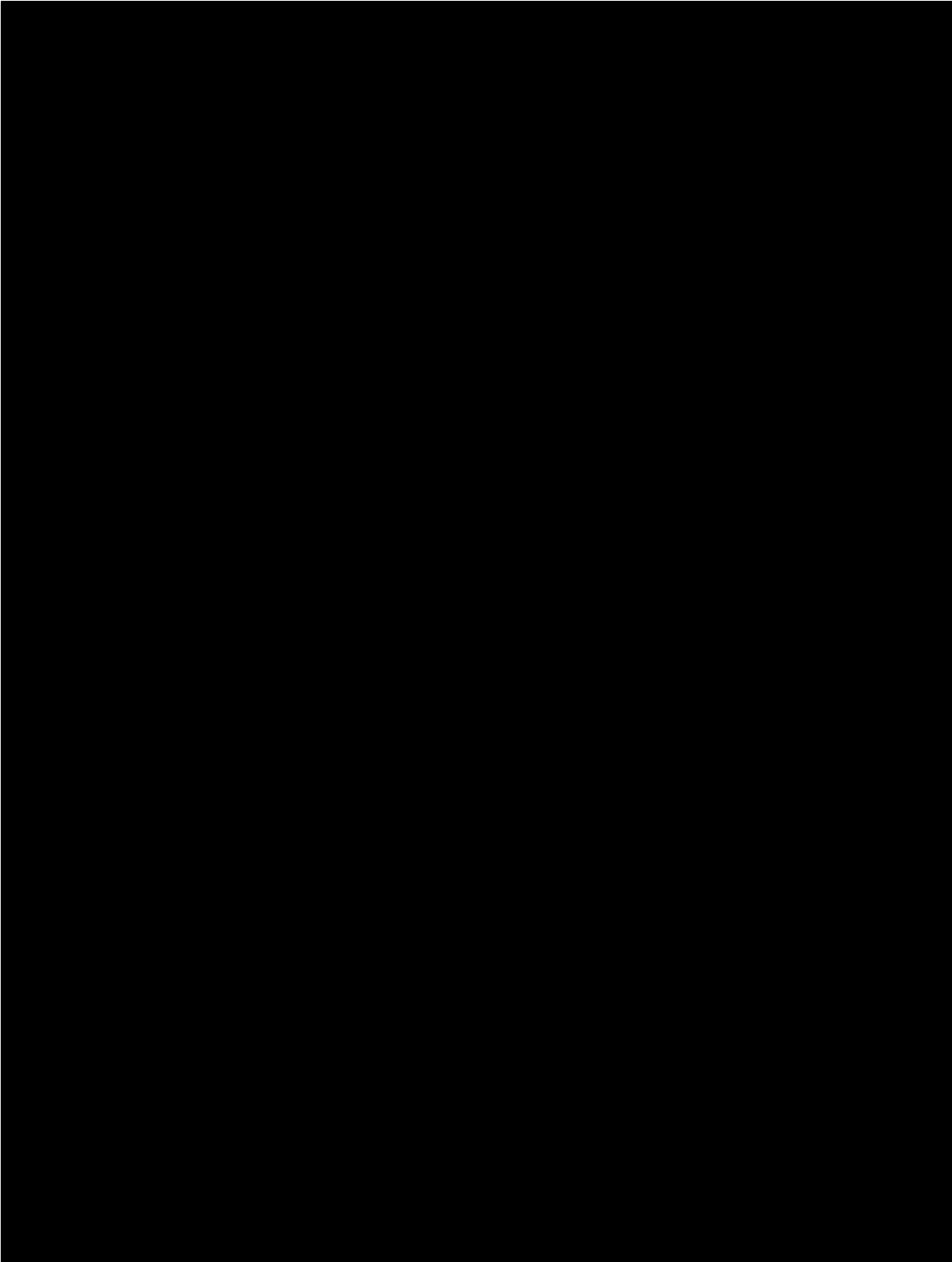
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2012-2026
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAGUARÁ - HUILA



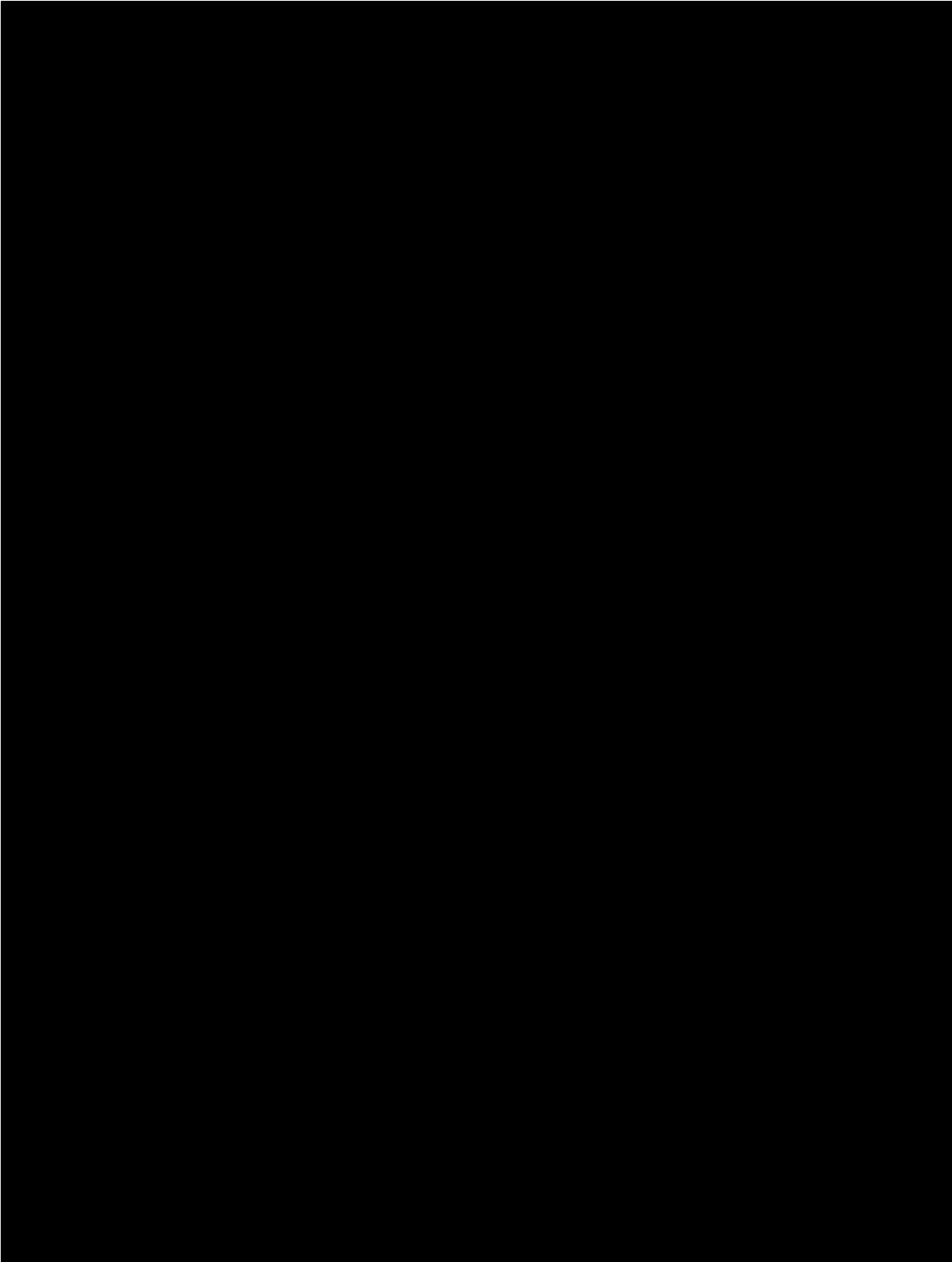
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2012-2026
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAGUARÁ - HUILA



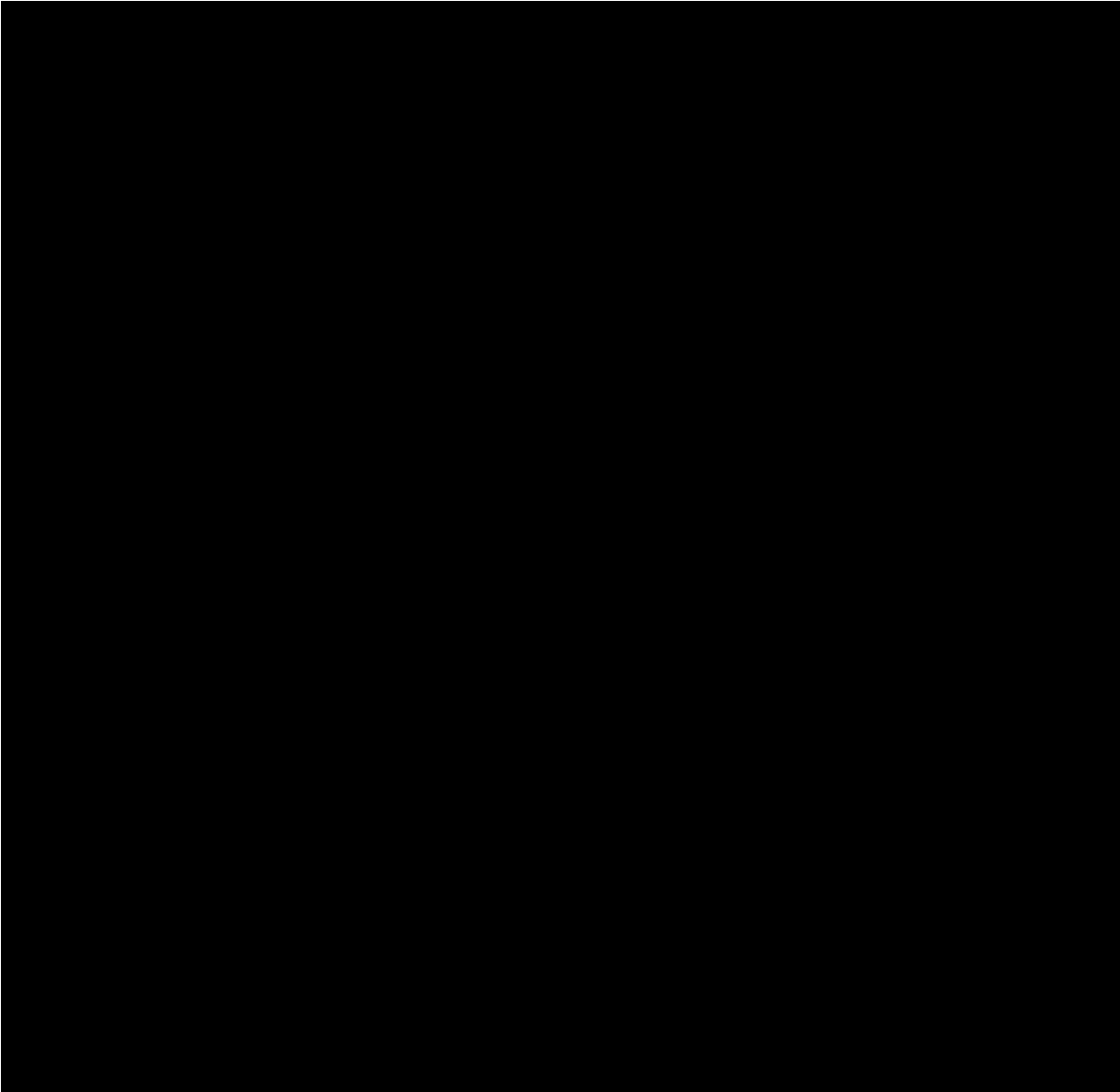
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2012-2026
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAGUARÁ - HUILA



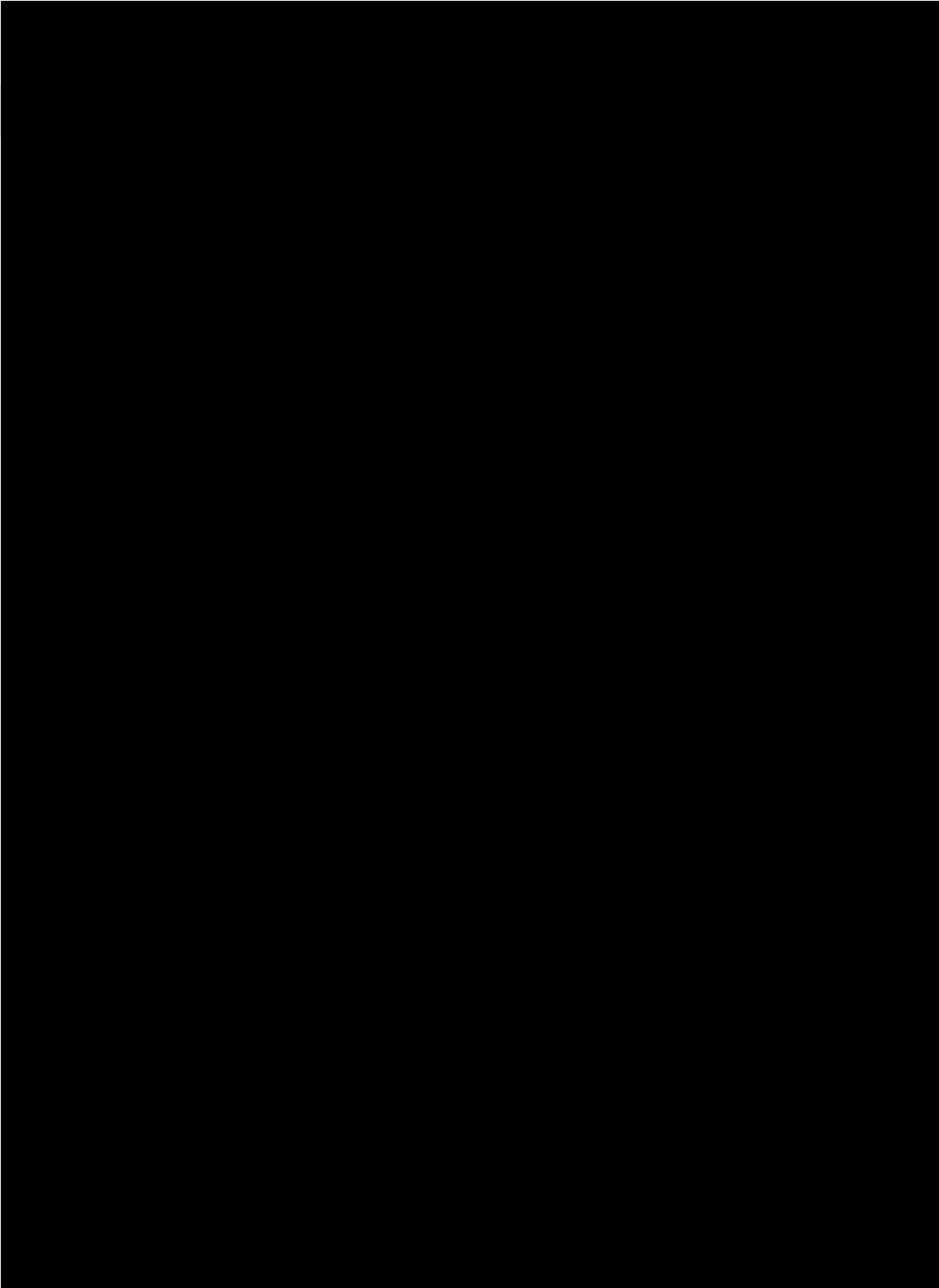
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2012-2026
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAGUARÁ - HUILA



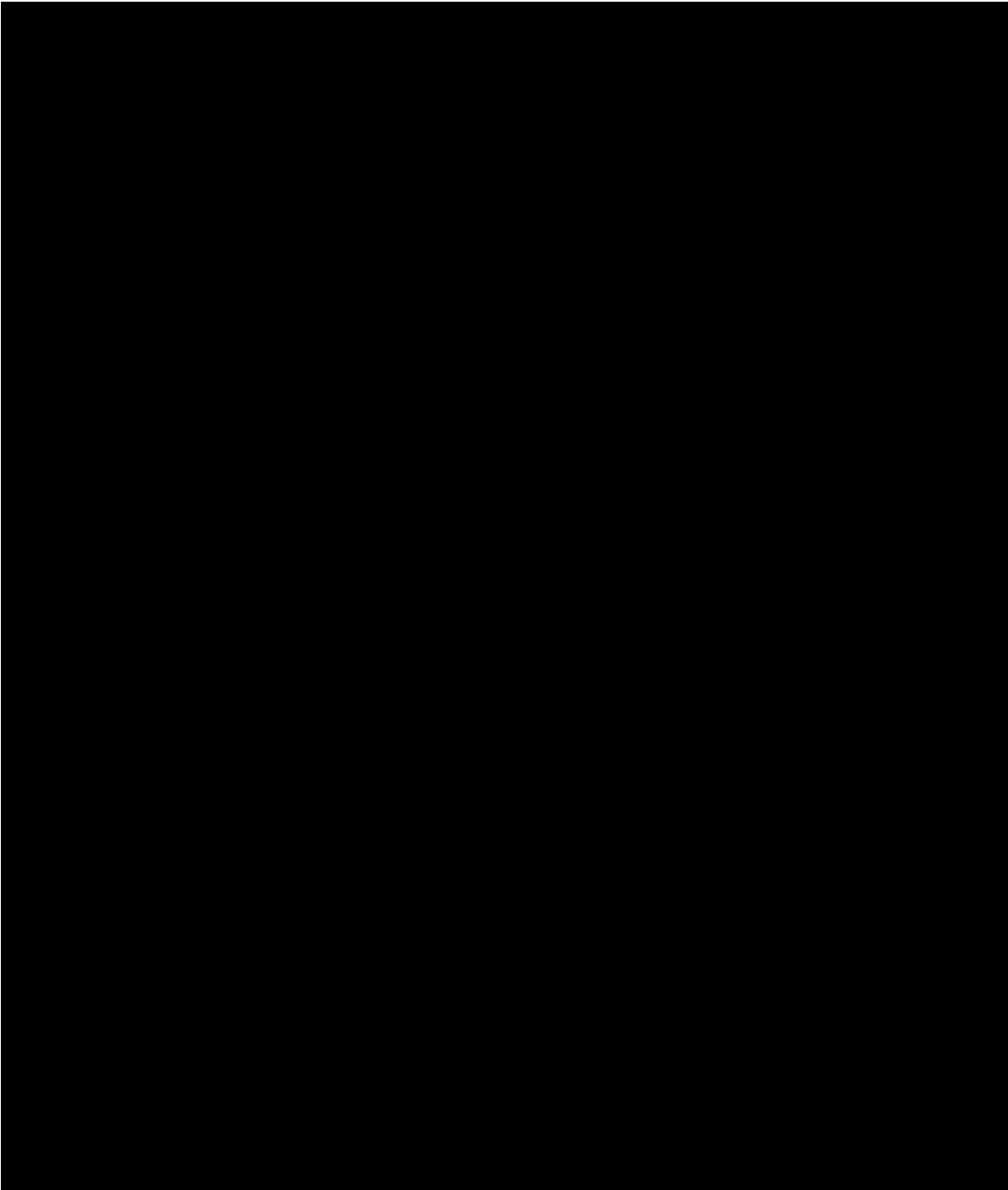
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2012-2026
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAGUARÁ - HUILA



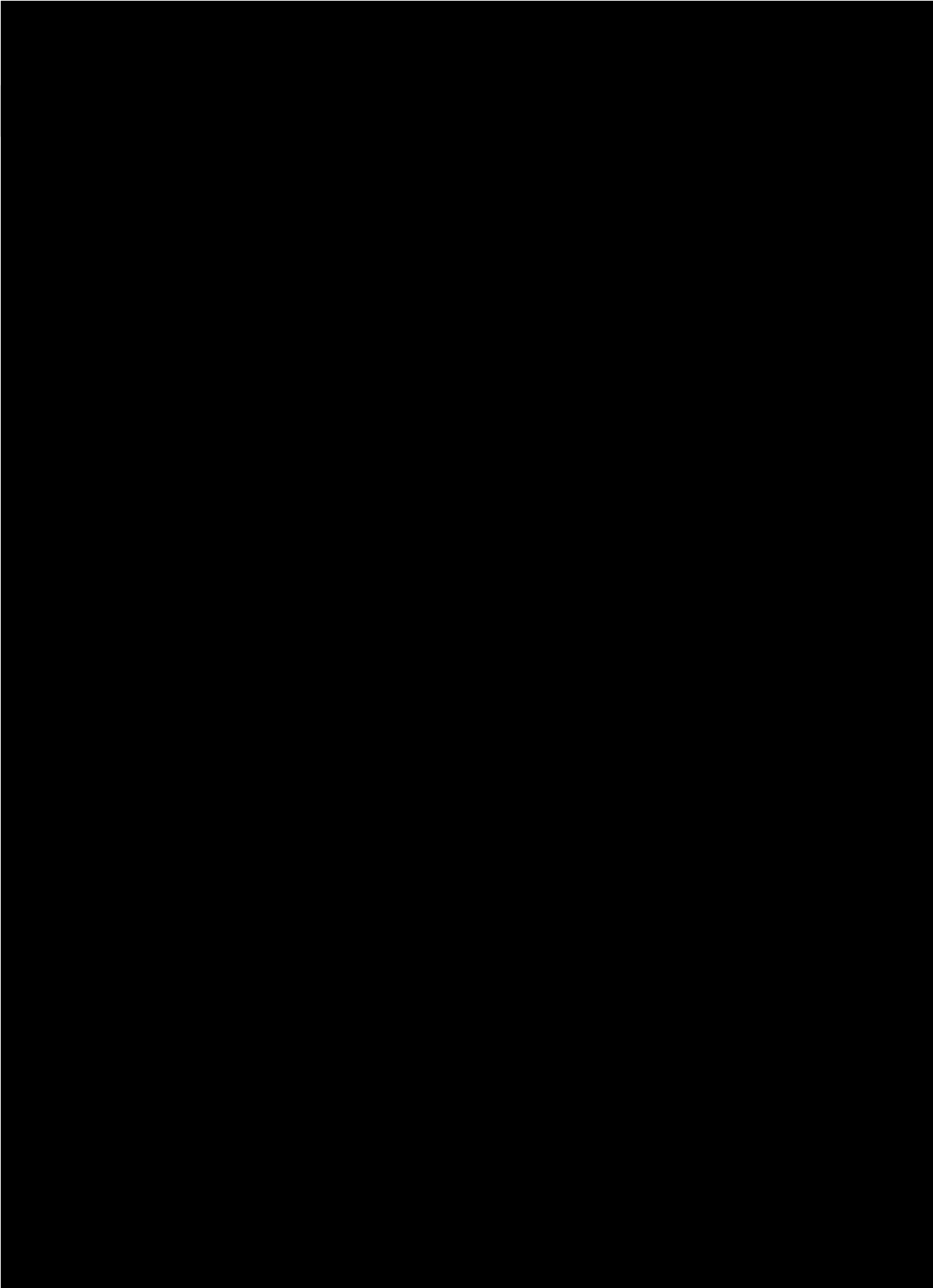
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2012-2026
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAGUARÁ - HUILA



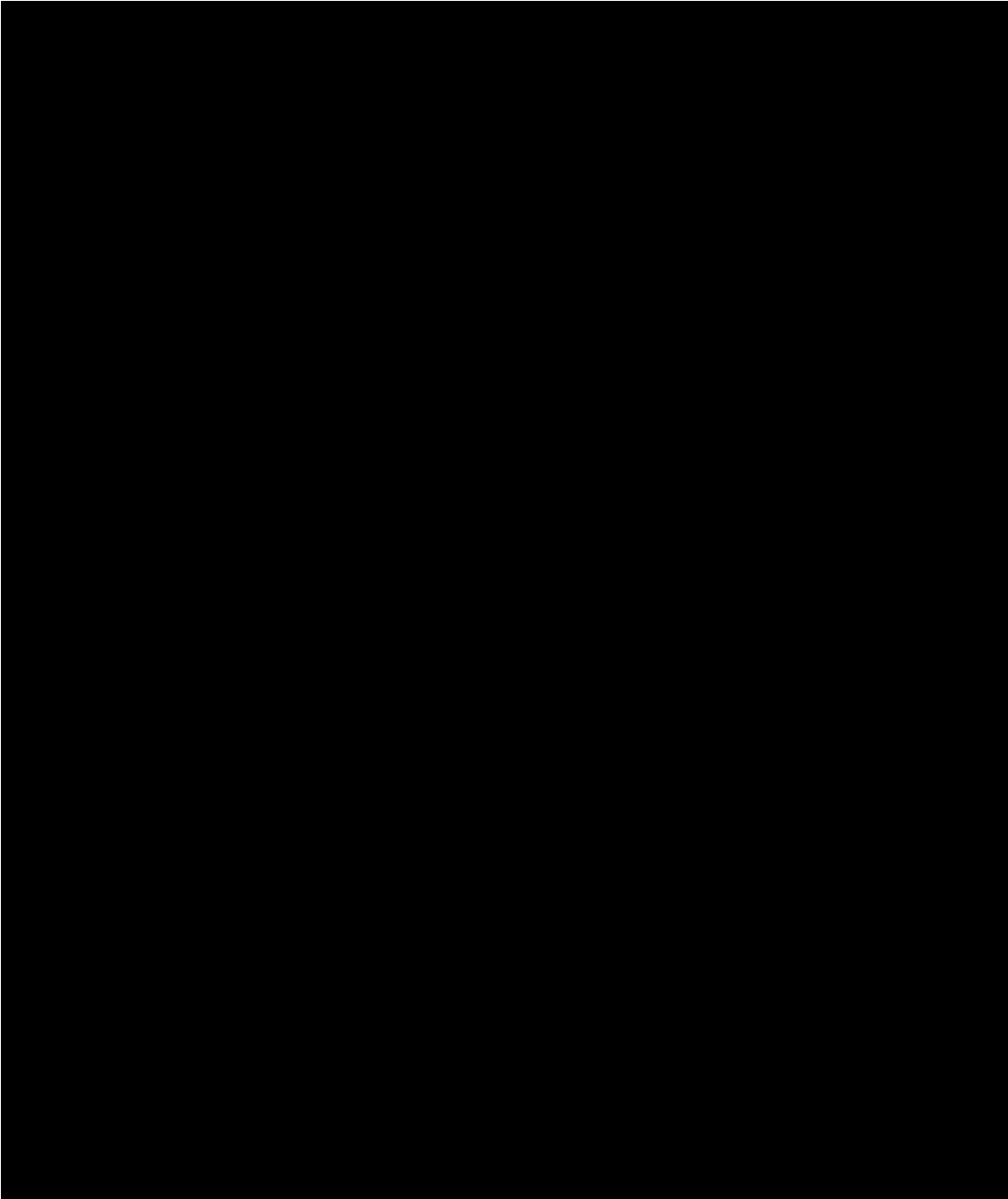
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2012-2026
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAGUARÁ - HUILA



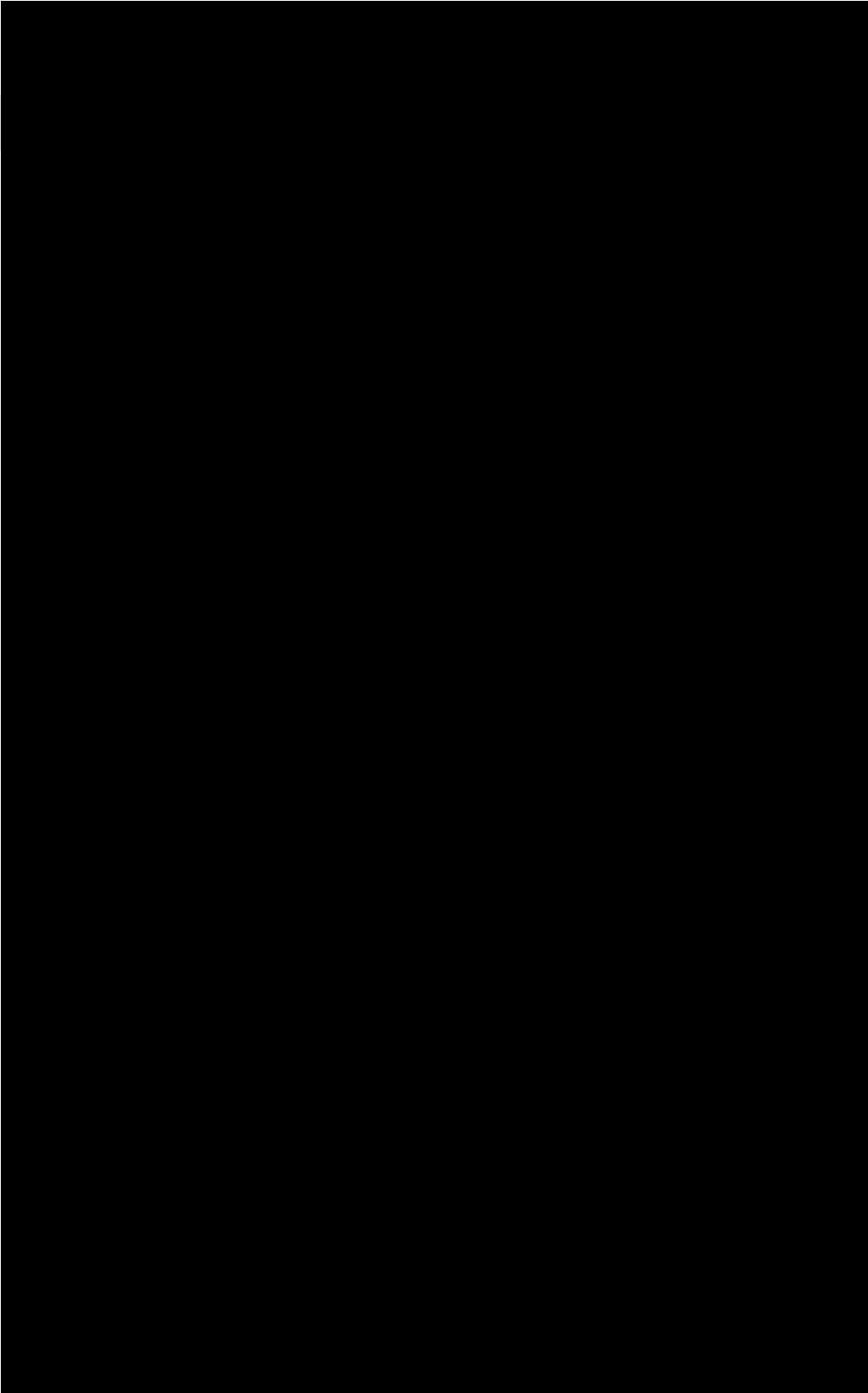
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2012-2026
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAGUARÁ - HUILA



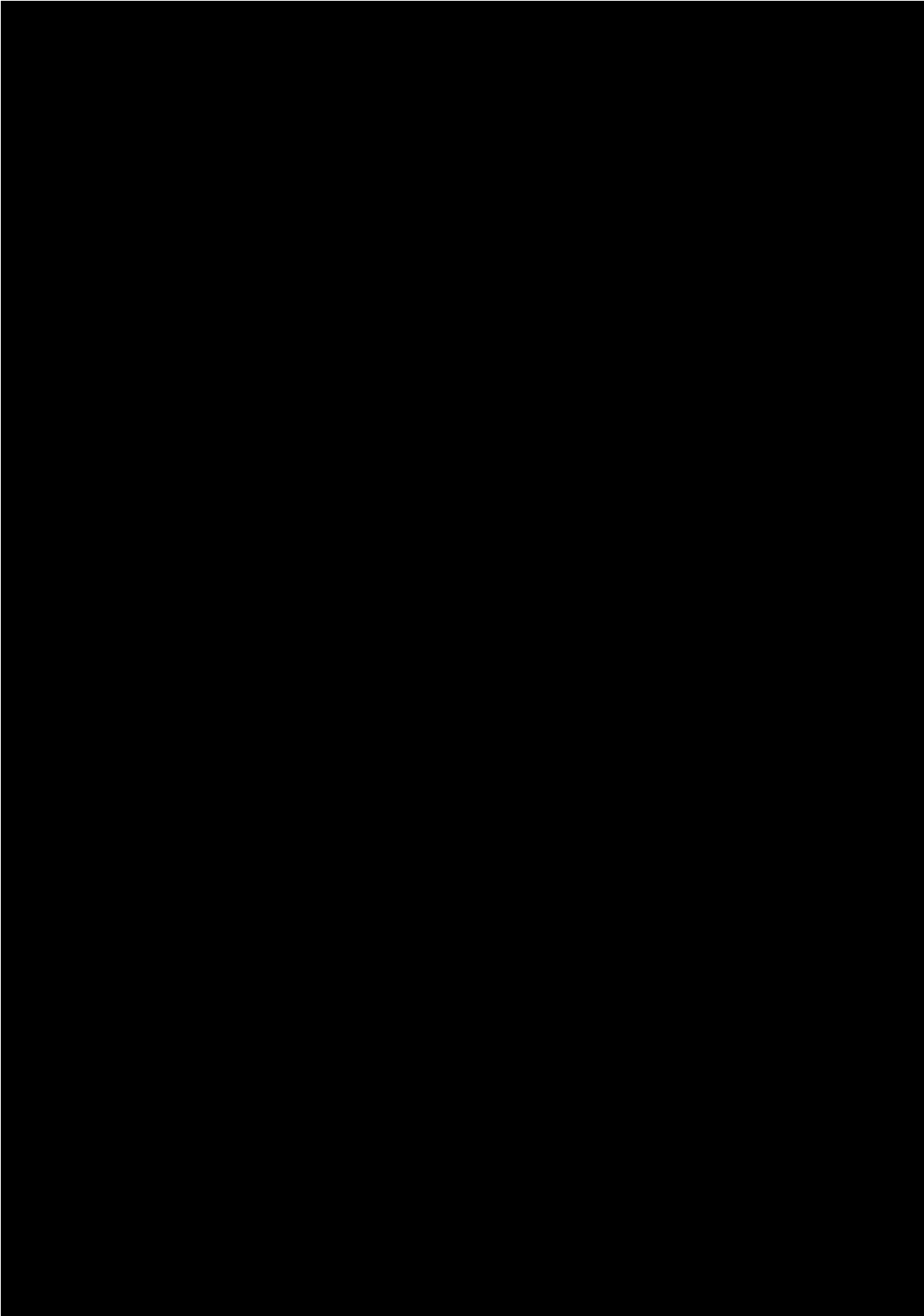
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2012-2026
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAGUARÁ - HUILA



MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2012-2026
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAGUARÁ - HUILA



MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2012-2026
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAGUARÁ - HUILA



MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2012-2026
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAGUARÁ - HUILA